SECRETARÍA REGIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DEL MAULE

PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL COSTA MATAQUITO

INFORME AMBIENTAL



INDICE DE CONTENIDOS

1. INTRODUCCIÓN 5

2. ANTECEDENTES GENERALES DE LA INTERCOMUNA DE MATAQUITO 6

2.1. LOCALIZACIÓN Y SUPERFICIE 6

3.0. DESCRIPCION DEL PROYECTO DEL PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL COSTA MATAQUITO 7

3.1. OBJETIVOS DEL PLAN 7

3.1.1. Objetivos Generales 7
3.1.2. Objetivos Específicos 7

3.3 ZONIFICACIÓN 9

3.3.1 Área Urbana 9
3.3.2 Área Rural (RUR) 15
3.3.3 Áreas restringidas al Desarrollo Urbano 17
3.3.4 AREAS DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR NATURAL 18
3.3.5 AREAS DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR PATRIMONIAL CULTURAL 18
3.3.6 Alcances normativos de las Herramientas de Planificación 19

3.4 VIALIDAD ESTRUCTURANTE DEL PLAN 20

4.0. EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA 22

4.1. ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO PARTICIPANTES EN LA ELABORACION DEL PLAN 22

4.1.1 Reuniones realizadas en el marco de la Evaluación Ambiental Estratégica 22
4.1.2 Primera reunión E.A.E de exposición de Diagnóstico con Servicios Públicos Regionales 23
4.1.2 Segunda reunión E.A.E en etapa de Alternativas de Estructuración Territorial, con Servicios Públicos Regionales 38
4.1.3 Tercera reunión E.A.E en etapa de Anteproyecto con Servicios Públicos Regionales y Municipios 41

4.2. INSTRUMENTOS, PLANES, POLITICAS Y PROGRAMAS CONSULTADOS EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN 44

4.2.1 Estrategia Regional del Maule 44
4.2.2 Proyecto de Plan Regional de Desarrollo Urbano 44
4.2.3 Proyectos de Infraestructura Vial y de Regadío relevantes para la Intercomuna 48
4.2.4 Propuesta de Macro Zonificación del borde costero, Gobierno regional del Maule, 2010 49
4.2.5 Otros estudios considerados en la formulación del Plan Regulador Intercomunal Costa Mataquito 52

4.3. CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD Y OBJETIVOS AMBIENTALES DEL PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL COSTA MATAQUITO 55

4.3.1 Criterios de Sustentabilidad 55
4.3.2 Objetivos Ambientales 58

4.4 DIAGNOSTICO AMBIENTAL ESTRATEGICO 58

4.4.1 Atributos Ambientales 60
4.4.2 Problemas Ambientales 70

4.5 EFECTOS AMBIENTALES DE ALTERNATIVAS DE ESTRUCTURACION TERRITORIAL DEL PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL COSTA MATAQUITO 77

4.5.1 Metodología de evaluación ambiental de Alternativas 77
4.5.2 Descripción de Alternativas de Estructuración Territorial 77
4.5.3 Análisis de coherencia de Criterio de Sustentabilidad y Objetivos Ambientales del Plan 84

4.5.4 Efectos Ambientales de Alternativas de Estructuración Territorial 88
4.5.5 Síntesis de Evaluación Ambiental de Alternativas e incorporación al Plan Regulador Intercomunal Costa Mataquito 94

5.0. PLAN DE SEGUIMIENTO 97

5.1. PLAN DE SEGUIMIENTO DE LAS VARIABLES AMBIENTALES RELEVANTES QUE SON AFECTADAS PRODUCTO DEL PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL COSTA MATAQUITO 97

5.2. CRITERIOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO DESTINADOS A CONTROLAR LA EFICACIA DEL PLAN 98

5.3 CRITERIOS E INDICADORES DE REDISEÑO QUE SE DEBERAN CONSIDERAR PARA LA REFORMULACION DEL PLAN EN EL MEDIANO Y LARGO PLAZO 99

6.0. ANEXO PARTICIPACION EN PROCESO EAE 100

6.1 INVITACIONES 100

6.2 REGISTRO DE ASISTENCIA 104

6.3 ACTAS DE TALLERES 123

6.3 PLANOS PLAN REGULADOR COSTA MATAQUITO PRICM-01; PRICM- PRICM- 02; PRICM-03 128

INDICE DE FIGURAS

Figura 1: Localización de la Intercomuna Costa Mataquito en la Región del Maule 6
Figura 2: Sistemas de Centros Poblados Según PRDU Región Maule 47
Figura 3: Ubicación de poblados (en rojo) en sistema físico natural. En café claro destacan las planicies litorales y valles. En color ocre sobresalen en la Intercomuna las mayores elevaciones (entre 150 y 200 metros) de la Cordillera de la Costa 59
Figura 4: Localización de Humedal de Mataquito en la Región del Maule 61
Figura 5: Perfil de uso del suelo y avifauna de Humedal de Mataquito 62
Figura 6: Laguna Torca y el badén de la Ruta J-80 que obstaculiza la circulación del agua al Estero Llico, lo cual está generando eutrofización. En azul, se indica la cuenca de alimentación pluvial de la laguna la cual se zonifica por el PRI Costa Mataquito como AVI Área verde, de forma de evitar construcciones, parcelación y vialidad que obstaculice la libre circulación de las aguas. 67
Figura 7: Ubicación de Campos de Dunas La Trinchera 70
Figura 8: Planta LICANCEL, lagunas de tratamiento de RILES y canales de evacuación hacia el curso del río Mataquito. Comuna de Licantén 72
Figura 9: Alternativa 1 Productiva 79
Figura 10: Alternativa 2 Turística 81
Figura 11: Corredores viales 83

INDICE DE TABLAS

Tabla 1: Zonas urbanas y localidades 10
Tabla 2: Zonas de Extensión Urbana y Localidades. 12
Tabla 3: Áreas de protección de Recursos de Valor Natural 18
Tabla 4: Áreas de protección de Recursos de Valor Patrimonial Cultural 18
Tabla 5: Validación de propuesta de Anteproyecto: 41
Tabla 6: Estructuración de Sistemas de Centros Poblados y Roles Propuestos por el PRDU–Maule 45
Tabla 7: Zonas de usos preferentes, macrozonificación del Borde Costero, Intercomuna de Mataquito 49
Tabla 8: Clase de suelo por comuna 71
Tabla 9: Superficie de Explotación Según Uso de Suelo 71
Tabla 10: Nivel de coherencia de Criterio de Sustentabilidad con Alternativas de Estructuración Territorial 84
Tabla 11. Nivel de Coherencia con Objetivos Ambientales de Alternativas de Estructuración Territorial 86

Tabla 12: Efectos Ambientales de Alternativas de Estructuración territorial 88
Tabla 13: Síntesis de Evaluación Ambiental de Alternativas de Estructuración Territorial PRIC Mataquito 94
Tabla 14 97
Tabla 15: Indicadores de seguimiento destinados a controlar la eficacia del Plan Regulador Intercomunal Costa Mataquito 98
Tabla 16: Criterios e indicadores de rediseño del Plan Regulador Intercomunal Costa Mataquito 99

INDICE DE FOTOGRAFIAS

Fotografía 1: 1° Taller EAE de Servicios Públicos Regionales, Plan Regulador Intercomunal Costa Mataquito, en SEREMI MINVU Región del Maule, Ciudad de Talca 24
Fotografía 2: Asistentes a taller 2 EAE Alternativas de Estructuración Territorial, en Municipalidad de Hualañé 38
Fotografía 3: Vista Humedal de desembocadura de Mataquito. El Plan Regulador Intercomunal con el objetivo de su resguardo, lo establece como AVI "Área verde Intercomunal" 62
Fotografía 4: Vista de desembocadura de río Huenchullamí. Al igual que los otros humedales el Plan Regulador Intercomunal lo zonifica como AVI Área Verde Intercomunal 63
Fotografía 5: Vista de Humedal (Pajonales) de Tilicura incluyendo la Laguna Los Coipos 64
Fotografía 6: Vista de Lago Vichuquén, se observa un uso intensivo para segunda residencia en sus bordes 65
Fotografía 7: Vista Estero Llico y Laguna Torca 66
Fotografía 8: Vista Sistema dunario de la Trinchera. Con el objetivo de su resguardo, el Plan Regulador Intercomunal Costa Mataquito lo zonifica como AVI Área Verde Intercomunal 69
Fotografía 9 Vista Humedal en sistema de dunas la Trinchera, zonificado como AVI Área verde Intercomunal 69
Fotografía 10: Vista de Flujo de carga, con maderas que transitan por caminos de tierra y ruta J-60 73
Fotografía 11: Vista de erosión en forma cárcavas en comuna de Vichuquén 76

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento constituye el "Informe Ambiental" del Estudio "Plan Regulador Intercomunal Costa Mataquito". Este Informe documenta el procedimiento realizado para incorporar las consideraciones ambientales al proceso de formulación del Plan en el marco de la Evaluación Ambiental Estratégica (E.A.E), que establece la Ley 20417[1] que modifica la Ley 19300 de Bases del Medio Ambiente que crea el Ministerio, el Servicios de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente.
De acuerdo a la Ley 20417, la Evaluación Ambiental Estratégica es "el procedimiento realizado por el Ministerio sectorial respectivo, para que se incorporen las consideraciones ambientales del desarrollo sustentable, al proceso de formulación de las políticas y planes de carácter normativo general, que tengan impacto sobre el medio ambiente o la sustentabilidad, de manera que ellas sean integradas en la dictación de la respectiva política y plan, y sus modificaciones sustanciales"

Por lo tanto, el principio fundamental de la EAE en el caso de los Instrumento de Planificación Territorial es la incorporación de la "Dimensión Ambiental" en todas las etapas de formulación del Plan, así como establece el seguimiento ambiental de su futura implementación. Todo lo cual, asegura la Sustentabilidad del Plan.

El Estudio "Plan Regulador Intercomunal Costa Mataquito", en adelante PRICM, se inició con fecha 31 de Julio del 2012, de acuerdo a Resolución Exenta n°1458, de la SEREMI MINVU Región del Maule. El proceso de Evaluación Ambiental Estratégica se inició mediante oficio ordinario nº 784 de fecha 24 de abril del 2013, dirigido a la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente Región del Maule.

El Plan Regulador Intercomunal Costa Mataquito (PRICM) considera la planificación del sistema intercomunal compuesto por las comunas de Curepto, (Provincia de Talca), Hualañé, Licantén, y Vichuquén (Provincia de Curicó), y por la localidad de Villaseca perteneciente a la comuna de Sagrada Familia. Es importante señalar, que las comunas de Licantén, Hualañé, Curepto y Vichuquén, sus principales centros poblados se encuentran con plan regulador comunal en proceso de aprobación incorporándose estas zonas como zonas de extensión en el nuevo Plan Regulador Intercomunal.

Los desafíos del Estudio se enmarcan en una intercomuna marcada por un crecimiento urbano significativo de las principales cabeceras comunales y las dependientes del turismo costero. Pero con un rezago de su área rural que se refleja en la baja y dispersa población y principalmente en las deficiencias en infraestructura vial y sanitaria. No obstante, presenta un importante patrimonio ambiental significativo representado por su rica biodiversidad, principalmente humedales costeros. Así como, "cultural" por edificaciones en categoría de monumento nacional o zona típica, como el pueblo de Vichuquén y parte del pueblo de Curepto.

Los contenidos del Informe Ambiental son los siguientes:

- Antecedentes Generales de la comuna de la Intercomuna Costa de Mataquito
- Descripción del Proyecto de la Actualización del Plan Regulador Intercomunal Costa Mataquito
- Resultados del proceso de Evaluación Ambiental Estratégica
- Plan de seguimiento ambiental, control de la eficacia y rediseño del Plan.

[1] .- "i bis", Ley 20417 "Crea el Ministerio, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente", 26.01.2010.

2. ANTECEDENTES GENERALES DE LA INTERCOMUNA DE MATAQUITO

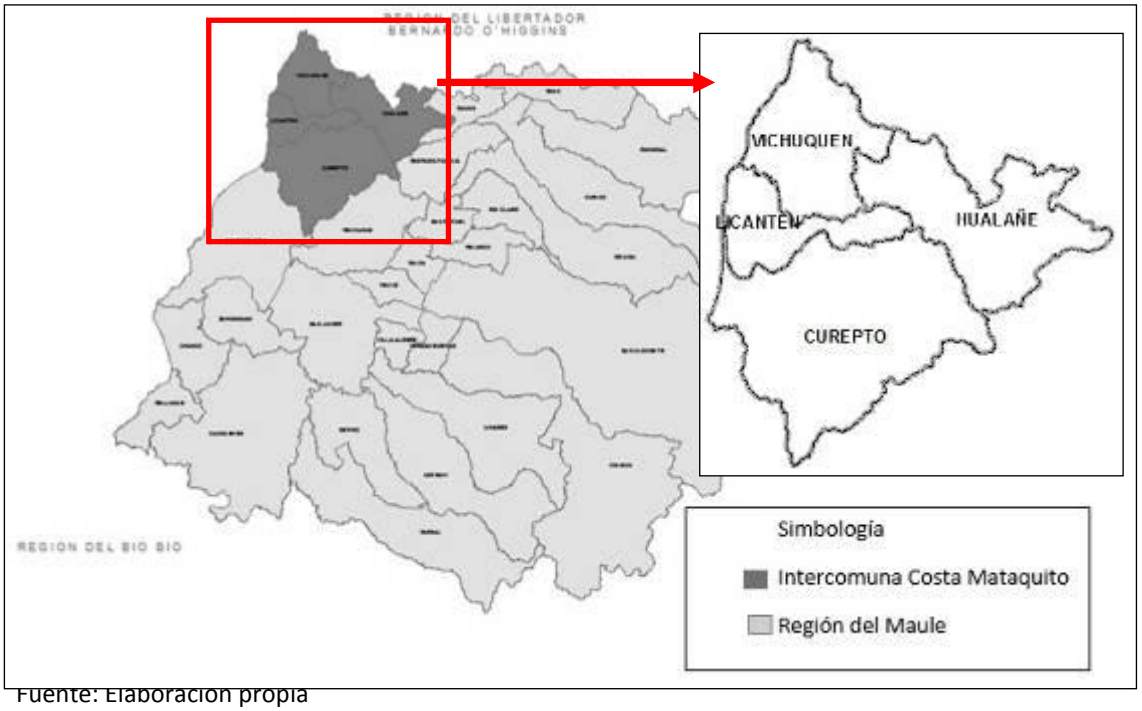
2.1. LOCALIZACIÓN Y SUPERFICIE

El PRI Costa Mataquito, está conformado por: las comunas de Curepto, (Provincia de Talca), Hualañé, Licantén, y Vichuquén (Provincia de Curicó) y por la localidad de Villaseca, perteneciente a la comuna de Sagrada Familia.

La localidad de Villaseca se integra al área de estudio del Plan, por presentar una ubicación y dinámica funcional, fusionada con la localidad de Huaquén, importante centro poblado perteneciente a la Comuna de Curepto[2].

El área de estudio presenta una superficie total de 2401,83 Km^2 que representa un 24,2% (9937 km2) de la Región del Maule, y está definida por los siguientes límites: al norte con la Región del Libertador General Bernardo 0´Higgins, con las comunas de Paredones (Prov. de Cardenal Caro) y Comunas de Lolol y Chépica (Prov. de Colchagua). Al Sur con las comunas de Constitución y Pencahue, ambas de la Provincia de Talca. Al Oriente, con la comuna de Rauco, parte del sector poniente de la comuna de Sagrada Familia y la Ruta K-40 (provincia de Curicó). Y al Poniente, con el Océano Pacífico.

Figura 1: Localización de la Intercomuna Costa Mataquito en la Región del Maule



Fuente: Elaboración propia

[2] .- Es importante señalar que la localidad de Villaseca gravita administrativamente de la Comuna de Curepto y no de Sagrada Familia, particularidad que reafirma la inserción de aquella en el área de estudio.

3.0. DESCRIPCION DEL PROYECTO DEL PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL COSTA MATAQUITO

El Estudio del Plan Regulador Intercomunal de Costa Mataquito, consideró las siguientes etapas:

- Etapa 1 Recopilación de antecedentes, duración 22 días
- Etapa 2 Diagnóstico integrado, Desarrollo de Alternativas, duración 75 días
- Etapa 3 Proyecto, duración 45 días

3.1. OBJETIVOS DEL PLAN

Los objetivos del Plan Regulador Intercomunal Costa Mataquito son los siguientes:

3.1.1. Objetivos Generales

Planificar el desarrollo urbano del territorio de planificación, garantizando la adecuada articulación entre las distintas localidades que conforman el área urbana y el área rural, la infraestructura y aquellos elementos y sectores que presentan resguardo oficial o que presentan condiciones que deben ser conservadas o tratadas de una manera especial, y un adecuado funcionamiento y desarrollo de las actividades residencial, de equipamiento, turística, agrícola y forestal. Toda esto en el marco de la Evaluación Ambiental Estratégica y la participación de los actores con injerencia en el territorio intercomunal, en las toma de decisiones.

3.1.2. Objetivos Específicos

- Lograr una zonificación que permita una adecuada interacción entre las distintas zonas y áreas del área urbana y el área rural, potenciando el manejo eficiente de los territorios el área rural a través de la generación de áreas rurales especiales; evitando las incompatibilidades de usos y potenciando una efectiva internalización de las potencialidades de desarrollo de ciertos sectores asociados a los proyectos El Parrón y a al proyecto de la RutaJ-70-I y su conexión al corredor bioceánico.

- Fomentar la concentración de la actividad residencial y el desarrollo de polos de equipamiento en las localidades de mayor envergadura a nivel intercomunal como lo son las capitales comunales (Hualañé, Licantén, Pueblo de Vichuquén y Curepto), evitando la atomización del territorio de planificación e internalizando las externalidades positivas asociadas a la concentración en estos nodos.

- Proveer una oferta de suelo de extensión urbana que permita albergar las demandas actuales y futuras de suelo urbano asociadas a crecimientos planteados por los PRC en aprobación o por los impactos de proyectos como la Ruta J-70-I y El Parrón, en las dinámicas de ocupación de suelo a nivel intercomunal, pero con el criterio que la delimitación y definición de estas zonas de extensión estén acotadas a las capacidades de desarrollo de estos suelos para actividades agrícolas.

- Evitar la dispersión y crecimiento descontrolado de la actividad productiva, que en la intercomuna se plantea de carácter molesto, dado el impacto que ésta actividad genera sobre los asentamientos humanos del territorio, generando dos nuevos espacios como nodos (Parronal y Placilla de Curepto) donde se concentre esta actividad y cuyo funcionamiento no genere incompatibilidades con la actividad residencial y de equipamientos complementarios a ésta, al mismo tiempo que estos nodos se localicen sobre ejes estructurantes de carácter intercomunal y/o interregional impidiendo generar problemas de congestión a nivel inter o intracomunal.

- Reconocer La Laguna Torca con sus condiciones de Santuario de La Naturaleza y de Reserva Nacional (SN y RN) como áreas de protección de recursos de valor natural; y a la Iglesia de Huenchullamí, Parroquia Sagrado Corazón de Gualleco, Santuario de Nuestra Señora de Lora, Pueblo de Vichuquén y Sector del Pueblo de Curepto, como áreas de protección de recursos de valor patrimonial cultural, conforme al Art. 2.1.18 de la OGUC., que deben ser protegidas y estimuladas en cuanto a su potencial turístico.

- 3.2. LINEAMIENTOS DE DESARROLLO DEL PLAN

Los lineamientos de desarrollo del plan que sirvieron de directrices y fundamentos para la elaboración de la propuesta de ordenamiento del territorio de planificación, son los siguientes

- **Impulsar los roles definidos para las comunas según sus vocaciones y jerarquía en el sistema de centros poblados de la intercomuna.**

Se planteó potenciar el siguiente sistema: la ciudad de Hualañé como centro principal de carácter intercomunal. Las localidades de Licantén, Curepto y Vichuquén, cabeceras comunales, se plantean como centros secundarios a nivel intercomunal, con una condición asociada a servir a la población comunal fundamentalmente, y en algunos equipamientos específicos a la población intercomunal. El pueblo de Licantén, se presenta igualmente como un centro complementario a Hualañé a nivel intercomunal.

En un siguiente nivel se presentan las localidades de La Huerta, Llico, Iloca - Duao, Gualleco, Huaquén-Villaseca y Lora, como centros terciarios que satisfacen las demandas de servicios locales y de sectores colindantes. Estos centros terciarios actúan como sub-centros comunales que complementan la cobertura de los centros comunales en sectores más alejados de éstos.

El resto de las localidades, en su gran mayoría, son menores y con un alto nivel de ruralidad, la que se mantiene en el PRI Costa Mataquito, sin embargo, algunas de éstas presentan una localización estratégica cercana a proyectos viales interregionales o intercomunales, o cercana al área de influencia de proyecto de regadío, o presentan dinámicas de crecimiento y/o de funcionamiento dentro de su territorio asociado a su vocación turística, o presenta elementos de valor natural que les confieren una condición particular dentro del sistema de poblados intercomunal. En este sentido se internalizaron y potencian localidades como: Boyeruca y Yoncavén (asociados al turismo); Huenchullamí y La Trinchera (asociados a la preservación del valor natural y el turismo); Peralillo, Barba Rubia, Los Coipos, El Cobre, Caone y Camarico (asociados a proyectos viales y de sistemas de regadío), Lora, Calpún, La Orilla, Huelón, El Rodeo, Docamávida (asociados a asentamientos consolidados y concentrados en torno a ejes estructurantes), entre otros.

- **Aumentar la provisión de servicios y equipamiento asociados a la actividad turística, importante vocación del territorio del PRI.**

El PRI Costa Mataquito incorpora al Área Urbana (como Zonas de Extensión Urbana) o define como Áreas Rurales normadas aquellas localidades que presentaban una condición rural con un rol de centro terciario de prestación de servicios y equipamiento al área rural aledaña, pero con una importante demanda de diversificación de estos servicios o con un alto potencial de desarrollo de la actividad turística.

- **Generar nodos de servicios y/o equipamiento de carretera que internalicen el impacto de los flujos de carga y de paso en la intercomuna.**

Se incorporaron como Áreas Rurales normadas los sectores asociados a los cruces de ejes estructurantes de carácter intercomunal e interregional que generarán un importante aumento en los flujos de carga y de paso en el territorio de planificación. Este nodo está asociado al cruce de las Rutas J-60 y J-70-I. Igualmente se internalizaron la empresa Licancel y se propuso un nodo industrial en el cruce de las Rutas K-60 y K-240, promoviendo la concentración de la actividad industrial en estos sectores y fomentando un desarrollo equilibrado del territorio internalizando los posibles efectos dinamizadores de la vialidad y de proyectos de actividad productiva.

- **Evitar incompatibilidades en los usos del suelo**

En las localidades urbanas se privilegiaron las actividades residenciales y el equipamiento complementario a esta actividad, evitándose la instalación de actividades productivas de carácter "molesta" en las cercanías de las viviendas y de cierto tipo de equipamiento o infraestructura de carácter intercomunal.

Conjuntamente se internalizó la industria LICANCEL como Zona de Extensión Urbana para poder normar el desarrollo futuro de esta actividad en la comuna de Licantén, y se prohibió el localización de actividades productivas de carácter "contaminante y/o peligrosa" en el resto del área rural.

- **Resguardar los suelos de valor productivo agrícola.**

Los suelos con cualidades óptimas para el desarrollo de la actividad agrícola no ocupan un porcentaje significativo actualmente en el territorio del PRI Costa Mataquito, ni fundamentan su base económica, sin embargo, es importante resguardar estos territorios ya que el desarrollo de proyectos asociados al manejo de recursos hídricos como el Embalse El Parrón, puede cambiar esta dinámica actual, potenciando el desarrollo de la actividad agrícola asociada a viñas, frutales y olivos en sectores restringidos de esta actividad. Este efecto dinamizador puede transformar la dinámica de un sector puntual pero igualmente fomentar el desarrollo de los sectores con suelos de alto valor agrícola del territorio intercomunal.

Complementando esta idea se potencian y resguardaron aquellos sectores del territorio de planificación donde actualmente se desarrolla la actividad agrícola evitando la colocación en estos sectores o sectores colindantes de actividades incompatibles con el desarrollo de dicha actividad.

- **Ajustar áreas con restricciones al desarrollo urbano**

Los riesgos naturales son incorporados en la planificación intercomunal, aumentando la precisión en el entorno de las zonas urbanas y de extensión urbana.

- **Resguardar las áreas de valor natural y patrimonial cultural**

Se incorporaron a la zonificación todas aquellas zonas, inmuebles o sitios declarados como Zonas Típicas, Monumentos Nacionales, SNASPE y Santuarios de la Naturaleza, identificados y definidos por decreto por los organismos competentes en esta materia, así como también, aquellas zonas o inmuebles de conservación histórica que establezcan los Planes Reguladores Comunales vigentes al momento de la elaboración del presente PRI Costa Mataquito.

- **Fortalecer una red vial estructurante intercomunal integrada**

Se internalizo la vialidad troncal propuesta por los Planes Reguladores Comunales en aprobación (existentes o aperturas) y se complementó en los casos que fuese necesario establecer una continuidad de la trama intercomunal, con vialidad de carácter colectora que se conecta a vialidad troncal, conformando un sistema vial integrado.

3.3 ZONIFICACIÓN

La presente zonificación se fundamenta en las alternativas de desarrollo territorial planteadas y discutidas con los actores municipales y servicios públicos regionales, las que decantaron a su vez, en la alternativa consensuada, que integra la alternativa formada durante el taller de alternativas y los acuerdos que sobre ésta se definieron en reunión con la SEREMI MINVU. De esta manera la zonificación propuesta se presenta en el Plano de Zonificación y Vialidad Estructurante PRICM-01, PRICM-02 y PRICM-03, que se explica a continuación:

3.3.1 Área Urbana

En esta área se reconocen dos tipos de zonas (Zonas Urbanas y Zonas de Extensión Urbana) y un Área Verde Intercomunal como se explica a continuación y se presenta gráficamente en el Anexo de la Memoria:

- **Zonas Urbanas (ZU)**

ZU-1: Zona Urbana 1. Esta zona corresponde a las localidades que presentan instrumento de planificación territorial vigente y cuyas dinámicas morfológico – funcionales les confieren dentro del sistema intercomunal un rol de localidades centrales- principales o secundarias (cabeceras comunales). Estas localidades son: Hualañé, Curepto y Vichuquén.

ZU-2: Zona Urbana 2. Esta zona corresponde a las localidades que presentan instrumento de planificación territorial vigente y cuyas dinámicas morfológico–funcionales les confieren dentro del sistema intercomunal un rol de localidades centrales-terciarias o locales. Estas localidades son: La Huerta, Iloca, Llico y Aquelarre.

ZU-3: **Zona Urbana 3**. Esta zona corresponde a las localidades que presentan instrumento de planificación territorial vigente y una dinámica funcional asociada a su localización y participación en el sistema del borde del Lago Vichuquén con una alta presión para usos turísticos y segunda residencia. Estas localidades son: Paula, Punta del Barco, Santa Rosa, La Quesería, La Isla, Huiñe, y Piedra Bayas.

Tabla 1: Zonas urbanas y localidades

Zonas	Localidad
ZU-1	Hualañé
	Curepto
	Pueblo de Vichuquén
ZU-2	La Huerta
	Iloca
	Llico
	Aquelarre
ZU-3	Paula
	Punta del Barco
	Santa Rosa
	La Quesería
	La Isla
	Huiñe
	Piedra Bayas

Fuente: elaboración del Estudio

- **Zonas de Extensión Urbana (ZEU)**

Las zonas de extensión urbana en las localidades de Hualañé, Curepto, Pueblo de Vichuquén, La Huerta, Iloca, Llico y las localidades del borde del Lago Vichuquén (Paula, Punta del Barco, Santa Rosa, La Quesería, La Isla, Huiñe, Aquelarre y Piedra Bayas), corresponden a las zonas de extensión del límite urbano vigente establecidas en los respectivos planes reguladores comunales en aprobación. En el caso de las localidades de: Licantén, Duao, La Pesca, Alto del Puerto, Lipimávida y Gualleco, éstas zonas corresponden a los nuevos límites urbanos establecidos por los respectivos planes reguladores comunales en aprobación. Estas zonas están concebidas con el objetivo de generar territorios que permitan sustentar los crecimientos y demandas futuras de la población por suelo urbanizable para determinadas actividades de una forma regulada.

Las acciones de mayor envergadura en la creación de las zonas de extensión urbana corresponden a la incorporación de localidades rurales no incluidas en la planificación de nivel comunal por los PRC en aprobación de cada comuna. En base al análisis del sistema de centros poblados, su jerarquización, al equipamiento e infraestructura (actual y futura) y sus dinámicas de crecimiento, se identificaron aquellas localidades que se reconocieron en el PRI Costa Mataquito considerando su mayor grado de consolidación, su valor histórico patrimonial, su dinamismo territorial e importancia funcional en el área rural actual, su potencial desarrollo asociado a proyectos viales y de manejo del recurso hídrico, y al desarrollo de la actividad turística. En este sentido se integran al área urbana del PRI Costa Mataquito como zonas de extensión urbana las localidades de: Barba Rubia, Camarico, Los Coipos, Peralillo y Parronal (comuna de Hualañé); Lora, Rancura, sector alto de Rancura,

sector alto de La Pesca y sector alto de Duao (comuna de Licantén); Boyeruca, Las Juntas y sector alto de Llico (comuna de Vichuquén); Huaquén, sector La Trinchera Alto y sector de Placilla (comuna de Curepto) y Villaseca (comuna de Sagrada Familia). Se ingresa igualmente como zona de extensión urbana el predio de la empresa LICANCEL.

De esta manera las zonas de extensión urbana están asociadas a distintas localidades o sectores, como se presenta en la Tabla 2 y se clasifican y definen a continuación:

Zona ZEU-1: Zona de Extensión Urbana 1. Corresponde a las localidades que son cabeceras comunales y presentan un alto grado de consolidación, una diversificación de actividades y servicios complementada con altas demandas de suelo urbano para expansión. También consideran aquellos territorios no tan consolidados pero con una activa dinámica de cambio de uso del suelo y de subdivisión predial.

Zona ZEU-2: Zona de Extensión Urbana 2. Corresponde a las localidades que funcionan como sub-centros comunales destinados a servir los territorios cercanos y complementar a las cabeceras comunales sirviendo a sectores distantes de éstos. Estas localidades también presentan una importante presión de cambio de uso del suelo. En esta clasificación entran también aquellas localidades de la Ruta J-60 que presentan un alto nivel de consolidación y/o elementos de protección de valor patrimonial cultural.

Zona ZEU-3: Zona de Extensión Urbana 3. Está asociada a aquellas localidades que funcionan como conurbaciones de otros asentamientos más consolidados (urbanos o de extensión urbana), y aquellas localidades que se localizan sobre ejes estructurantes intercomunales y que actúan como asentamientos intermedios entre asentamientos urbanos.

Zona ZEU-4: Zona de Extensión Urbana 4. Corresponde a aquellas localidades que por su cercanía o por estar en el área de influencia de proyectos viales y de manejo de recursos hídricos de carácter intercomunal o interregional, presentan alto potencial dinamizador de sus territorios. También se asocian a esta zona algunos sectores en altura y con especiales vistas de localidades costeras, favorecedores para el desarrollo de la actividad residencial de turismo en alta densidad.

Zona ZEU-5: Zona de Extensión Urbana 5. Corresponde al sector más alto topográficamente de la localidad de La Trinchera, cercano al Área Verde Intercomunal asociada al sector Trinchera- desembocadura del Río Huenchullamí y con una favorable accesibilidad conformándose como un sector exclusivo con un alto potencial para el desarrollo de la actividad residencial extensiva; y al sector plano y alto de Rancura, colindante con el sector de humedales y desembocadura del Río Mataquito, y al igual que el sitio anterior, con un alto potencial para el desarrollo de la actividad residencial extensiva.

Zona ZEU-6: Zona de Extensión Urbana 6. Corresponde al sector industrial cercano a Licantén, al sector industrial de Lora (ambos en la comuna de Licantén), y a los sectores de Parronal (cruce de las Rutas J-60 y J-70-I en Hualañé) y Placilla de Curepto (cruce de las Rutas K-60 y K-240).

En el caso de los sectores de Parronal y Placilla éstos presentan una localización estratégica para el desarrollo y la concentración de la actividad productiva industrial basada en su localización en el cruce de ejes viales estructurantes donde actualmente se concentran flujos de carga, que además, podrían aumentar con las mejoras viales; o sobre nuevos ejes para flujos de carga alternativos asociados a las potencialidades de desarrollo de los territorios cercanos a dichos ejes. El criterio de ingresar estos sectores al área de extensión urbana, es dotar de territorios donde se concentre y desarrolle la actividad industrial de carácter molesto en el territorio intercomunal.

En esta zona se permitirá actividad productiva molesta, lo que permitirá normar las posibles ampliaciones futuras de la empresa Licancel y de la industria de lácteos de Lora, y el desarrollo futuro de la actividad productiva en los sectores de Parronal y Placilla, como potenciales nodos de esta actividad.

Las localidades que presentan estas definiciones de Zonas de Extensión Urbana son las siguientes:

Tabla 2: Zonas de Extensión Urbana y Localidades.

Zonas	Localidad
ZEU-1	Hualañé
	Curepto
	Pueblo de Vichuquén
	Licantén
ZEU-2	La Huerta
	Duao
	Iloca
	La Pesca
	Llico
	Lora
	Gualleco
	Huaquén
	Villaseca
ZEU-3	Lago Vichuquén (incluye Aquelarre, Alto del Puerto, Paula, Punta del Barco, Santa Rosa, La Quesería, La Isla, Huiñe y Piedras Bayas)
	Las Juntas
	Lipimávida
ZEU-4	Boyeruca
	Sector alto de Llico
	Sector alto de La Pesca
	Sector alto de Duao
	Barba Rubia
	Camarico
	Los Coipos
	Peralillo
ZEU-5	Sector alto de La Trinchera Rancura y sector alto de Rancura
ZEU-6	Licancel Sector Placilla de Curepto: cruce Rutas K-60 y K-240 Sector Parronal de Hualañé: cruce Rutas J-60 y J-70-I. Sector industrial de Lora

Fuente: elaboración del Estudio

- **Densidades**

Las densidades máximas que establece el PRI Costa Mataquito para las respectivas localidades que conforman el área urbana del territorio de planificación, se fundamentan en una visión global e integrada del territorio en cuestión y en los lineamientos de desarrollo definidos para la formulación del Plan. Las densidades máximas establecidas para las localidades manifiestan la dinámica actual y futura que se espera se genere en las mismas. De esta manera en algunos casos las densidades propuestas por los PRC en aprobación, se ajustan a la imagen y visión de desarrollo de las localidades en el contexto integral de desarrollo intercomunal, mientras que en otros casos, éstas densidades (de los PRC en aprobación), no se ajustan a dicha imagen y visión de desarrollo, debido al re-ordenamiento del territorio asociada a una visión de equilibrio del sistema intercomunal.

En los casos de las localidades que no presentan PRC en aprobación ni ningún otro instrumento de planificación territorial, es decir, las localidades rurales que han sido ingresadas como urbanas en el PRI Costa Mataquito, la definición de las densidades máximas para estos territorios se basan igualmente en los cambios que están experimentando las mismas en lo que respecta a la ocupación de éstos y a sus potencialidades de desarrollo.

A los cambios en las dinámicas de las localidades asociados a su funcionamiento como un sistema intercomunal, más allá de su condición comunal, se suman proyectos viales como el de la Ruta J-70-I y el embalse El Parrón (el primero en ejecución y el segundo en etapa de factibilidad), los que impactarán las localidades de su área de influencia directa pero igualmente al territorio intercomunal por la envergadura de su condición intercomunal e interregional.

De esta manera se han establecido las siguientes densidades máximas por localidad como se muestra en la siguiente tabla, donde se acota igualmente el criterio de dicha definición:

Tabla 3: Densidades Máximas por Localidad y criterios.

Comuna y localidades	Densidad Máxima Hab/ Há	Criterio
Hualañé		
Hualañé	240	Se integra densidad PRC por ajustarse a futura dinámica intercomunal
La Huerta	240	Se integra densidad PRC por ajustarse a futura dinámica intercomunal
Parronal	------	---------
Peralillo	120	Optimizar la ocupación de este territorio con un potencial de desarrollo de la actividad residencial y de equipamiento asociado a su localización estratégica cercana al cruce de las Rutas J-60 y J-70-I
Barba Rubia	120	Optimizar la ocupación de este territorio con un potencial de desarrollo de la actividad residencial y de equipamiento asociado a su localización estratégica sobre la Ruta J-70-I de carácter interregional.
Camarico	120	Optimizar la ocupación de este territorio con un potencial de desarrollo de la actividad residencial y de equipamiento asociado a su localización estratégica sobre la Ruta J-70-I de carácter interregional.
Los Coipos	120	Optimizar la ocupación de este territorio con un potencial de desarrollo de la actividad residencial y de equipamiento asociado a su localización estratégica sobre la Ruta J-70-I de carácter interregional.
Licantén		
Licantén	240	Se aumenta la densidad máxima propuesta para esta localidad por el PRC (160 hab/há) potenciando su consolidación como centro comunal y parte del sistema de "localidades principales" conjuntamente con Hualañé, Curepto y Pueblo de Vichuquén.
Lora (excluye sector industrial de Lora)	160	Fomentar su dinámica urbana asociada a su excelente conectividad intercomunal, a sus actividades productivas y a sus elementos patrimoniales, conformándose como un potencial sub-centro comunal que sirve de articulador entre el sector interior y costero, y de estos con la comuna de Curepto.
Licancel	-----	----------
Duao (incluye sector alto de Duao)	600	Se integra densidad PRC por ajustarse a futura dinámica intercomunal
Iloca	600	Se integra densidad PRC por ajustarse a futura dinámica intercomunal
La Pesca (incluye sector alto de La	600	Se integra densidad PRC por ajustarse a futura dinámica

Comuna y localidades	Densidad Máxima Hab/ Há	Criterio
Pesca)		intercomunal
Rancura	40	Favorecer la ocupación extensiva de este territorio que presenta un alto valor turístico asociado a los paisajes, sus vistas, y su cercanía a ejes estructurantes de la intercomuna. Igualmente se busca generar una dinámica de ocupación del territorio que resguarde el entorno del Humedal de la desembocadura del río Mataquito, identificado con un alto valor de biodiversidad.
Vichuquén		
Pueblo de Vichuquén	200	Se aumenta la densidad máxima propuesta para esta localidad por el PRC (160 hab/há) potenciando su consolidación como centro comunal y parte del sistema de "localidades principales" conjuntamente con Hualañé, Curepto y Licantén. Su densidad máxima es menor a las anteriores dadas sus condiciones de accesibilidad y su condición fundamentalmente patrimonial.
Las Juntas	160	Fomentar una dinámica de ocupación de este territorio similar a la propuesta por el PRC para los sectores más densos de Sistema Lago Vichuquén. Se potencia concentrar población en el sector cercano al centro comunal, el Pueblo de Vichuquén.
Sistema Lago Vichuquén (Aquelarre, Alto del Puerto, Paula, Punta del Barco, Santa Rosa, La Quesería, La Isla, Huiñe y Piedras Bayas)	160	Se integra densidad PRC por ajustarse a futura dinámica intercomunal
Lipimávida	120	Se integra densidad PRC por ajustarse a futura dinámica intercomunal. Se mantiene su condición transicional entre el sector costero más denso y complejo y sectores rurales.
Llico (incluye sector alto de Llico)	200	Se aumenta la densidad máxima propuesta por PRC (160 hab/há) potenciando la consolidación de su rol y carácter de centro costero comunal, manteniendo la dinámica de concentración de población actual que se espera se incrementen con potenciales mejoras en la accesibilidad a la localidad asociadas al futuro proyecto vial Ruta J-80.
Boyeruca	160	Fomentar la ocupación de este territorio con un potencial de dinamización asociado a al futuro proyecto Ruta Costera Norte y la actividad turística.
Curepto		
Curepto	240	Se integra densidad PRC por ajustarse a futura dinámica intercomunal
Gualleco	132	Se integra densidad PRC por ajustarse a futura dinámica intercomunal
Huaquén	120	Optimizar la ocupación de este territorio con un potencial de desarrollo de la actividad residencial asociado a la agricultura y a la influencia de proyectos cercanos de carácter interregional como la Ruta K-40.
Placilla	------	----------
La Trinchera (sector alto de La Trinchera)	40	Favorecer la ocupación extensiva de este territorio que presenta un alto valor turístico asociado a los paisajes, sus vistas, y su cercanía a ejes estructurantes de la

Comuna y localidades	Densidad Máxima Hab/ Há	Criterio
		intercomuna. Igualmente se busca generar una dinámica de ocupación del territorio que reconozca el gran valor natural de la localidad asociado a la presencia de humedales.
Sagrada Familia		
Villaseca	120	Optimizar la ocupación de este territorio con un potencial de desarrollo de la actividad residencial asociado a la agricultura y a la influencia de proyectos cercanos de carácter interregional como la Ruta K-40.

Fuente: elaboración del Estudio

- **Área Verde Intercomunal (AVI)**

Esta área está asociada a los sitios de interés de conservación de la biodiversidad, identificados por la estrategia y plan regional de Biodiversidad de la Región del Maule (2002), y a lugares de interés natural asociado a subcuencas pluviales, cuyo entorno se debe resguardar evitando un uso intensivo para nuevas urbanizaciones. Estos sectores son los siguientes:

- Humedal del río Mataquito
- Sector dunario y humedal La Trinchera- desembocadura del estero Huenchullamí
- Pajonales y humedal de Tilicura
- Laguna Agua Dulce
- Acantilados de Trilco y el Rodeo
- Entorno Laguna Torca

Igualmente presenta esta denominación e identificación el sector en la ribera norte del Río Mataquito que va desde el frente de la empresa Licancel hasta el poniente de la localidad de Licantén, comuna de Licantén. El objetivo de esta AVI es el mejoramiento ambiental y paisajístico del sector, por medio de un parque intercomunal. Además, se busca potenciar el desarrollo turístico del sector por la presencia del puente los escalones y la escultura y centro cultural “Pablo de Rocka”.

Estos sitios en la actualidad se encuentran sometidos a presión antrópica principalmente para turismo y actividad forestal y no presentan ningún tipo de protección oficial. Por lo tanto, se hace necesario resguardar estos sectores por su valor ecosistémico y paisajístico, y permitir actividades recreacionales de bajo impacto.

3.3.2 Área Rural (RUR)

Para un adecuado ordenamiento y gestión del área rural se han definido algunas áreas especiales que presentan una dinámica particular dentro del territorio rural y que de acuerdo a sus vocaciones, potencialidades y restricciones que presentan ameritan la aplicación del Art. 55°, permitiendo o no el desarrollo de actividades productivas, actividades asociadas al turismo, equipamiento y/o vivienda social. Igualmente se definió como área especial aquellos sectores del área rural que presentan elementos de alto valor natural que deben resguardarse evitando la aplicación del Art 55° Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC) y permitiendo el desarrollo de actividades compatibles con su condición que potencien su vocación.

Las áreas que conforman el área rural son las siguientes:

RUR-1: Área Rural 1. Esta área corresponde a algunas localidades y/o sectores del área rural que se encuentran sobre ejes estructurantes de la intercomuna y que presentan una dinámica de concentración y consolidación de su población asociada a la actividad residencial complementada con equipamiento. Dicha actividad residencial en

algunos casos está complementada al potencial turístico que le confiere a estos territorios la presencia de elementos de valor natural asociado a paisajes y vistas.

Por todo lo anterior se plantea esta área como un área rural con aplicación de Art 55° de la LGUC para promover un adecuado manejo de estos territorio con alto potencial para el desarrollo de las actividades turísticas, de equipamiento (incluyendo industria inofensiva) y residencial.

RUR-2: Área Rural 2. Esta área está asociada al gran potencial de desarrollo de la actividad productiva asociada a la agricultura y del turismo que presentan algunas localidades del sector nor-oriente de la comuna de Hualañé que se encuentran en el área de influencia directa del proyecto vial de la Ruta J-70-I (brazo norte del corredor bioceánico) y del proyecto de regadío El Parrón, conformando un potencial circuito de agricultura y turismo con localidades como Santa Cruz, donde estas actividades están ampliamente desarrolladas.

RUR-3: Área Rural 3. Corresponden a aquellos sectores representativos de los ecosistemas forestales maulinos con Nothogafus endémicos y otras especies, que se encuentran en categorías de peligro de extinción (Ruil) y vulnerable (Palma chilena) (Bosque de Ruil y Hualo de Curepto, Cerros de Tonlemo); y a las áreas que presentan suelos tipo I, II y III, con las mejores condiciones para el desarrollo de la actividad agrícola en el territorio de planificación. La necesidad de resguardo de estos sectores y áreas hace necesario el no permitir la aplicación de usos del Art 55°

RUR- 4: Área Rural 4
Corresponde al territorio del plan cuyas condiciones de suelos y topografía presentan una vocación natural para el uso agropecuario y forestal, complementado con construcción de viviendas (de hasta 1000 UF) y de equipamiento.

Las localidades y sectores que integran estas áreas se presentan en la siguiente tabla

Tabla 4: Áreas especiales del área rural.

Identificación PRI	Nombre	Usos permitidos por aplicación Art 55°	Localidad o sector
RUR-1	Área Rural 1	Subdividir y urbanizar para los siguientes casos: • Complementar alguna actividad industrial con viviendas. • Dotar de equipamiento algún sector rural. • Habilitar un balneario o campamento turístico. • Construcción de conjuntos habitacionales. • Construcción de viviendas de hasta un valor de 1.000 UF. Sin mediar subdivisión para los siguientes casos : • Construcción de equipamiento. • Construcciones de turismo.	Yoncavén Calpún Placilla de Curepto Tramo Placilla -Hualañé
RUR-2	Área Rural 2	Subdividir y urbanizar para los siguientes casos: • Complementar alguna actividad industrial con viviendas. • Dotar de equipamiento algún sector rural.	Alto de Caone Caone El Cobre

Identificación PRI	Nombre	Usos permitidos por aplicación Art 55°	Localidad o sector
		• Habilitar un balneario o campamento turístico. • Construcción de viviendas de hasta un valor de 1.000 UF. Sin mediar subdivisión para los siguientes casos : • Construcciones industriales. • Construcción de equipamientos • Construcciones de turismo	
RUR-3	Área Rural 3	• Actividades agrícolas • No se permiten usos de Art 55°	Cerros de Tonlemo Bosque de Ruil y Hualo de Curepto
RUR-4	Área Rural 4	Subdividir y urbanizar para los siguientes casos: • Dotar de equipamiento algún sector rural. • Construcción de viviendas de hasta un valor de 1.000 UF. Sin mediar subdivisión para los siguientes casos : • Construcción de equipamiento.	

Fuente: elaboración del Estudio

3.3.3 Áreas restringidas al Desarrollo Urbano

Estas áreas están asociadas a la identificación y definición en el territorio de sectores cuya ubicación y características les confieren una condición de peligro potencial para los asentamientos humanos, por lo cual se hace necesario establecer condiciones para el desarrollo o no en ellas de construcciones.

Estas áreas están conformadas por dos grupos: Zonas de Protección de Infraestructura Peligrosa y Áreas de Riesgos Naturales

- **Zonas de Protección de Infraestructura**

Corresponden a las fajas o radios de protección de infraestructura peligrosa como áreas espacialmente definidas en función de tipo de instalaciones existentes. El PRI Costa Mataquito no tiene competencia para establecer estas zonas, sólo se reconocen las establecidas por el ordenamiento jurídico vigente. Las principales zonas de este tipo en el territorio de planificación son:

ZPA: Zona de Protección de Aeródromos
Corresponde a las áreas en que se delimita el espacio aéreo necesario para las operaciones. La declaración de estas zonas y la delimitación del espacio aéreo se rigen por lo establecido en el Código Aeronáutico, aprobado por Ley Nº **18.916 de 1990, del Ministerio de Justicia, D.O. del 18/02/1990, cuya aplicación, además de incorporar el trazado** indicativo de restricción de alturas de puertos aéreos, establece el área en la que se restringirá la intensidad de ocupación del suelo.

En el caso de los aeródromos públicos el trazado de estas zonas están definidas específicamente en cada caso en los decretos oficiales que establecen las características de funcionamiento de dichos aeródromos. Por su parte los

aeródromos privados no presentan decretos oficiales, sino exentas que certifican estar habilitados para operar, y la definición del trazado de sus zonas de protección es establecida por la Dirección General de Aeronáutica Civil según peso máximo de despegue y normativa aeronáutica.

Esta zona de protección está asociada a los siguientes aeródromos operativos y privados en el territorio de planificación: Los Coipos (exenta N° 01336 del 31 de agosto del 2009); Torca (exenta N° 0204 del 27 de Febrero del 1986) y El Álamo (exenta N° 01155 del 28 de Octubre de 1991).

- **Áreas de Riesgos Naturales**

Corresponden a las áreas de restricción por riesgos naturales, identificados en el Estudio Fundado de Riesgos, de acuerdo al artículo 2.1.17 de la OGUC. Se identifican las siguientes Áreas:

- **AR-1 Áreas Inundables o potencialmente inundables por Proximidad de Lagos, Ríos, Esteros, Quebradas, Cursos de Agua no Canalizados, Napas Freáticas o Pantanos**

- **AR-2 Áreas Inundables o potencialmente inundable a causa de Maremoto o Tsunami**

- **AR-3 Áreas de Riesgo por ser Propensas a Avalanchas, Rodados, Aluviones o Erosiones acentuadas.**

3.3.4 AREAS DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR NATURAL

Corresponden a aquellas áreas declaradas como Áreas Silvestres Protegidas (Áreas SNASPE), según la Ley N° 18.362 de 1984, del Ministerio de Agricultura; y los Santuarios de la Naturaleza establecidos por la Ley N° 17.288 de 1970 sobre Monumentos Nacionales, del Ministerio de Educación. En el territorio de planificación se identifican las siguientes:

Tabla 3: Áreas de protección de Recursos de Valor Natural

Comuna	Categoría	Nombre	Decreto	Sub categoría
Vichuquén	SN	Santuario de la Naturaleza Laguna torca	D.S.N° 68 de 1975	Santuario de la Naturaleza - Fauna
Vichuquén	RN	Reserva Nacional Laguna Torca	D. N° 128 de 1985	Reserva Nacional

Fuente: Consejo de Monumentos Nacionales

3.3.5 AREAS DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR PATRIMONIAL CULTURAL

Corresponden a aquellas zonas, inmuebles o sitios declarados como Zonas Típicas, Monumentos Nacionales o Sitios Arqueológicos por los organismos competentes en esta materia, así como también, aquellas zonas o inmuebles de conservación histórica que establezcan los Planes Reguladores Comunales vigentes al momento de la elaboración del presente PRI.

En el territorio de planificación se identifican las siguientes:

Tabla 4: Áreas de protección de Recursos de Valor Patrimonial Cultural

Comuna	Categoría	Nombre	Decreto	Sub categoría
Curepto	M-1	Iglesia de Huenchullamí	D.S.N° 814 de 1992	Equipamiento de culto y devoción
Curepto	M-2	Parroquia Sagrado Corazón de Gualleco	D.E. N° 2657 de 2008	Equipamiento de culto y devoción
Curepto	ZT-1	Sector del Pueblo de Curepto	D.S. N° 803 de 1990	Pueblo tradicional
Licantén	M-3	Santuario Nuestra Señora del Rosario de Lora	D.E. N° 639 de 2004	Equipamiento de culto y devoción
Vichuquén	ZT-2	Pueblo de Vichuquén	D.S. N° 677 de 1990	Pueblo tradicional

Fuente: Consejo de Monumentos Nacionales

3.3.6 Alcances normativos de las Herramientas de Planificación

- **Área Verde Intercomunal**

El artículo 2.1.7 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC) establece que el Plan Regulador Intercomunal puede definir el uso de suelo de área verde de nivel intercomunal.

De acuerdo a lo indicado en el artículo 2.1.31. de la OGUC indica que "*el tipo de uso Área Verde definida en los Instrumentos de Planificación Territorial se refiere a los parques, plazas y áreas libres destinadas a área verde, que no son Bienes Nacionales de uso público, cualquiera sea su propietario, ya sea una persona natural o jurídica, pública o privada*". El mismo artículo indica que en estas áreas que no se hubieren materializado como tales, se podrá autorizar "la construcción de edificios de uso público (aquel con destino de equipamiento cuya carga de ocupación total, es superior a 100 personas, y se entenderán siempre admitidos los usos Científico, Culto y Cultura, Deporte y Esparcimiento) o con destinos complementarios al área verde (construcciones complementarias a la recreación que no generan metros cuadrados construidos, tales como pérgolas, miradores, juegos infantiles y obras de paisajismo, así como otro tipo de construcciones de carácter transitorio, tales como quioscos). Para autorizar estas edificaciones, en el caso de las áreas verdes intercomunales se debe contar con una autorización de la SEREMI de Vivienda, previa consulta a los municipios involucrados; además estos proyectos no podrán utilizar más de un 20% de la superficie total del predio destinada a área verde, incluyendo vialidades interiores y estacionamientos sobre el terreno. Para efectos de la recepción definitiva, se exigirá la materialización y mantención de una superficie de áreas verdes como mínimo de 4 veces la superficie utilizada por el proyecto.

El Plan Regulador Intercomunal Costa Mataquito utiliza las Zonas de Área Verde Intercomunal como una herramienta de resguardo de áreas de valor ambiental y paisajístico debido a que es el uso de suelo más restrictivo en cuanto a construcciones y subdivisiones, no permitiéndose en ningún caso el uso residencial. Esto evitará la subdivisión para parcelas de agrado y por ende, la densificación progresiva de áreas de resguardo e interés paisajístico.

- **Establecer los usos de suelo, para los efectos de la aplicación del artículo 55° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC):**

El art. 55° de la LGUC busca resguardar los terrenos rurales para fines agrícolas, sin embargo la SEREMI de Agricultura, previo informe de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo, podrá autorizar **subdivisiones en el área rural** para los siguientes fines:

- Complementar alguna actividad industrial con viviendas,
- dotar de equipamiento a algún sector rural,
- habilitar un balneario o campamento turístico,
- para la construcción de conjuntos habitacionales de viviendas sociales
- viviendas de hasta un valor de 1.000 unidades de fomento, que cuenten con los requisitos para obtener el subsidio del Estado

Agrega que las **construcciones en el área rural** para los siguientes usos requerirán del informe favorable de la Secretaría Regional del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo y del Servicio Agrícola que correspondan; previo a la aprobación correspondiente de la Dirección de Obras Municipales:

- construcciones industriales,
- Construcciones de equipamiento,
- Construcciones de turismo y
- Construcciones de poblaciones

Por ende son estos los usos que se pueden restringir y/o permitir en el área rural del Plan Regulador Intercomunal. En los casos del área rural RUR 3, que indica la prohibición del artículo 55°, no se puede restringir lo estipulado en el decreto 3.516 del Ministerio de Agricultura, que establece normas sobre la división de predios rústicos, ni evitar que se puedan otorgar permisos de edificación para viviendas en terrenos subdivididos acogidos a este decreto.

3.4 VIALIDAD ESTRUCTURANTE DEL PLAN

Las vías estructurantes de nivel intercomunal son las vías troncales existentes y propuestas que permiten la conectividad entre las distintas localidades del territorio de planificación, así como entre éstas y el resto del territorio. En este sentido se internalizan como vialidad estructurante intercomunal aquellos tramos que se encuentran al interior del área urbana del Plan (Zonas Urbanas y Zonas de Extensión Urbana).

El planteamiento del PRI Costa Mataquito, en lo que respecta a vialidad estructurante, parte por internalizar la vialidad intercomunal de carácter troncal y colectora (en algunos casos) propuesta en artículos supletorios o transitorios en los PRCs. Dentro de estas vialidades están las siguientes: la Ruta J-60 (ensanche en el sector de la localidad de Hualañé); y la apertura del bypass de La Huerta en el la localidad del mismo nombre; la Ruta J-60 y la Ruta J-810 en la localidad de Licantén; la Ruta J-816 o camino a Las Puertas en Iloca; las vías Lord Cochrane, Patricio Lynch y Luis Ambrosio Concha en la localidad de Curepto.

Una vez internalizada esta vialidad, se internaliza la vialidad troncal y colectora (esta última con carácter de troncal a nivel intercomunal) existente y propuesta (por ensanche o por apertura) establecida por los PRCs en aprobación, para luego establecer una vialidad estructurante intercomunal que de acuerdo a los antecedentes morfológicos de la intercomuna y la nueva área urbana conforman al territorio como un sistema interconectado.

Finalmente la vialidad estructurante se completa con la internalización de los proyectos viales de carácter expreso y troncal propuestos por el MOP, que atraviesen el área urbana, y de los cuales se tenga información sobre trazados y anchos de fajas al momento de la elaboración del presente Plan. Dadas estas condicionantes sólo se ha ingresado el proyecto de la Ruta J-70-I actualmente en ejecución.

Cabe mencionar que este último proyecto forma parte del sistema del Corredor Bioceánico Paso Pehuenche- Constitución- Carretera de La Fruta- Puertos de Valparaíso y San Antonio. Por lo tanto es un proyecto de gran envergadura y con alto potencial de generación de cambio de la dinámica de los territorios por los que atraviesa.

- **Vialidad estructurante intercomunal por comuna**

Hualañé

La vialidad estructurante para las localidades de la comuna de Hualañé está asociada fundamentalmente a su eje estructurante en sentido oriente-poniente la Ruta J-60, en las localidades de Peralillo y Parronal. Este eje es complementado con el Bypass Norte y calle Porvenir (propuestos con apertura y ensanche respectivamente) en la localidad de Hualañé. En la localidad de La Huerta el eje estructurante es la Av. Chiripilco (prolongación Ruta J-60) y el Bypass La Huerta (propuesto como apertura). En las localidades de Los Coipos, Camarico y Barba Rubia, el eje estructurante es la Ruta J-70-I que forma parte del brazo norte del sistema corredor bioceánico-carretera de La Fruta-Puertos de la V Región. Este eje atraviesa la comuna en sentido norte-sur.

Licantén

La vialidad estructurante en esta comuna está conformada por el eje estructurante en sentido oriente-poniente Ruta J-60 y la Ruta J-810 en sentido norte-sur en la localidad de Licantén. En el sector costero conformado por las localidades de Duao-Iloca-La Pesca- Rancura se identifica como vía estructurante la Ruta J-60 en sentido norte-sur y la Ruta J-816 en sentido oriente- poniente a la altura de la localidad de Iloca.

La Ruta J-60 igualmente es el eje estructurante en sentido oriente -poniente del predio de Licancel y de la localidad de Lora. En esta última localidad la vialidad estructurante se complementa con el eje en sentido norte-sur Ruta K-22 (Puente Lautaro).

Vichuquén

Para esta comuna se establece una vialidad estructurante asociada a los grandes ejes que conectan y emplazan las localidades urbanas de la misma. En este sentido se internalizan como vialidad troncal los ejes Ruta J-830 (borde poniente del Lago Vichuquén y localidad de Alto del Puerto); Ruta J-810 en la localidad de Las Juntas; Camino al

Lago (una parte de ésta con ensanche propuesto) y su continuación la Ruta J-810 en el Pueblo de Vichuquén; Ruta J-790 en Boyeruca; Camino a Boyeruca en la localidad de Llico y Ruta J-60 en la localidad de Lipimávida.

Curepto

Para la comuna de Curepto se establecen como vialidad estructurante tres ejes: Ruta K-60, Ruta K-16 y Ruta K-24-M. La Ruta K-60 que conecta las localidades de Curepto, Placilla (sector industrial) y Gualleco, ente otras. Mientras que la Ruta K-16 conecta localidades en sentido oriente-poniente al sur del río Mataquito.

La Ruta K-60 estructura la localidad de Curepto en sentido oriente-poniente conjuntamente con su prolongación hacia el poniente los ejes: Lord Cochrane y Patricio Lynch. Esta vialidad se conecta con el eje Luis Ambrosio Concha que en sentido norte-sur funciona como acceso principal a la localidad.

En el sector industrial de la localidad de Placilla la Ruta K-60 actúa como vía conectora y de acceso de este sector, mientras que en la localidad de Gualleco la Ruta K-60, en sentido norponiente-suroriente, es el eje emplazador y conector.

En la localidad de Huaquén el eje estructurante es la Ruta K-16 en sentido oriente- poniente. Por su parte la Ruta K-24-M estructura en sentido norte-sur el sector La Trinchera Alto en la localidad del mismo nombre.

Sagrada Familia

En la localidad de Villaseca se establece como vialidad estructurante de carácter intercomunal el eje conector en sentido oriente-poniente de las comunas de Sagrada Familia y Curepto, la Ruta K-16.

4.0. EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

4.1. ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO PARTICIPANTES EN LA ELABORACION DEL PLAN

Como hito de inicio del proceso de participación del proceso de Evaluación Ambiental Estratégica (E.A.E) se informó mediante oficio N° 2111 del 06 de diciembre de 2012, que la SEREMI MINVU Región del Maule, se encontraba desarrollando el Estudio Plan Regulador Intercomunal Costa Mataquito.

Los Servicios públicos convocados a participar son los siguientes:

- SEREMI de Agricultura
- Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)
- SEREMI Medio Ambiente
- Consejo de Monumentos nacionales
- SEREMI MOP
- SEREMI SALUD
- MOP Dirección General de Aguas (DGA)
- MOP Dirección de Obras Hidráulicas (DOH)
- MOP Dirección de Obras Portuarias (DOP)
- MOP Dirección Regional de vialidad
- SEREMI de Economía
- Gobernación Provincial de Talca, Región del Maule
- Gobernación Provincial de Curicó, Región del Maule
- SEREMI Bienes Nacionales
- Corporación Nacional Forestal (CONAF)
- Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR)
- Secretaría Regional de Electricidad y Combustibles, Región del Maule
- SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones
- Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN)
- SEREMI Ministerio de Desarrollo Social
- SEREMI Ministerio de Energía
- SEREMI Ministerio de Minería
- DIRECTEMAR; Capitanía de Puerto de Constitución

4.1.1 Reuniones realizadas en el marco de la Evaluación Ambiental Estratégica

En el marco del proceso de Evaluación Ambiental estrategia se realizaron tres reuniones con los Servicios públicos regionales, una en la etapa de diagnóstico, una en la etapa de Alternativas y otra en etapa de Anteproyecto, como a continuación se resume en la siguiente tabla[3]:

Taller	Fecha	Lugar
Exposición de Diagnóstico para EAE con Servicios Públicos Regionales.	11 de marzo de 2013	SEREMI MINVU Región del Maule.
Exposición de Diagnóstico Integrado y Taller de Evaluación de Alternativas de Estructuración Territorial.	2 de abril de 2013	Casa de la Cultura de Hualañé.
Exposición y Taller Evaluación de Anteproyecto.	9 de mayo de 2013	Casa de la Cultura de Hualañé.

[3] La lista de invitados y participantes se encuentra en Anexo 1

4.1.2 Primera reunión E.A.E de exposición de Diagnóstico con Servicios Públicos Regionales

Se realizó una primera reunión de EAE con los Servicios Públicos Regionales, en la etapa de Diagnóstico del ¨Plan Regulador Comunal Intercomunal Costa Mataquito".

Esta reunión presentó los siguientes contenidos:

- **Estado del arte en la Evaluación Ambiental Estratégica para los Instrumentos de Planificación Territorial (IPT).** Se explicaron los cambios en la Legislación ambiental y la necesidad de someter a los Planes reguladores intercomunales a Evaluación Ambiental Estratégica. Posteriormente, se explicó en qué consiste la evaluación ambiental estratégica, y como se aplica en caso de los IPT.
- **Propuesta metodológica de EAE para el PRI Costa Mataquito.** Se explicó el proceso de EAE para el caso del Plan Regulador Intercomunal de Mataquito desde su fase de inicio donde se informan al Ministerio de Medio Ambiente (MMA) los objetivos y criterios de sustentabilidad que guiaran el proceso de EAE del Plan, entre otros, y como se internaliza en cada etapa del estudio a dimensión ambiental. Finalmente, se explicaron los contenidos que llevará el "Informe Ambiental" para su ingreso y revisión en el MMA, para posteriormente continuar con el proceso de tramitación legal de los Planes Reguladores que exige la Ley .General de Urbanismo y Construcciones (L.G.U.C)
- **Objetivos Ambientales y criterios de sustentabilidad del Plan.** Se explicaron los objetivos ambientales y criterios de sustentabilidad del Plan **Resultados de Diagnóstico Urbano y Ambiental.** Se explicaron los resultados del Diagnóstico urbano y ambiental a nivel intercomunal y de cada localidad en estudio
- **Validación de Diagnóstico Ambiental.** La reunión tuvo como objetivo la presentación y validación del diagnóstico ambiental ante los servicios, y la recopilación de la información en relación con el diagnóstico presentado, centrándose en los atributos y problemas identificados, en su localización y características.

a. Asistentes

A este taller asistieron 27 personas (ver Anexo B: Registros de Asistencias), representantes de 13 servicios públicos y los 4 municipios del estudio.

Servicios presentes:

- SAG
- CONAF
- DGA
- SEREMI MINVU
- VIALIDAD
- GENDARMERIA
- SERNATUR
- SEREMI MEDIO AMBIENTE
- SEC
- SEREMI AGRICULTURA
- SEREMI DESARROLLO SOCIAL
- CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

Fotografía 1: 1° Taller EAE de Servicios Públicos Regionales, Plan Regulador Intercomunal Costa Mataquito, en SEREMI MINVU Región del Maule, Ciudad de Talca





b. Resultados

Los resultados del taller son los siguientes:

Tabla: Síntesis de atributos y problemas del territorio identificados por los asistentes a la Primera reunión EAE etapa de Diagnóstico, Servicios Públicos Regionales y Municipios

Institución	Atributos	Problemas	Otros	Incorporación al diseño del Plan Regulador Intercomunal Costa Mataquito
Municipalidad de Curepto	N/R	1.- Área Inundable del valle de Curepto producto de sus características de baja permeabilidad, esto en entorno de zonas urbanas. 2.- Secano costero de la comuna de Curepto no cuenta con obras de riego. 3.- Exploración minera amenaza sectores con valor patrimonial y arqueológico, esto en la zona de la trinchera hacia el sur.	----	1.- El Plan Regulador Intercomunal de Costa Mataquito, considera en la comuna de Curepto las AR-1 Áreas Inundables o potencialmente inundables por proximidad de lagos, ríos, esteros, quebradas, cursos de agua no canalizados, napas freáticas o pantanos, las cuales fueron definidas de acuerdo a lo que establece el artículo 2.1.17 de la OGUC 2.- El Plan Regulador Intercomunal por ser un Instrumento de Planificación Territorial, no puede generar obras de infraestructura como las de “riesgo. 3.- El Plan Regulador Intercomunal no tiene injerencia en temas mineros. La Ley minera esta sobre todas las leyes en Chile

Institución	Atributos	Problemas	Otros	Incorporación al diseño del Plan Regulador Intercomunal Costa Mataquito
Municipalidad de Licantén	N/R	1.- Centros poblados no considerados en el plan regulador; El Peñón y Lora. 2.- Proyección de vialidad en zonas pobladas; costa Licantén a Curicó, J 60. Se debe reforzar vialidad por atochamientos en época estival. 3.- Doble área de Riesgo Licantén, Costa Tsunami e Inundación Mataquito, es necesario reconocer la dualidad del Riesgo.	----	1.- En el análisis del sistema de centros poblados en la Memoria Explicativa del Plan, se considera la localidad de Lora como parte del sistema comunal de Licantén, mientras que el Peñón se considera como un sector perteneciente a las localidades de Iloca-La Pesca, que igualmente forman parte del sistema de centros poblados comunal. Estas localidades (Lora e Iloca-La Pesca) se internalizan al área urbana del Plan Regulador Intercomunal como zonas de extensión urbana considerando sus su dinámica actual y futura de desarrollo. 2.- El Plan Regulador Intercomunal no tiene injerencia en la creación vialidad de carácter intercomunal fuera del área urbana. En el caso de la Ruta J-60 entre Licantén y sector costero, el área urbana está densamente poblada por tanto, se dificulta la creación de trazados viales de desahogo del sector costero. Por otro lado, el Plan Regulador Intercomunal internaliza la vialidad troncal de los Planes Reguladores Comunales, la cual no plantea vialidad de este carácter que actué como par vial en el área urbana del sector en cuestión. Igualmente la generación de

Institución	Atributos	Problemas	Otros	Incorporación al diseño del Plan Regulador Intercomunal Costa Mataquito
				trazados viales de carácter intercomunal es tratada con mesura por el PRI, consolidando el carácter de caminos existentes, más que generando nuevos trazados debido a lo mencionado anteriormente y al complejo tema asociado a la caducidad de la vialidad proyectada. 3.- Se identifican en la comuna de Licantén el doble riesgo de inundación en la desembocadura del río Mataquito, por AR-2 Áreas Inundable o potencialmente inundable a causa de Maremoto o Tsunami y AR-3 Áreas de riesgo por

Institución	Atributos	Problemas	Otros	Incorporación al diseño del Plan Regulador Intercomunal Costa Mataquito
Municipalidad de Vichuquén	1.- Rutas patrimoniales; Camino Real, entre Llico y Lipimávida, es parte de una red mayor identificable en la 8va región hasta Concepción; 7 Vueltas entre Licantén y Vichuquén, el nuevo pavimento respeta el trazado como algo "característico" 2.- Oficios como desarrollo económico de las localidades. Las localidades y sus especialidades (Aquelarre madera, Rarín Chupallas, Llico Servicios, Vichuquén Greda y casas, Lipimávida Conservas etc.) considerar esto como una red de los oficios y el patrimonio de la intercomuna. 3.- Cuerpos de agua como atractivo turístico; lago Vichuquén, Estero Llico, Laguna Agua Dulce, Laguna Tilicura, Laguna Torca. Son atributos	----	----	1.- El Plan en su diagnóstico analiza la dinámica de poblamiento histórica de la comuna e intercomuna, marcando la importancia del Camino Real y de otros ejes que fueron ejes de "llegada" a la intercomuna por sus primeros pobladores. Igualmente se reconoce la conexión de estos ejes a nivel intrarregional. Este análisis es el basamento que permitió establecer las potencialidades dinámicas de desarrollo de ocupación del territorio y por tanto, determinar los territorios que serían urbanos y los que serían rurales, establecidos en la zonificación propuesta. 2.- El Plan Regulador Intercomunal integra los oficios característicos que se desarrollan en el territorio a través del fomento y potenciación de la vocación particular de cada localidad o territorio asociada al turismo y al patrimonio intangible de las comunas. De esta manera el Plan ha definido áreas urbanas y áreas rurales con aplicación de Art 55° permitiendo el desarrollo de estas actividades en la comuna de Vichuquén. 3.- El entorno de los cuerpos de agua de Laguna Agua Dulce y

Institución	Atributos	Problemas	Otros	Incorporación al diseño del Plan Regulador Intercomunal Costa Mataquito
	pero están en permanente deterioro por contaminación por hidrocarburos, escurrimiento, rellenos. 4.- Patrimonio Arquitectónico: Pueblo de Vichuquén, reconstrucción "patrimonial".			Laguna Tilicura, se resguardan por medio de la Zona AV1 Área Verde Intercomunal 1, las cuales solo se permitirán usos recreativos. Y por lo tanto existirá una menor presión en las descargas de aguas servidas, al no permitir un uso de vivienda en su entorno. En el caso del Lago Vichuquén y Estero Llico, la zonificación y usos permitidos los establece el Plan Regulador Comunal, donde el Plan Intercomunal solo los incorpora, tratándose de Instrumentos en proceso legal de aprobación. En el caso de la Laguna Torca presenta decreto oficial de protección como Santuario de la Naturaleza. Por lo tanto, se encuentran restringidas las edificaciones. 4.- El Plan Regulador Intercomunal no tiene injerencia sobre temas acotados de escala urbana como el promover o fomentar la reconstrucción "patrimonial". Sin embargo, si internaliza la condición de Zona Típica del Pueblo de Vichuquén, establecida por el Plan Regulador Comunal, donde se plantea un cierto manejo de las construcciones en este sector de conservación patrimonial.

Institución	Atributos	Problemas	Otros	Incorporación al diseño del Plan Regulador Intercomunal Costa Mataquito
SAG	1.- Suelos de mayor potencial productivo que pueden verse afectados, valles del rio Mataquito. 2.- Conectividad entre hábitat naturales en toda la Intercomuna, ver la posibilidad de generar corredores biológicos.	1.- Eutrofización de lagos y lagunas por el desarrollo de actividades agrícolas y forestales, en Vichuquén, se requieren medidas para proteger los cuerpos de agua.	-------	<u>Atributos</u> 1. Suelos de mayor potencial productivo: El Plan Regulador Intercomunal Costa Mataquito, consideró el resguardo de los suelos productivos de clases I, II y III, por lo cual no se incluyen en el área urbana 2. El Plan Regulador Intercomunal, resguarda el sistema de humedales costeros existente en la Intercomuna, conformado por: Laguna Dulce, Laguna, Tilicura, Humedal-río Mataquito, La Trinchera, Desembocadura del Estero de Huenchullamí. <u>Problemas</u> 1.- No es competencia del Plan Regulador Intercomunal el regular el desarrollo de las actividades agrícolas y forestales en torno del lago Vichuquén y otros cuerpos de agua. Dado que estas actividades en área rural se pueden desarrollar libremente. El Ministerio de Vivienda y Urbanismo, solo se puede autorizar, cuando corresponda, las edificaciones que

Institución	Atributos	Problemas	Otros	Incorporación al diseño del Plan Regulador Intercomunal Costa Mataquito
				se pueden desarrollar en el área rural de acuerdo al artículo 55 de la LGUC.
SERNATUR	1.- Turismo, Zona Costera y Zona Interior, el diagnostico no toca el tema del turismo como factor de desarrollo y actividad económica- Existe Pladetur de la costa Maulina que abarca toda la costa regional.	----	----	1.- En la presentación realizada en la Reunión de Diagnóstico se expuso en forma somera el desarrollo turístico en la Zona Costera. Recogiendo la inquietud de SERNATUR, se desarrolló un acabado análisis del tema turístico el cual se adjunta en el anexo del Informe Ambiental., utilizando como base de análisis el PLADETUR de la Costa Maulina. El desarrollo turístico, fue uno de los principales ejes de desarrollo de la propuesta del Plan Regulador Intercomunal, considerando su patrimonio ambiental y cultural, y el rol turístico de la costa en época de verano para la ciudad de Curicó y la región del Maule en general.
Seremi Bienes Nacionales	1.- Piscinas de Sal de Boyeruca, está deteriorada como actividad productiva pero puede potenciarse su rol turístico. 2.- Condición Patrimonial de Vichuquén, el plan debería resguardar el patrimonio	1.- Proponer como área urbana el borde del lago Vichuquén. No existe ninguna condición de urbanización que permita esta condición como agua potable y alcantarillado, esto podría perjudicar los débiles y vulnerables ecosistemas del lago.	----	<u>Atributos</u> 1.- El Plan a través de la propuesta de zonificación como zonas de extensión urbana y área rural con aplicación de Art 55° de las localidades de Boyeruca y Yoncavén, respectivamente, fomenta directamente el desarrollo de la vocación turística de estas localidades.

Institución	Atributos	Problemas	Otros	Incorporación al diseño del Plan Regulador Intercomunal Costa Mataquito
	arquitectónico de este pueblo			2.- El Plan Regulador Intercomunal resguarda el patrimonio arquitectónico del Pueblo de Vichuquén, internalizando la Zona Típica propuesta por PRC, como Área de Protección de Valor Patrimonial Cultural dentro de las Áreas Restringidas al Desarrollo del PRI. Problemas 1.- El Lago Vichuquén y su zonificación, son incorporados en el Plan Regulador Intercomunal Costa Mataquito debido a que su Plan Regulador se encuentra en proceso de aprobación. El hecho que la ocupación del Lago Vichuquén se regule y forme parte del área urbana, obliga de acuerdo a la Ley a contar con factibilidad sanitaria.
Gendarmería	----	----	Plantea los beneficios que acarrea la reconstrucción del penal de Curepto en la localidad.	De acuerdo a la Ley general de Urbanismo y Construcción los centros penitenciarios no pueden estar dentro del área urbana, y el Plan Regulador Intercomunal en lo que respecta a definir localización de infraestructura de escala intercomunal, sólo tiene tuición sobre el área urbana.
CMN	1.- Definir Zonas de Conservación Histórica y Natural, Ruta de	----	----	1.- El Plan Regulador Intercomunal a través de la identificación y definición de Áreas de Protección

Institución	Atributos	Problemas	Otros	Incorporación al diseño del Plan Regulador Intercomunal Costa Mataquito
	Humedales, Ruta Secano Costero, Ruta de Iglesias Rurales (no declaradas). Delimitar considerando su área de influencia y no como elementos aislados.			de Valor Natural y de Protección de Valor Patrimonial Cultural internaliza aquellos elementos que presentan protección oficial. En el caso de los elementos de valor natural y/o de valor patrimonial cultural que no presentan decreto, y que se encuentran en los PRC definidos como Zonas o Inmuebles de Conservación Patrimonial, éstos se internalizan en el PRI en cuanto se aprueben los PRC. En lo que respecta a aquellos elementos que cumplen con ninguna de estas condiciones pero presentan un valor natural o patrimonial en el territorio intercomunal, éstos son internalizados en la zonificación a través de áreas rurales con aplicación de art 55° o como área verde intercomunal, fomentando la generación de circuitos y de desarrollo de actividades que permita una adecuada manejo integrado de estos territorios y elementos.
DGA	-----	-----	<u>Información de Diagnóstico</u> 1.- Aumentar la Información de redes Camineras. 2.- Tipo de Suelo, identificar los tipos de suelos de los sectores a trabajar en toda la cuenca del	<u>Información de Diagnóstico</u> 1.- El diagnóstico del Plan Regulador Intercomunal presenta una caracterización de la vialidad estructurante intercomunal. Este análisis se complementa en la memoria explicativa con una figura

Institución	Atributos	Problemas	Otros	Incorporación al diseño del Plan Regulador Intercomunal Costa Mataquito
			Mataquito. 3.- Red hídrica de esteros ríos y vertientes, es poco clara en la cartografía. Hay que identificar los cursos más importantes. 4.- Obras de Captación de Aguas o Futuras Obras de Embalse, orientada a aumentar la producción agrícola y forestal.	de la red Caminera de la intercomunal actualizada por el MOP al 2013. 2.- Se identificaron los tipos de suelo (ver carta de suelos) para su resguardo y no inclusión en el área urbana que propone el Plan. 3.- De acuerdo, a lo solicitado por la DGA se mejoró la cartografía de la red hídrica de la Intercomuna con información cartográfica 1: 50.000 por el IGM. 4.- El Plan Regulador Intercomunal toma como uno de los elementos estructurantes del potencial desarrollo de la intercomuna a la implementación de los proyectos de manejo de recursos hídricos, dándoles una importancia particular en la zonificación de los territorios asociados a las áreas de influencia de estos proyectos. Principalmente al proyecto El Parrón en el sector nor-oriente de la comuna de Hualañé.
Vialidad	-----	1.- Desarrollo de localidades Rurales y su relación con la actividad forestal. Esto orientado a disminuir la migración y mantener la cultura y la fuerza productiva capacitada.	----	<u>Problemas</u> 1.- El desarrollo de las localidades rurales y su relación con la actividad forestal no es materia de un Plan Regulador Intercomunal. Esto depende de las condiciones de mercado de la actividad forestal y

Institución	Atributos	Problemas	Otros	Incorporación al diseño del Plan Regulador Intercomunal Costa Mataquito
				el interés de las empresas forestales de la zona de contratar mano de obra local.
SEC	-----	-----	1.- Generación de energía eléctrica, en Licantén, existen proyectos de torres de transmisión de energía eléctrica. 2.- Embalse Proyecto Parronal se contempla la construcción de controles de generación eléctrica.	1.-El PRI internaliza la información de los proyectos de torres de alta tensión en el diagnóstico y los toma como un antecedente asociados al fomento de actividades residenciales y fundamentalmente productivas asociadas a la silvicultura. 2.- Se internalizó la información como antecedente para el desarrollo del proyecto El Parrón y las zonas de extensión planificadas en su entorno
Seremi Desarrollo Social	-----	-----	<u>Información de Diagnóstico</u> 1.- Dinámica de Migraciones Internas, al respecto falta detallar localización de poblados y sus actividades. 2.- Tema Indígena, Conadi reconoce agrupaciones en el área del estudio. 3.- Estudio de proyectos de CNR en Hualañé y Curepto con proyectos de riego considerar su factibilidad e impacto 4.- existe un plan regional de ordenamiento territorial ¿Cómo se relaciona este plan con él?	<u>Información de Diagnóstico</u> 1.- El análisis de la dinámica de migraciones no puede ser realizado a una escala tan específica debido a la carencia de datos en que se encuentra el territorio de análisis. Respecto a los poblados su localización y análisis de actividades, se entrega un análisis detallado en la Memoria Explicativa del Plan en el capítulo: "Sistema de Centros Poblados" 2.- Tema indígena: De acuerdo a información proporcionada por el GORE Región del Maule existen en el territorio sólo asociaciones indígenas, las cuales no conforman

Institución	Atributos	Problemas	Otros	Incorporación al diseño del Plan Regulador Intercomunal Costa Mataquito
				comunidades. 3.- Se analizaron los proyectos de embalse de regadío en la Intercomuna de Mataquito, en relación a las nuevas dinámicas económicas que generarían. El proyecto de Hualañé, corresponde al embalse el Parrón, el cual si bien se desarrolla en el sector del Parrón una parte corresponde al Sector Altos de Caone. Considerando este proyecto se zonifica a los poblados en su hinterland directo como: Altos de Caone, Caone y El Cobre como Área rural normada RUR-2, donde se permite el desarrollo de vivienda social y equipamientos, entre otros uso de forma prever un mayor crecimiento de la población del sector. En el caso de la comuna de Curepto, de acuerdo a los antecedentes recopilados en la Dirección de Riesgo, existe una idea de proyecto del Embalse de Regadío, en Limávida, no obstante por no ser concreto aún no se consideró para la planificación del pueblo homónimo. 4.- El PRI Costa Mataquito tomó como marco normativo territorial el PRDU de la VII Región, estableciendo el sistema de centros poblados de la Intercomuna en

Institución	Atributos	Problemas	Otros	Incorporación al diseño del Plan Regulador Intercomunal Costa Mataquito
				estudio, como parte del sistema macro asociado y definido, por el PRDU como: Sistema de Centros Poblados y roles propuestos a nivel regional. Igualmente, la definición de los lineamientos de desarrollo del PRI Costa Mataquito (proyecto) se enmarcan en los planteamientos que estructuran y definen el Proyecto del PRDU, particularmente en lo que respecta a la conectividad intercomunal, al desarrollar los potenciales de cada territorio y generar un sistema integrado equitativo en el manejo de los espacios.

4.1.2 Segunda reunión E.A.E en etapa de Alternativas de Estructuración Territorial, con Servicios Públicos Regionales

Se realizó una segunda reunión de EAE con los Servicios Públicos Regionales, en la fase de Alternativas de Estructuración Territorial del ¨Plan Regulador Intercomunal de Costa Mataquito".

a. Asistentes a Reunión

A este taller asistieron 31 personas, desagregados en: 9 profesionales de servicios públicos regionales, 8 profesionales de los municipios, 6 concejales, 1 miembro del GORE y 7 profesionales de Nómade Consultor.

Servicios Asistentes: 6 Servicios, desagregados en: SEREMI DE BIENES NACIONALES 1, CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES 1, SEREMI MEDIO AMBIENTE 1, SEREMI MINVU 3, SAG 2, SEREMI AGRICULTURA 1.

Municipios Asistentes: Licantén 2, (2 Concejales); Hualañé 4, (2 Arq. Proyectos, 1 DOM, 1 Concejal); Vichuquén 3 (1 Dom, 2 Concejales), Curepto 4, (1Dom 1 Secplac 2 Concejal); Sagrada Familia 1, (1 Arq. Secplac)

Fotografía 2: Asistentes a taller 2 EAE Alternativas de Estructuración Territorial, en Municipalidad de Hualañé



- **Metodología y descripción del trabajo realizado:**

El modo de trabajo incluyó la presentación en detalle del diagnóstico, (incluyendo los elementos ambientales, demográficos y económicos); los objetivos y criterios ambientales; y las alternativas de estructuración. Como segunda etapa se desarrolló un taller grupal dirigido a los municipios y servicios para la discusión y análisis de las alternativas presentadas, así como la selección de una de ellas, apuntando a recoger sugerencias y modificaciones para la construcción de una alternativa desde los propios actores locales participantes de la EAE.

- **Objetivos del trabajo grupal:**

1. Analizar las tres alternativas de estructuración territorial propuestas: Corredores viales, Turística y Productiva, respecto al desarrollo urbano.

2.- Elegir y trabajar sobre la alternativa que mejor representa el desarrollo deseable y posible (a partir del análisis anterior) escribiendo y graficando en el mapa las modificaciones y sugerencias que surjan del trabajo grupal.

Para dar respuesta a ambos objetivos se estructuraron dos grupos de trabajo. Un grupo **'Municipal'** integrado de profesionales y concejales de las comunas de Licantén (1), Hualañé (1), Vichuquén (4), y Curepto (3), y un grupo **'Servicios'** integrado con los representantes de los servicio: Minvu (2), Medio Ambiente (1), Monumentos Nacionales (1), Bienes Nacionales (1) y GORE (1).

b. Resultados del Taller

Los resultados del Taller son los siguientes:

b.1 Grupo Municipios

- **Análisis y elección de Alternativas de Estructuración Territorial:**

El análisis desarrollado por el grupo deriva en una opción mixta, pero complementaria, distinguiendo la alternativa de Corredores Viales como "lo que hay y que estructura el territorio" y la alternativa Turística "como aquello a lo que la intercomuna debe apuntar, la vocación la proyección y lo deseable", estableciendo una complementariedad entre estas dos estructuraciones y una elección de estas por sobre la Alternativa Productiva.

Los integrantes del grupo, representantes de la Direcciones de Obra de las comunas respectivas, nombran o bien marcan dentro del plano de la Alternativa escogida 'Nº2 – Turística- algunas localidades que sugieren incluir como zonas de extensión o bien zonas rurales específicamente normadas. Estas Corresponden a las siguientes.

Hualañé: Peralillo

Licantén: Lora

Vichuquén: Las Garzas - Zapallar, Rarín, Uraco, Trilco, Las Juntas

Curepto: Calpún, La Orilla, El Rodeo, Huapi, Los Junquillos

b.2 Grupo Servicios:

- Análisis y elección de Alternativas de Estructuración Territorial:

Eligen como alternativa más deseable la alternativa **Turística,** por plantear un desarrollo sustentable en el territorio asociado al turismo en base a la revalorización del paisaje natural y construido de la intercomuna, complementándola con elementos de las otras alternativas como la vialidad estructurante de la alternativa 3 y la definición de áreas para actividad productiva.

No obstante, establecen que la actividad productiva que debe permitirse en la intercomuna debe ser de carácter molesta (siempre se permite la inofensiva) y debe estar en el predio de Licancel y en el sector de Tabunco. Mientras que la actividad productiva agroindustrial debe colocarse específicamente en el sector de Caone.

c. Comentarios acerca de los resultados del Taller y su incorporación en el diseño del Plan

La alternativa 2- turística (escogida por los participantes al taller) es la base de la alternativa consensuada en lo que respecta a las áreas establecidas en el territorio y al enfoque de ordenamiento y desarrollo planteado, por ser la que más se acerca a lo que se espera sea la intercomuna a futuro en lo que respecta a la dinámica de funcionamiento del territorio, y logra de manera más cónsona los objetivos ambientales fundamentales en el desarrollo del PRI.

Esta alternativa es la que presentó la mayor cantidad de impactos positivos en lo que respecta a los distintos temas y elementos medio ambientales de acuerdo al taller EAE, y es complementada en lo que respecta a vialidad, con la información vial de la alternativa 3, igualmente seleccionada por los grupos de trabajo del taller. Esta información conforma la base de la alternativa consensuada y eventualmente, con un mayor nivel de definición sobre el territorio, en el anteproyecto de zonificación y vialidad estructurante del PRI Costa Mataquito.

Los elementos estructurantes que conformaron la alternativa consensuada y se mantuvieron en el anteproyecto del PRI son los siguientes:

- Se internaliza como elemento estructurante y potenciador del desarrollo del territorio la Ruta J-70-I, que forma parte del sistema que podríamos identificar como Corredor Bioceánico – Carretera de La Fruta – Puertos de la V Región.

- Se internalizan como potenciadores del desarrollo de actividades agrícolas y complementarias, los proyectos de manejo del recurso hídrico El Parrón y Peralillo (ambos en la comuna de Hualañé).

- Se plantea potenciar en la estructura funcional del territorio los cruces de la nueva vialidad estructurante asociada al eje Ruta K-40 (recientemente pavimentada en todo su trazado), con la Ruta J-60 y la Ruta J-70-I (potencial de desarrollo a largo plazo). La Rutas K-40 y J-70-I ha tomado una gran relevancia al presentar una alta calidad para los desplazamientos intercomunales e interregionales, ya que forma parte del sistema de carácter internacional cuyo eje principal es el denominado corredor bioceánico, donde se conectarán la República Argentina a través del Paso Pehuenche en la provincia de Talca, con la Ruta 115 CH y su conexión con el puerto y ciudad de Constitución. Es por ello que en el cruce de la J-60 y J-70-I se plantea el desarrollo de un nodo para la actividad productiva de tipo industrial complementada con equipamientos y servicios, aprovechando las externalidades positivas de este sector.

- Igualmente se reconoce el potencial de desarrollo como otro nodo de actividad productiva del sector de Placilla de Curepto en la inflexión de la Ruta K-60, entre Curepto y Gualleco.

- En términos de las áreas destinadas a actividades productivas y el tipo o carácter de las mismas, se ha establecido que el carácter que pueden tener éstas en la intercomuna es molesto y en base a la Alternativa 3, internalizaron los terrenos existentes como el de la empresa LICANCEL y la industria de lácteos de Lora. Igualmente se propone un área en un sector al oriente e Curepto.

- Se plantea la creación y definición de tres áreas verdes intercomunales:
 - Área verde intercomunal en el sector desembocadura Río Mataquito – La Trinchera
 - Área verde intercomunal en Los Escalones (riesgos de inundación)
 - Área verde intercomunal en el sector norte de Boyeruca (riesgo de inundación).

- Respecto de balnearios y caletas existentes, se reconocen por medio de Límites Urbanos planteados por los PRC en proceso de aprobación, permitiendo su consolidación y desarrollo.

- En lo que respecta a las ZEU y AR especiales (RUR), se internalizan aquellas localidades que presentaban una condición más urbana dentro del área rural y cuya cercanía a los proyectos viales y de manejo de recursos hídricos , les generarán un impacto que debe internalizarse a través del ordenamiento y manejo de estos territorios. Estas localidades fueron ajustadas en su definición y condición en el anteproyecto. Las localidades ingresadas al PRI en la alternativa consensuada fueron las siguientes:

Comuna	Localidad	Zona propuestas en alternativas	Zonas del proyecto PRI Costa Mataquito
Hualañé	Barba Rubia	ZEU	Queda como ZEU
	Los Coipos	ZEU	Queda como ZEU
	Caone	ZEU	Queda como RUR
	Peralillo	ZEU	Queda como ZEU
	Entorno localidad de La Huerta	AR	
Licantén	Lora	ZEU	Queda como ZEU
	Oriente de Lora	AR AP	Queda como ZEU
	Placilla	AR	Queda como RUR
	Licancel	AR AP	Queda como ZEU
	Rancura	AR	Queda como ZEU
	Sector sur de Rancura	AR AP	
	Sector Alto de Duao	ZEU	Queda como ZEU
Vichuquén	Boyeruca	ZEU	Queda como ZEU
	Las Garzas	AR	
	Tilicura	AR	Queda como AVI
	Trilco	ZEU	Queda como AVI
	Yoncavén	AR	Queda como RUR
	Torca	AR	Queda como SN y RN

Comuna	Localidad	Zona propuestas en alternativas	Zonas del proyecto PRI Costa Mataquito
Curepto	Huaquén	ZEU	Queda como ZEU
	Entorno Huaquén	AR	
	La Trinchera	AR	Queda como ZEU y AVI
	La Orilla	AR	
	Sector entre Gualleco y Tabunco	AR AP	
	Docamávida	ZEU	
Sagrada Familia	Villaseca	ZEU	Queda como ZEU
	Entorno Villaseca	AR	
	Cruce Rutas K-16 y K-40	AR AP	

4.1.3 Tercera reunión E.A.E en etapa de Anteproyecto con Servicios Públicos Regionales y Municipios

El Objetivo de la tercera reunión de EAE con los Servicios Públicos Regionales y Municipios fueron los siguientes:

- Analizar y validar la propuesta de Anteproyecto expuesta en el presente taller.

El taller de Anteproyecto comenzó con una bienvenida desde la SEREMI MINVU que permitió contextualizar el avance del estudio en la sub etapa de anteproyecto, explicando que ésta es resultado del análisis de alternativas a partir de las opiniones expresadas en el taller anterior y los criterios discutidos entre mandante y consultor.

A continuación, se expuso los principales elementos de la Alternativa de Estructuración Territorial consensuada y ajustada con el mandante, el Criterio de Sustentabilidad y los Objetivos Ambientales del Plan, así como los posibles efectos ambientales que esta alternativa generaría. Posteriormente se expuso el Anteproyecto con detalle de las áreas propuestas y una profundización de los riesgos asociados a las zonas propuestas.

Entre los temas que destacaron los asistentes como preocupaciones relevantes para el análisis del Anteproyecto figuran: localización de zonas de actividades molestas o inofensivas, expansión posible de industria LICANCEL y actividades asociadas a ésta como aumento de los flujos de carga, riesgos naturales –incendios- y riesgos antrópicos de cultivos forestales, regulación de vialidades por parte de los PRI en general, localización de construcción del futuro embalse, tipos de cultivos permitidos en las zonas propuestas, origen de estudios de riesgo sísmico y de Tsunami, identificación del impacto de los riesgos descritos en el área intercomunal para definir las áreas de riesgos en el futuro Plan, cuál es el tipo de especialización de la educación técnico profesional afín a la proyección productiva del área intercomunal.

Desde la Dirección de Planeamiento del MOP regional se enumeran una serie de estudios y proyectos próximos a ejecutarse en el área de estudio de este intercomunal: Bordes Costeros de Vichuquén e Iloca, Ejecución de Explanada de Pelluhue y estudios de Bypass –en etapa de pre factibilidad- que está realizando la Subdirección de estudios de la Unidad de Planeamiento a nivel central. Desde la SEREMI MINVU recalcan que la planificación intercomunal debiera centrarse en la extensión de las Áreas Urbanas y las restricciones para actividades productivas en áreas rurales no normadas.

b.- Resultados del Taller

Los resultados del taller son los siguientes:

Tabla 5: Validación de propuesta de Anteproyecto:

Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3
Comentarios: Para determinar la delimitación de áreas:	Comentarios: Revisar el territorio de planificación a los límites de las cuencas.	Comentarios: Revisar sector Llico porque no aparece en el plano. Parque Intercomunal en sector

Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3
• Considerar las cuencas • Zonificación a un nivel más detallado en las AR y que queden adentro en el plano. • Lo que queda fuera de las áreas es discrecional. • Calpún debería incorporar como AR normada o ZEU / Huelón.	Extender el área AR 5 desde Puente Lautaro. Revisar la zona AR 5 de Llico. ZEU: OK AR1: OK AR2: OK AR4: OK AR5: incorporar Agua Dulce, incorporar como zona libre de caza Desde SAG acotan: en AR4 evitar la proximidad de zonas.	Puente Paula y Puente La Huerta (agregar a plano) Considerar como compensación de actividad industrial de Licancel. Revisar zonificación en sector Humedal de La Trinchera. Revisar AR 5 sector de Trilco. Revisar sector Caone y Barba Rubia para consolidar en 2 ó 1 zona (la propuesta tiene cuatro zonas, es muy desagregada para escala intercomunal). Revisar incorporación de zonas AR1 o ZEU para los casos de Calpún y Huelón. Revisar en detalle sector de Villaseca, excluir posiblemente el sector que pertenece a Sagrada Familia.

c.- Comentarios acerca de los resultados del Taller de Anteproyecto y su incorporación al Diseño de PRI Costa Mataquito

Los comentarios realizados por los distintos grupos en la validación del anteproyecto se tomaron como elementos que permitieron afinar y ajustar la definición de las zonas del PRI Costa Mataquito a nivel de forma e igualmente de fondo. Es por esto que las zonas en lo que respecta a su identificación (siglas) sufrieron modificaciones, las que no siempre iban acompañadas de cambios en el concepto y sentido de la zona en el territorio de planificación. De esta manera en esta validación del anteproyecto se presentaron zonas ZEU, que se mantienen en código como Zonas de Extensión Urbana, y AR asociadas al Área Rural manejable, que han cambiado a RUR en el proyecto del PRI.

Grupo 1

El PRI Costa Mataquito realizó una delimitación y ajuste espacial de sus zonas en base fondos de predios, a límites ya establecidos oficialmente por IPT vigentes u otros elementos oficiales de la definición de áreas y a elementos naturales dentro de los cuales se encuentran las sub-cuencas pluviales

Las AR del anteproyecto se abrieron y ajustaron en lo que respecta a lo que se busca con la generación de estas áreas en el territorio. En este sentido se ajustaron a la aplicación o no de los usos del Art. 55° y se sacaron de esta condición de AR aquellos sectores o localidades que presentaban una condición particular para su resguardo, las que quedaron con su condición oficial de protección o se definieron como Áreas Verdes Intercomunales.

La localidades de Calpún y de Huelón, por su parte, son integradas como área rural con aplicación de usos del Art 55° (RUR-1 y RUR 4 respectivamente), dado que el nivel de sus dinámicas de funcionamiento y consolidación les otorgan una condición más rural que urbana.

Grupo 2

La delimitación de las zonas del PRIC se basa en varios casos en el sistema de cuencas existentes en el territorio de planificación. De esta forma, considerando las cuencas pluviales y drenes que alimentan la Laguna Dulce y Humedal de Tilicura, se utilizó esta unidad ambiental para la definición de la Zona AVI Área Verde, de forma de resguardar el sistema hídrico.

El AR5 se separó y ajustó definiendo un sector como Área Verde Intercomunal en el Humedal del Río Mataquito. El territorio que va desde este sector hasta el Puente Lautaro y ambas riberas del río, ha quedado como Área Rural especial donde no se permite aplicación de Art 55°, con el fin de resguardar estos sectores con importantes suelos de valor agrícola.

El AR5 de Llico se revisó y se ajustó su zonificación quedando con una Zona Urbana del PRC vigente y una Zona de Extensión Urbana definida en base al PRR en aprobación. No se plantean Áreas Rurales especiales el Llico.

Las ZEU planteadas en el Anteproyecto se mantienen como tales en el proyecto del PRIC, mientras que las AR1, AR2 y AR4 se han ajustado en lo que respecta a las posibilidades de manejo de este territorio vía la aplicación del Art 55°. Entonces, si bien se han ingresado todas las localidades que se plantearon en el Anteproyecto sus condiciones y su respectiva área asociada cambió de acuerdo a la vocación de estos territorios en el área rural.

La Laguna Dulce (identificada en el taller como Agua Dulce), se define en el proyecto del PRI como Área Verde Intercomunal asociada a que es un sitio de interés ambiental y paisajístico.
Las AR4 del Anteproyecto asociada a las actividades industriales, fueron ajustadas en el proyecto internalizando justamente el comentario del SAG, definiendo solo dos grandes sectores destinados para nuevas actividades productivas que se encuentran alejados de centros poblados más consolidados. Estos son: El Parronal y Placilla de Curepto.

Grupo 3
Se coloca en planimetría la localidad de Llico, con su respectiva zonificación de ZU y ZEU, descritas en el comentario del Grupo 2.

El sector entre los Puentes Paula y La Huerta ha sido manejado de una manera más ajustada al territorio, a sus potencialidades y posibilidades de manejo o gestión definiéndolo en vez de Parque Intercomunal como Área Rural especial sin aplicación de Art 55°, dadas las condiciones de sus suelos de alto valor para la actividad agrícola.

Se ajusta la delimitación del sector La Trinchera destinado a Área Verde Intercomunal como sitio de interés ambiental y se genera una nueva zona de extensión urbana al oriente de este sector, en el sector más alto es destinado a actividad turística de baja densidad (40 habitantes por hectárea)

El AR5 asociado en el anteproyecto al sector de Trilco cambia en su concepción para este sector ajustándose en el proyecto del PRI como un Área Verde Intercomunal por su condición de sitio de interés de la biodiversidad. Con esta condición se permite proteger la condición particular de este sector.

Las Localidades de Caone, Alta Caone y El Cobre se ajustan en lo que respectan sus límites integrándolas en una sola área rural con aplicación de Art 55°. Mientras que las localidades de Los Coipos, Camarico y Barba Rubia, igualmente se integran en una sola zona de extensión urbana. Efectivamente ambos sectores conforman con sus respectivas localidades dos sistemas que deben ir juntos permitiendo un adecuado manejo en lo que respecta a la gestión del territorio a escala intercomunal.

La localidades de Calpún y Huelón, por su localización cercana a vialidad estructurante intercomunal y su nivel de consolidación en lo que respecta a equipamiento y actividad residencial, se definen en el proyecto como áreas rurales especiales donde se aplica el Art 55° con ciertos usos del mismo (RUR-1 y RUR-4 respectivamente).

Al analizar detalladamente el sector de Villaseca se llega a la conclusión que este sector debe incluirse en el PRI Costa Mataquito, por presentar una localización geográfica adosada a la localidad de Huaquén. De hecho no parece haber división física entre ellas. Complementando este hecho, la localidad de Villaseca si bien pertenece por división política administrativa a la comuna de Sagrada Familia, ésta gravita administrativamente de Curepto. Estos antecedentes hacen necesaria la inclusión de la localidad de Villaseca en el PRI como zona de extensión urbana conjuntamente con la localidad de Huaquén, y con un límite espacial asociado al sector desarrollado y consolidado de la localidad de Villaseca.

4.2. INSTRUMENTOS, PLANES, POLITICAS Y PROGRAMAS CONSULTADOS EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN

4.2.1 Estrategia Regional del Maule

Este instrumento es un marco orientador de las acciones que se deberían implementar para lograr el desarrollo integral de la Región del Maule, planteando la siguiente propuesta o imagen objetivo para la región:

"…Que la Región del Maule se transforme en potencia agraria y forestal; disminuya las brechas y mejore los indicadores sociales, educacionales y sanitarios; pueda avanzar en la modernización de la infraestructura y la gestión regionales, siendo capaces de atraer inversionistas y aumentar la gobernabilidad del territorio".

Esta imagen objetivo regional y los objetivos específicos que se plantean en esta estrategia, son un referente al momento de generar la imagen objetivo y los lineamientos de desarrollo del PRI Costa Mataquito.

4.2.2 Proyecto de Plan Regional de Desarrollo Urbano

El análisis del sistema de centros poblados y de la jerarquización del mismo en el PRI Costa Mataquito se fundamenta en la definición funcional de estructuración y ocupación del territorio establecida de una manera macro en el sistema de centros poblados que plantea el Plan Regional de Desarrollo Urbano (en adelante PRDU) para la región.

El PRDU identifica una diferenciación territorial longitudinal del territorio regional en función de las unidades naturales de relieve y clima (costero, secano, valle central y pre cordillera), asociada a una diferenciación respecto del grado de ocupación y de las actividades económicas predominantes, como se muestra a continuación:

En sentido norte-sur:

- El subsistema Costero: Caracterizado por las localidades costeras que se desarrollan en relación a la Ruta M-50 Chanco y Constitución y la Ruta M-80-N Pelluhue y Curanipe. La ciudad de Constitución es la principal de este sistema y presenta un rol principalmente ligado a la actividad forestal. El transporte de madera desde las otras localidades se realiza principalmente por la M-50.
- Subsistema de Secano: Está compuesto por dos cabeceras de servicios en el área norte y sur de la Región presididas por Hualañé y Cauquenes respectivamente, en un segundo nivel de jerarquía destacan Pencahue y Sauzal.
- Subsistema del Valle Central: Corresponden a los centros poblados de servicios de escala regional, de norte a sur Curicó, Talca, Linares y Parral, así como un conjunto de centros poblados de menor jerarquía asociados a la actividad agrícola del valle y dependientes de los centros principales en cuanto a los servicios.
- Subsistema Precordillerano: Se reconoce en este sector un conjunto de centros de servicios turísticos de montaña, siendo los principales El Colorado y Colbún.

En el sentido oriente-poniente:

- Sistema Transversal Curicó: Este sistema se proyecta por la pre cordillera hasta el paso internacional Vergara, pasando por los Queñes, y hacia el poniente hasta llegar a los balnearios de Iloca, Duao, Lipimávida, Lago Vichuquén, y Llico. Este sistema pasa por el secano interior integrando centros poblados como Licantén y Hualañé. En torno a Curicó se tiene como subcentralidades de servicios agrícolas a Teno y Molina, entre otros.
- Sistema Transversal Talca: Este sistema se proyecta hacia la pre cordillera hasta alcanzar el paso internacional Pehuenche, pasando por: Colbún y El Colorado y ramificándose hacia Vilches. Hacia el poniente comunica con la ciudad de Constitución. Alrededor de Talca se ubican también subcentralidades de servicios agrícolas, tales como San Clemente, San Javier, San Rafael, Pelarco y Villa Alegre.
- Sistema Transversal Linares: Este sistema se proyecta por la pre cordillera hasta el embalse Ancoa, alcanzando el sector del Melado; y ramificándose hacia Panimávida y Colbún; hacia el poniente hasta llegar a la ciudad de Chanco y el Balneario de Pelluhue. Este sistema pasa por el secano interior integrando la ciudad de Sauzal como centro de servicios del secano interior central / Sur. En torno a Linares se ubican localidades que constituyen también subcentralidades agrícolas como Longaví y Yerbas buenas.

- Sistema Transversal Parral: Este sistema se inicia en la pre cordillera en el sector de los nevados de Longaví, pasando por las Termas de Catillo y por el poniente alcanza a los balnearios de Pelluhue y Curanipe. Este sistema pasa por el secano interior integrando la ciudad de Cauquenes como centro de servicios del secano interior. Parral, ubicado en el valle central, tiene a la localidad de Retiro como subcentralidad de servicios agrícolas de primera jerarquía.

Igualmente, el PRDU, identifica una forma de ocupación del territorio asociada a los patrones de ocupación históricos y a los sistemas viales estructurantes de la Región definiendo sistemas transversales donde se desataca el siguiente que forma parte del territorio de planificación del PRI Costa Mataquito.

Tabla 6: Estructuración de Sistemas de Centros Poblados y Roles Propuestos por el PRDU–Maule

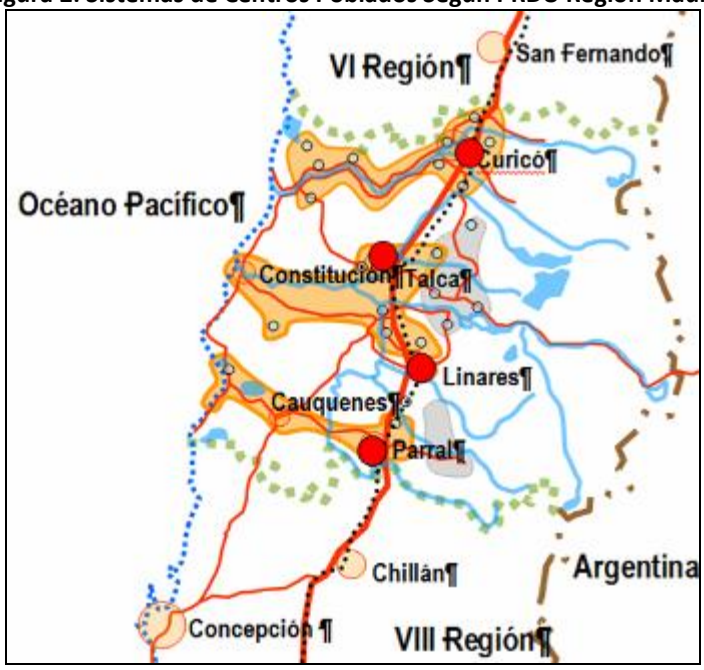
Sistema Transversal Norte	Rol Propuesto
Costeros	
Llico	Centralidad de servicios comerciales y turísticos costero Norte 1ª jerarquía
Vichuquén	Centralidad de servicios comerciales y turísticos costero Norte 2ª jerarquía
Iloca, Licantén, Lipimávida	Centros poblados menores de servicios costero a escala regional con infraestructura básica urbana
Secano	
Hualañé	Centralidad de servicios comerciales al desarrollo económico del secano 1ª jerarquía
Curepto	Centro poblado menor a escala regional con infraestructura básica urbana
Llano Central	
Curicó	Centralidad de servicio a escala regional
Teno, Molina	Centralidad de servicios agrícolas y agroindustriales 1ª jerarquía; reforzando la vialidad productiva propuesta y la vocación agroindustrial de la Región
Romeral, Lontué	Centralidad de servicios agrícolas y agroindustriales 2ª jerarquía, de apoyo a los de primera jerarquía propuestos
Rauco, Sagrada Familia	Centros poblados menores de servicios a escala regional con infraestructura básica urbana
Pre-cordillera - Montaña	
Los Queñes	Centralidad de servicios turístico de montaña 1ª jerarquía
Radal Siete Tazas	Centralidad de servicios turístico de montaña 2ª jerarquía
Sistema Transversal Centro	Rol Propuesto
Costeros	
Constitución	Centralidad de servicios a escala regional costera
Putú	Centros poblados menores a escala regional con infraestructura básica urbana
Secano	
Pencahue	Centralidad de servicios comerciales al desarrollo económico del secano 2ª jerarquía
Empedrado, Cruce Empedrado	Centros poblados menores a escala regional con infraestructura básica urbana
Llano Central	
Talca, Linares	Centralidad de servicio a escala regional
San Javier, San Clemente	Centralidad de servicios agrícolas y agroindustriales 1ª jerarquía; reforzando la vialidad productiva propuesta y la vocación agroindustrial de la Región
Pelarco, Villa Alegre, Yerbas Buenas, San Rafael	Centralidad de servicios agrícolas y agroindustriales 2ª jerarquía; reforzando la vialidad productiva propuesta y la vocación

Sistema Transversal Norte	Rol Propuesto
	agroindustrial de la Región
Maule, Estación Villa Alegre, Putagán	Centros poblados menores a escala regional con infraestructura básica urbana
Pre-cordillera - Montaña	
El Colorado, Colbún	Centralidad de servicios turístico de montaña 1ª jerarquía
Cumpeo, Panimávida, Embalse Ancoa, Vilches	Centralidad de servicios turístico de montaña 2ª jerarquía
Corralones	Centros poblados menores a escala regional con infraestructura básica urbana
El Melado.	Centro poblado menor a escala regional turístico
Sistema Transversal Sur	Rol Propuesto
Costeros	
Pelluhue	Centralidad de servicios comerciales y turísticos costero 1ª jerarquía
Chanco	Centralidad de servicios comerciales y turísticos costero 2ª jerarquía
Curanipe	Centros poblados menores a escala regional con infraestructura básica urbana
Secano	
Cauquenes	Centralidad de servicios comerciales al desarrollo económico del secano 1ª jerarquía
Sauzal	Centralidad de servicios comerciales al desarrollo económico del secano 2ª jerarquía
Llano Central	
Parral.	Centralidad de servicio a escala regional
Longaví, Retiro	Centralidad de servicios agrícolas y agroindustriales 1ª jerarquía; reforzando la vialidad productiva propuesta y la vocación agroindustrial de la Región
El Ajial, Los Cristales.	Centralidad de servicios agrícolas y agroindustriales 2ª jerarquía, de apoyo a los de primera jerarquía propuestos
Villa Seca, Copihue.	Centros poblados menores a escala regional con infraestructura básica urbana
Pre-cordillera - Montaña	
Catillo	Centralidad de servicios turístico de montaña 2ª jerarquía

Fuente: Plan Regional de Desarrollo Urbano, URBE 2004

La integración de ambos grupos de sistemas (norte-sur, oriente-poniente y transversales) se representa territorialmente en la siguiente figura:

Figura 2: Sistemas de Centros Poblados Según PRDU Región Maule



Fuente: Plan Regional de Desarrollo Urbano Región del Maule (URBE, 2004)

El análisis del sistema de centros poblados del PRI Costa Mataquito se fundamenta en una primera aproximación en la definición de un sistema funcional y de ocupación del territorio que trasciende al territorio de planificación y que se forma de la superposición e integración del Sistema Transversal Norte, del Sistema Transversal Curicó y de los Subsistemas Secano y Valle Central, del PRDU, representado por la "ameba" al norte de la figura anterior.

La superposición de estos sistemas y de sus respectivos roles, permitieron identificar y establecer las relaciones funcionales- territoriales en una escala intercomunal donde el territorio de planificación del PRI Costa Mataquito forma parte de un sistema mayor asociado a esta "ameba- norte" de la figura anterior, y de la articulación de esta con centros de mayor jerarquía a nivel provincial y regional como es la ciudad de Talca, eje articulador principal de la Región del Maule.

De este sistema macro general de funcionamiento donde existen dos pivotes centrales representados por la ciudad de Talca (capital provincial y regional) y seguida por la ciudad de Curicó (capital provincial), se bajó a una escala de análisis funcional del territorio donde se integran en un tercer nivel las localidades capitales comunales de Hualañé, Licantén, Vichuquén y Curepto. A su vez de este sistema de relaciones y roles funcionales se identificaron las dinámicas de interrelaciones a una escala más acotada focalizada al interior de las comuna.

En base a este marco de estructura funcional y de roles establecidos por el PRDU, el PRI Costa Mataquito establece los roles y la jerarquización de las distintas localidades que conforman el sistema de centros poblados del territorio de planificación, definiéndose cuatro niveles: localidades principales, localidades secundarias, localidades terciarias y localidades menores, como se presenta en la siguiente figura.

De esta manera, en el contexto intercomunal el sistema de centros poblados está formado por **una localidad principal** y centro de equipamiento y servicios de escala intercomunal; la ciudad de Hualañé (cabecera comunal); por **tres localidades que son cabeceras comunales** y centros de servicios y equipamiento comunales que podríamos denominar como secundarias (de tamaños menores a la anterior): Licantén, Vichuquén y Curepto; por **ocho localidades que se conforman como sub-centros comunales o centros de carácter más local** y se identifican como terciarias: La Huerta (Hualañé); La Pesca, Iloca y Duao (Licantén); Llico y Aquelarre (Vichuquén); Huaquén y Gualleco (Curepto); Villaseca

(Sagrada Familia); y finalmente, por localidades más pequeñas en tamaño a las anteriores (en su mayoría) y con una condición más local asociada a su funcionamiento y accesibilidad restringida, definidas como **localidades menores**, dentro de las cuales se identifican unas más importantes que otras Como: Barba Rubia, Los Coipos, Peralillo y Caone (Hualañé); Lora y Placilla (Licantén); Las Garzas, Alto del Puerto y Boyeruca (Vichuquén), y La Orilla y Docamávida (Curepto).

La definición de roles y jerarquización del sistema de centros poblados permitió establecer en un primer análisis, la dinámica de ocupación del territorio asociada a su estructura funcional, y por ende tener una primera aproximación sobre las potencialidades y vocaciones de ciertas localidades asociadas a su condición de concentración de actividades y de su relación con otras localidades más allá del territorio de planificación, favoreciendo en la zonificación del PRI, la potenciación de estos roles para un ordenamiento equilibrado de la intercomuna.

4.2.3 Proyectos de Infraestructura Vial y de Regadío relevantes para la Intercomuna

En base a la información del Plan Regional de Infraestructura y Gestión del Recurso Hídrico y a consultas al Departamento de Proyectos y DOH del MOP Región Maule, se establece que dentro de los proyectos en carpeta o en desarrollo para la Intercomuna, existen algunos proyectos que particularmente generarán un impacto sobre los territorios directos en los que se localiza, e igualmente impactarán a toda la dinámica de la intercomuna, y en algunos casos a la relación de éstas con comunas colindantes en la Región. Estos proyectos estratégicos son los siguientes:

Proyecto Reposición Ruta J-60, Sector Rauco-Cruce Ruta Costera.

Se pretende generar adecuaciones de la ruta J-60 existente que signifiquen un mejoramiento físico y de seguridad, con rectificaciones de curvas peligrosas. El estudio de este proyecto fue adjudicado el año pasado pero por problemas internos de la consultora no se pudo terminar, llegando a etapa de ingeniería básica del nivel de Proyecto Definitivo. Se licitará nuevamente y al momento del proyecto del PRI Costa Mataquito, no hay mayores antecedentes sobre el mismo.

Proyecto Pavimentación de la Ruta J-70-I.

Esta ruta es de gran importancia puesto que termina por conformar un corredor entre el Paso Internacional Pehuenche y los puertos de la Región de Valparaíso (Ruta 115-CH, Ruta 5, Ruta K-40, J-60 y J-70-I.), impactando de manera significativa en el desarrollo de los territorios atravesados o cercanos a este eje (parte del sector central y sector nor-oriente de la Comuna de Hualañé, y sector nor-oriente de la Comuna de Curepto). Tiene un By Pass en Barba Rubia. Actualmente el proyecto está en ejecución, por lo que se internaliza como parte de la vialidad estructurante intercomunal. Es por eso, que en el Valle Caone (comuna de Hualañé) para las localidades de los Coipos, Camarico y Barba Rubia, se busca optimizar la ocupación de este territorio con un potencial de desarrollo de la actividad residencial y de equipamiento asociado a su localización estratégica sobre la Ruta J-70-I de carácter interregional. Y se establece en las Localidades de Caone, El Cobre y Alto Caone, un desarrollo rural menos intensivo, por medio del Área Rural Normada RUR- 2 permitiendo subdividir y urbanizar para los siguientes casos: complementar alguna actividad industrial con viviendas, dotar de equipamiento algún sector rural, habilitar un balneario o campamento turístico y la construcción de viviendas de hasta un valor de 1.000 UF

Proyecto Mejoramiento y Construcción Camino Costero Norte, Sector Boyeruca – Cruce Ruta J-60.

Este proyecto es de envergadura nacional y comprende desde Boyeruca (límite con la Región de O'Higgins) hasta el cruce de la Ruta Costera con la J-60. Se espera generar un corredor que conecte, por el sector costero, el país de norte a sur, busca desahogar las Rutas costeras por las cuales actualmente se concentra gran parte de los flujos de carga y otros, al mismo tiempo que buscar generar un corredor que permita conectar directamente los puertos principales entre sí, y canalizar por este eje los flujos de carga que vienen de sectores interiores. Este proyecto, que está en etapa de diseño de ingeniería, no atraviesa o toca los territorios que conforman el área urbana del PRI Costa Mataquito, por tanto, no ingresa al PRI como parte de la vialidad estructurante intercomunal.

Mejoramiento Ruta J-80, Sector Cruce con J-60 – Cruce con Ruta Costera.

Este proyecto consiste en la pavimentación y regularización del trazado de este eje que se encuentra en el sector interior de la comuna de Vichuquén, conectando desde la localidad de Las Higueras en la comuna de Licantén con la localidad de Llico en la comuna de Vichuquén, y con la Ruta Costera en este sector, permitiendo tener otro acceso

directo a la costa de la comuna de Vichuquén y a localidades que se encuentran en su interior y que actualmente no tienen muy buena accesibilidad. Este proyecto se encuentra entrando a etapa de diseño y al igual que el caso anterior, no toca o atraviesa el área urbana del PRI, por tanto queda fuera de la vialidad estructurante intercomunal del Plan.

Proyecto Reposición Ripio Ruta K-690, M-20-K, Sector Cruce Ruta K-60 (Gualleco) – Carrizal

Este proyecto que se desarrollará en el sector poniente de la comuna de Curepto, mejorando el camino que une la localidad de Gualleco al sur de Curepto por Ruta K-60, con el sector cercano a la costa por las Rutas K-690 y M-20-K, hasta la localidad de Carrizal. Si bien este proyecto está programado para ejecutarse en el 2018, la importancia del mismo radica en su concepción ya que el objetivo del mismo es el mejoramiento de estándares de redes que aseguren incrementos en la competitividad, lo que impactará la conectividad a nivel intracomunal y la conexión de éste con futuros tramos de la Ruta Costera. Este proyecto por los mismos motivos que los casos anteriores, no se ingresa como vialidad estructurante intercomunal al Plan.

Proyecto Sistema de Riego El Parrón

Este proyecto consiste en la construcción de un embalse ubicado en el sector El Parrón que está localizado en la comuna de Rauco principalmente, pero con una parte en el sector de Altos de Caone en la comuna de Hualañé. El objetivo de este sistema es servir de agua de regadío a 1.700 has que comprenden las localidades de El Cobre, Caone, Barba Rubia y Los Coipos de la comuna de Hualañé. Este proyecto impactará de manera positiva sobre el desarrollo productivo de estas localidades de la comuna de Hualañé que se localizan en el secano central y que no tienen agua de regadío, restringiendo el desarrollo de actividades productivas asociadas a la actividad agrícola, incipiente en la zona (viñedos y olivos). Este Proyecto se encuentra en etapa de factibilidad. Y al igual que en el caso del Proyecto vial J-70-I impactará directamente en el Valle de Caone, en la comuna de Hualañé, por lo cual se establecen las Zonas ZEU-6 para vivienda y equipamiento y la Área Rural normada RUR-2, para vivienda y equipamiento rural, y agroindustria .

4.2.4 Propuesta de Macro Zonificación del borde costero, Gobierno regional del Maule, 2010

En el marco del Programa de Zonificación y en concordancia con los lineamientos planteados en la Política Nacional de Usos del Borde Costero del Litoral de la República (DS Nº 475; 1994); el Gobierno Regional del Maule a través de la Unidad de Planificación y Desarrollo Regional ha elaborado la Propuesta de Macrozonificación de Usos del Borde Costero.

Esta propuesta se sustenta en el trabajo participativo tanto de las Instituciones y Servicios públicos con injerencias en el borde costero como de representantes del ámbito privado ligados a actividades productivas en las diferentes zonas litorales del Maule. Entregando un instrumento de ordenamiento territorial representativo de la realidad regional y vinculante con las políticas y herramientas de planificación vigentes en la Región.

En el caso de la Intercomuna, la macrozonificación del borde costero establece usos preferentes para las comunas de Curepto, Licantén y Vichuquén siendo estos los siguientes, los cuales fueron analizados y considerados en la formulación del Plan Regulador Intercomunal Costa Mataquito

Tabla 7: Zonas de usos preferentes, macrozonificación del Borde Costero, Intercomuna de Mataquito

ZONAS DE USOS PREFERENTES	SECTORES	Incorporación a Plan Regulador Intercomunal Costa Mataquito (PRIC)
Zonas Preferentes para Actividades Turísticas y Recreativas (ZP-TUR) Zonas eminentemente de ocio y vacacional, cuya principal motivación es el consumo de elementos climáticos, las playas y el litoral. Que permiten el desarrollo de deportes náuticos como el windsurf, surf, canotaje, etc. debido a sus	**Sector Iloca – Duao** Esta zona esta abarca una franja de 8 km. de extensión desde el sector de Infiernillo por el norte, comuna de Vichuquén (34º49’54’’S - 72º08’39’’W) hasta Punta Iloca por el sur, comuna de Licantén (34º57’0.5’’S - 72º11’12.8’’W),	El sector Iloca- Duao se incorporan al PRIC Mataquito, como Zona de extensión urbana 2 (ZEU-2), recogiendo la propuesta del Plan Regulador Comunal y la vocación del sector para usos turístico y residencial.

ZONAS DE USOS PREFERENTES	SECTORES	Incorporación a Plan Regulador Intercomunal Costa Mataquito (PRIC)
características naturales.		
Zonas Preferentes de Turismo de Intereses Especiales (ZP-TIE). Zonas con alto valor medio ambiental, paisajístico y/o cultural, en donde se pueden efectuar distintas actividades dependiendo de los intereses específicos de los turistas. Desarrollándose principalmente el ecoturismo, Agroturismo, turismo terapéutico, turismo aventura, etc.	**Llico** Esta zona se extiende por el terreno de playa a través de 6.5 km. desde la localidad de Boyeruca, localizada en la ribera sur del Río del mismo nombre (34º41'23''S - 72º03'36''W), hasta la playa de Llico (34º44'41''S - 72º04'34''W) por el sur la cual limita con la Reserva Nacional Laguna Torca. **La Pesca (Rancura)** Sector comprendido por una franja de 1.5 km. se extensión, localizado en el sector norte de la desembocadura del Río Mataquito entre la localidad de El Peñón (34º57'0.5''S - 72º11'12.8''W) y la ribera norte del río (34º57'44.5''S - 72º11'12.8''W). **La Trinchera** En esta zona se encuentra la playa Los Rincones, alcanza una longitud de 8 km. desde la ribera sur de la desembocadura del Río Mataquito (35º01'37''S - 72º11'07.2''W) hasta sector Laguna de Los Cisnes (35º05'58.9''S - 72º11'07.2''W''), alcanzando un ancho máximo de 800 m.	**Llico y la Trinchera** Por su valor ambiental identificado en la macrozonificación, el PRIC Mataquito lo establece como AVI, área verde intercomunal de forma de solo permitir área verde y usos recreacionales compatibles con la conservación. **La Pesca (Rancura)** Su valor ambiental radica en su proximidad al Humedal de la desembocadura de Mataquito, con un uso actual para turismo en baja intensidad y agropecuario. Estas características hacen que el PRIC Mataquito, establezca a este sector como Zona de extensión urbana ZEU-3, con usos turístico y residencial con una muy baja densidad de 40 habitantes por hectárea.
Zona de Asentamientos Humanos Asentamientos urbanos y rurales consolidados, pudiendo ser ciudades, pueblos o centros turísticos, que han alcanzado su desarrollo asociado a vivienda, comercio, servicios y actividades industriales.	**Boyeruca, Llico, Iloca, La Trinchera**	Estas Localidades se incorporan al PRIC Mataquito, como Zonas de Extensión Urbana para consolidar su vocación para Asentamientos humanos. En el caso de la Trinchera su valor paisajístico y proximidad a la desembocadura del Río Huenchullamí y Dunas de la Trinchera, y su actual uso rural hacen necesario mantener una baja intensidad de ocupación del suelo, por lo cual el PRIC Mataquito lo establece como Área Rural Normada RUR 4 y RUR 3.

ZONAS DE USOS PREFERENTES	SECTORES	Incorporación a Plan Regulador Intercomunal Costa Mataquito (PRIC)
ZONAS PREFERENTES DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Son aquellas áreas que en razón de sus características naturales, tanto físicas, como de biodiversidad deben ser reconocidas de manera especial, a fin de orientar su uso a la protección ambiental y/o al aprovechamiento eficaz y eficiente de los recursos naturales y su ambiente con el objeto de asegurar su permanencia en el tiempo y su capacidad de regeneración		
Zonas Preferentes para Conservación de la Naturaleza (ZP-CN). Zonas para la conservación destinadas a proteger, preservar y/o monitorear la calidad medio ambiental y los sistemas naturales existentes, buscando la mejora en la calidad de vida de las poblaciones locales y también concentrándose en la protección de los ecosistemas regionales, pudiéndose encontrar en propiedades públicas o privadas.	**<u>El Rodeo – Playa de Llico</u>** En esta unidad territorial correspondiente a la comuna de Vichuquén se localiza parte del complejo de humedales de Llico, identificados como Sitios Prioritarios para la Biodiversidad. Se compone por los sectores Las Chacretas comprendido entre los 34º41'25''S - 72º03'36''W por el norte y los 34º41'57''S - 72º03'53''W por el sur; y Las Achupallas que se encuentra al oriente de la playa de Llico, el cual limita al norte en los 34º42'42''S - 72º04'03''W y al sur en los 34º41'57''S - 72º03'53''W.	**<u>El Rodeo- Playa de Llico</u>** Este sector el PRIC Mataquito, se incorpora como Área Verde Intercomunal AVI, con uso para área verde y recreacional en el sector de playa
Zonas Preferentes de Amortiguación Ambiental (ZP-AM). Zonas adyacentes o periféricas a áreas susceptibles principalmente en términos ambientales, conformando espacios de transición entre estas y el entorno; contribuyendo a la protección o absorción de eventuales efectos negativos resultantes de las actividades realizadas en los sectores circundantes. Su establecimiento intenta minimizar las repercusiones de las actividades humanas, como también posibles efectos de eventos naturales sobre centros poblados. Por lo cual es imprescindible velar que las actividades y/o uso de suelo que se establezcan no pongan en riesgo el medio ambiente y la integridad de la población.	**<u>Laguna Torca</u>** En la localidad de Llico comuna de Vichuquén, se emplaza esta zona de amortiguación, en ambas riberas del estero Llico en la Reserva Nacional Laguna Torca (34º45'11.4''S – 72º04'55.1''W); estableciéndose un ancho de 500 metros en la ribera norte y de 300 metros en la ribera sur **<u>Río Mataquito</u>** Buffer delimitado por la cota de 30 metros de altura en ambas riberas; comienza en la desembocadura del río Mataquito (34º58'11.2''S - 72º11'12.5''W), hasta 12 km. río adentro (35º03'16.9''S - 72º08'02.7''W). **<u>Río Huenchullamí</u>** Buffer delimitado por la cota de 30 metros de altura en ambas riberas, esta zona comienza en la desembocadura (35º05'58.4''S - 72º11'53.6''W), hasta 4 km. río adentro (35º07'23.6''S -	**<u>Laguna Torca, Río Mataquito y Huenchullamí.</u>** Se establece una zona de resguardo por medio de la Zona AVI Área Verde Intercomunal, con usos para área verde y recreación.

ZONAS DE USOS PREFERENTES	SECTORES	Incorporación a Plan Regulador Intercomunal Costa Mataquito (PRIC)
	72º12’58.16’’W), siguiendo la sinuosidad del cuerpo de agua del Huenchullamí.	
Zona preferente para estabilización del campo dunario (ZP-ECD) Zonas con presencia de dunas litorales que necesitan ser estabilizadas debido al avance de estas por factores antrópicos y/o naturales, lo que ha provocado una erosión de los suelos adyacentes perdiendo su capacidad productiva (Silvoagropecuaria) o alterando gravemente los ecosistemas presentes (Humedales).	**<u>La Trinchera</u>** En el sector de playa Los Rincones, localidad de la Trinchera comuna de Curepto, se establece una zona preferente para la estabilización de campos dunarios de poco más de 2 km. de extensión en sentido latitudinal, la cual se emplaza entre los límites 35º02’36.8’’S - 72º10’40.1’’W por el norte y los 35º06’39.8’’S - 72º11’32.9’’W por el sur.	**<u>La Trinchera</u>** Este sector el PRIC Mataquito, lo incorpora como área verde intercomunal AVI con uso para área verde y recreacional.

4.2.5 Otros estudios considerados en la formulación del Plan Regulador Intercomunal Costa Mataquito

A continuación se describen los principales estudios considerados en la formulación del Plan Regulador Intercomunal Costa Mataquito

Nombre del Estudio	Incorporación al diseño del estudio del Plan Regulador Intercomuna de Costa Mataquito
Planes Reguladores Comunales en proceso de aprobación de las comunas de Curepto, Vichuquén, Licantén, y Hualañé, SEREMI MINVU Región del Maule.	Se revisaron los documentos (Memoria, Ordenanza y planos) de los planes reguladores comunales en proceso de aprobación, con el objetivo de analizar la zonificación propuesta, densidades, vialidad estructurante y otros, a internalizar de acuerdo a las competencias propias del Plan Regulador Intercomunal. A la fecha (2013), el estado de aprobación de los PRCs es el siguiente: Plan Regulador Comunal de Curepto: En revisión por la Contraloría General de la República Plan Regulador Comunal de Hualañé: En revisión por la Contraloría General de la República. Plan Regulador Comunal de Licantén: Aprobado por el Consejo Regional (CORE) Plan Regulador Comunal de Vichuquén: Aprobado por el Consejo Regional (CORE)
Estrategia y Plan de acción para la Biodiversidad en la VII región del Maule, CONAMA 2002	La Estrategia y plan de acción para la biodiversidad fue consultado y analizado en el Diagnóstico Ambiental Estratégico para identificar los sitios prioritarios de biodiversidad correspondientes a las comunas de Hualañé,

Nombre del Estudio	Incorporación al diseño del estudio del Plan Regulador Intercomuna de Costa Mataquito
	Licantén, Vichuquén y Curepto. Cada uno de los sitios prioritarios de biodiversidad, fueron revisados en sus límites considerando la antigüedad de la estrategia y el uso del suelo actual, en miras a un posible resguardo por el Plan Intercomunal, en relación a sus competencias respecto a los usos de suelo permitidos que fueran compatibles con el objetivo de resguardo. Los sitios prioritarios de biodiversidad identificados fueron los siguientes, los cuales el Plan Regulador Intercomunal Costa Mataquito los recoge y resguarda como a continuación se señala: - Bosque de Ruil y Hualo de Curepto: Este sitio en particular es reconocido en la modificación de la Ley de Bases del Medio Ambiente por medio de la Ley 20475 del 2010, entre los 5 sitios prioritarios para la conservación de la Biodiversidad de la Región del Maule. Todo proyecto de inversión que de acuerdo a la Ley 19300 debe ingresar al Sistema de Impacto Ambiental, y que se encuentre próximo a este sitio deberá presentar un Estudio de Impacto Ambiental. El Bosque de Ruil y Hualo de Curepto, el PRI Costa Mataquito lo zonifica como Área Rural Normada RUR-3, donde no se permiten cambios de uso del suelo, por el artículo 55 de la L.G.U.C y solo se autoriza actividad agrícola. - Franja desembocadura del río Huenchullamí. Junto con las dunas y humedales del sector de la Trinchera se resguarda mediante el área verde intercomunal AVI, donde solo se permite área verde y equipamientos complementarios a la recreación - Desembocadura del Humedal de Mataquito. Al igual que en el caso anterior se zonifica como AVI Área verde intercomunal - Pajonales de Tilicura. En este caso el PRI lo zonifica como AVI Área verde intercomunal, aumentando el área de resguardo a toda la subcuenca pluvial que alimenta el Humedal de Pajonales de Tilicura. - Acantilados de Trilco. Igualmente se zonifica como Área verde Intercomunal AVI - Huaquén. Denominado en el plano del

Nombre del Estudio	Incorporación al diseño del estudio del Plan Regulador Intercomuna de Costa Mataquito
	PRIC como Cerros de Tonlemo, se zonifica como Área Rural Normada RUR 3, donde solo se permiten un uso agrícola y no se permiten cambios de uso del suelo por el artículo 55 de la L.G.U.C
Estudio de Humedales costeros, Región del Maule	Este estudio fue utilizado en el Diagnóstico Ambiental Estratégico para caracterizar el sistema de humedales costeros presentes en las comunas pertenecientes a la Intercomuna de Mataquito. Así como identificar las presiones y amenazas que se encuentran sometidos los Humedales
- INE (1995), Ciudades, Pueblos y Aldeas, Censo 1992, 203 páginas. - INE (2005) Ciudades, Pueblos, Aldeas y Caseríos, 300 páginas. - INE Censos de Población y Vivienda, Años 1970, 1982, 1992 y 2002	Esta información fue utilizada para el diagnóstico de Centros poblados, proyecciones y escenarios de crecimiento urbano del Plan Regulador Intercomunal
- Materiales y Símbolos, CIREN- CORFO, 1983.	Este estudio permitió identificar las clases y características de los suelos agrícolas de las comunas del PRIC Mataquito que se planificando, de forma de excluir para uso urbano los suelos de clases I, II, III y mantener su destino agrícola.
- INE (1995), Ciudades, Pueblos y Aldeas, Censo 1992, 203 páginas. - INE (2005) Ciudades, Pueblos, Aldeas y Caseríos, 300 páginas. - INE Censos de Población y Vivienda, Años 1970, 1982, 1992 y 2002	Esta información fue utilizada para el diagnóstico de Centros poblados, proyecciones y escenarios de crecimiento urbanos

4.3. CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD Y OBJETIVOS AMBIENTALES DEL PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL COSTA MATAQUITO

EL Criterio de Sustentabilidad y Objetivos Ambientales del Plan Regulador Comunal de Mataquito son los siguientes:

4.3.1 Criterios de Sustentabilidad

El criterio de sustentabilidad que orienta la visión que el Plan Regulador Intercomunal Costa Mataquito busca, es el siguiente:

En el territorio intercomunal de la costa del Río Mataquito, compuesto por las comunas de Curepto, Licantén, Vichuquén y Hualañé se resguardan los sitios de interés natural y paisajístico (Humedal y riberas del río Mataquito, el ecosistema costero "La Trinchera", la desembocadura del Estero Huenchullamí, Pajonales de Tilicura, Acantilados de Trilco y los bosques de Ruil y Hualo en Curepto y cerros de Tonlemu), se promueve el desarrollo de la actividad agrícola, evitando la ocupación de suelos con clases de capacidad de uso I, II o III para fines distintos a ésta. Hay suficiente dotación de suelo urbano para la construcción de vivienda social, y dotación de equipamiento en el área rural, que favorece la permanencia y mejora de las condiciones socioeconómicas de la población en localidades rurales (Secano Costero de las comunas de Hualañé y Curepto). Asimismo, se promueve el desarrollo de actividades turísticas, productivas y de servicios asociadas al rubro forestal y agrícola, orientándose su localización hacia nuevos ejes viales (Ruta J-70-I) y obras de regadío (Embalse El Parrón).

Dimensión Social	El Plan busca favorecer la permanencia de la población de las localidades rurales de Caone, Altos de Caone, Barba Rubia, Camarico y el Cobre, Parronal, Peralillo (comuna de Hualañé); Huaquén, Calpún y Placilla (comuna de Curepto); Las Juntas, Boyeruca, Yoncavén (comuna Vichuquén), reconociendo los modos de vida rurales de este territorio, los cuales en la actualidad sufren un significativo aislamiento, baja población y empleo y falta de servicios. Esta situación se puede revertir, por medio las nuevas condiciones de accesibilidad y económicas que ofrecen los proyectos de obras públicas como: el mejoramiento de la ruta J-70 y el embalse el Parrón. Ambas actividades, se espera que generen mayor dinamismo económico y por ende fuentes de empleo y demanda de vivienda. Junto, a las condiciones normativas que establece el Instrumento (PRIC), para nuevas construcciones que impulsen el desarrollo turístico y productivo principalmente Viñedos en el Valle de Caone Esta condición hace necesario de dotar de suelo urbano principalmente para vivienda (incluyendo los conjuntos de vivienda social) y equipamiento rural de forma de fomentar la permanencia de la población del lugar y permitir la llegada de nuevos habitantes. Por lo cual, para la localidades rurales el PRI costa Mataquito, las establece como zona de extensión urbana y área rural normada. Asimismo, el Plan busca fomentar la concentración de la actividad residencial y el desarrollo de polos de equipamiento, en los centros urbanos de mayor envergadura a nivel intercomunal, siendo estas las ciudades de Hualañé, Licantén, Vichuquén y Curepto, las cuales se zonifican como ZEU-1 Zona de Extensión urbana 1. Igualmente, el plan busca detener la dispersión sin ningún tipo de regulación y calificación ambiental de la actividad productiva que

	localiza en torno a la ruta J-60 (Planta celulosa de Licancel y aserraderos). Evitando así que las externalidades negativas propias de la actividad productiva (flujos de carga y emisiones contaminante) afecten a la población
Dimensión Económica	El Plan reconocerá la vocación agrícola, turística, forestal y de servicios de la Intercomuna de la Costa Mataquito. La actividad agrícola, será resguardada por medio de las Áreas rurales normadas, donde se establecen sectores específicos donde se desarrollen los usos de suelo permitidos por el artículo 55 de la LGUC (vivienda y conjuntos de vivienda social, equipamientos, balnearios y camping, etc.) evitando así la dispersión de estas actividades en el área rural. Asimismo, los suelos de mejor calidad agrícola (clases I, II, III), se resguardan al no permitir actividades del artículo 55° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones. En el caso del valle de Caone, la actividad vitivinícola se potenciará por el mejoramiento de la ruta J-70 y el embalse el Parrón, por lo cual se establecen las zonas RUR-2, donde se puedan desarrollar agroindustrias, asociadas a la actividad agrícola. Asimismo, el Plan permite nuevas instalaciones industriales asociadas a la actividad agrícola y forestal y otras, de la Intercomuna en aquellos nodos estratégicos asociados a los nuevos proyectos viales en carpeta o en ejecución tales como los sectores de: Placilla (cruce rutas K-60 y K-240); Parronal (cruce rutas J-60 y J-70) y sector sur poniente de Lora (quesería). Asimismo, se consolida para un uso industrial el sector donde se encuentra la planta de celulosa de Licancel, próximo a la ciudad de Licantén considerando el empleo y servicios que genera en la comuna de Licantén. Por lo tanto, los usos productivos se pueden desarrollar y se consolidan por medio de la Zona ZEU-6 Zona de extensión urbana 6 El Plan consolida la actividad turística del borde costero entre Rancura y Lipimávida, estableciendo zonas de extensión urbana para el desarrollo de segunda residencia y equipamientos turísticos, incorporando la zonificación y densidades que plantean el PRC de Licantén el cual se encuentra en aprobación. Asimismo, se genera nuevo suelo urbano para uso turístico y vivienda, asociado a sus condiciones de vistas y proximidad al borde costero, y donde además por su altura no presenta riesgos de Tsunami, siendo estos los sectores de Llico Alto, Rancura Alto, La Pesca Alto y Duao Alto (Comuna de Licantén). Igualmente, se crea una nueva zona turística asociada a la proximidad al borde costero, Humedal La Trinchera y desembocadura de Huenchullamí. La fragilidad ambiental del sector, hace necesario que se establezca un uso turístico menos intensivo que logre una adecuada transición con el ecosistema costero y el Estero, por lo cual se establece la Zona ZEU-5 Sector Trinchera Alto con una densidad de 40 habitantes por Hectárea. Asociado al valor turístico de la Intercomuna, se resguardan las condiciones ecosistémicas y paisajistas de los acantilados marinos de

	Trilco (entre infiernillo, por el sur y el estero Llico, por el norte), Humedal de Mataquito, sector dunario y humedales de la Trinchera, Laguna de Agua Dulce y Humedal y Pajonales de Tilicura, los cuales se establecen para un uso de área verde intercomunal, por medio de la Zona AVI-1, evitando así usos no compatibles con su valor natural y de fragilidad ambiental. Por último, se fortalece el rol turístico del lago de Vichuquén, Pueblo de Vichuquén, Llico y Boyeruca, normando zonas de destino turístico y dotando de mejores condiciones de accesibilidad al sector, por medio de vialidad estructurante de carácter intercomunal.
Dimensión Ambiental	El Plan Regulador intercomunal en su dimensión ambiental buscará resguardar el sistema de humedales costeros y los sitios de interés de biodiversidad, identificados por la Estrategia Regional de Biodiversidad del Maule, siendo estos los siguientes: Humedal río Mataquito, Humedal La Trinchera, Desembocadura del río Huenchullamí, Pajonales y Humedal de Tilicura, Laguna Agua Dulce, Laguna Torca, Acantilados de Trilco, Bosques de Ruil y de Hualo de Curepto y Cerros de Tonlemo. En el caso del Humedal de Mataquito, sector La Trinchera-Huenchullamí, Acantilados de Trilco, Pajonales de Tilicura y Laguna Torca. Su mayor valor ambiental, biológico y paisajístico, hacen necesario un mayor resguardo, para lo cual se establece una zonificación restrictiva por medio de una Área Verde intercomunal (AV1) con uso permitido solo para área verde y equipamientos de recreación. De forma de evitar en su entorno parcelas de agrado y edificaciones, vivienda social, entre otros que generen un intensivo en su entorno, mayor presión sobre el recurso hídrico, y afecten su valor ambiental y de biodiversidad. En especial, los humedales de: Pajonales de Tilicura, Laguna Dulce y Laguna Torca en la comuna de Vichuquén considerando que pertenecen a cuencas costeras pluviales, se resguarda la libre circulación de las aguas y alimentación de las quebradas, utilizando como límite del Área Verde Intercomunal (AVI) la divisoria de aguas (altas cumbres) que encierra la cuenca. Los sectores de la comuna de Curepto correspondiente a los Bosques de Ruil de Curepto y Huaquén (Cerros de Tonlemo), dado el mayor grado de alteración del hábitat por la actividad forestal y agropecuaria, hacen que el sector se mantenga en el área rural por medio del Área Rural Normada (AR-3), permitiendo solo un uso agrícola Asimismo, se considera contribuir al mejoramiento ambiental del entorno de la planta de celulosa “Licancel”, por medio de crear un nuevo parque intercomunal en el “sector de los Escalones”, en la ribera norte del río Mataquito. En el caso de los suelos de clases I, II, III considerando su escasez y valor ambiental, se prohíbe todo tipo de ocupación urbana, permitiendo solo actividad agrícola, por medio del área rural normada RUR-3, donde se prohíben los cambios de uso del suelo por el artículo 55 de la O.G.U.C

	Por último, considerando el resguardo de la calidad ambiental y la vocación turística del territorio, solo se permitirá actividades industriales calificadas como inofensivas y molestas.

4.3.2 Objetivos Ambientales

Los objetivos ambientales del Plan Regulador Intercomunal Costa Mataquito, son los siguientes:

- Conservar el valor agrícola, mediante el resguardo de los suelos de clases I, II y III, definiendo una zona RUR-3, área rural normada, donde solo se permita un uso agrícola y se prohíban cambios de uso del suelo a través de la aplicación del artículo 55 de la L.G.U.C.

- Aportar a la conservación de los ecosistemas asociados a los sitios de interés natural o paisajístico del sistema de humedales costeros de las comunas de Licantén, Curepto y Vichuquén ("Humedal de Mataquito", "Humedal La Trinchera", "desembocadura del estero Huenchullamí", "Laguna de Agua Dulce", "Pajonales de Tilicura" y "Laguna Torca", mediante la delimitación de una Zona AVI Área Verde Intercomunal, donde solo se permita un uso para área verde y equipamiento complementario a la recreación.

- Aportar a la disminución de la contaminación del aire y malos olores, originados por las actividades productivas de la intercomuna, mediante la prohibición de actividades productivas con calificación "contaminante" y "peligrosa" en las zonas urbanas o de extensión urbana, permitiéndose la calificación de "inofensiva" y "molesta" en zonas específicas para tal efecto.

4.4 DIAGNOSTICO AMBIENTAL ESTRATEGICO

La intercomuna Costa de Mataquito se caracteriza por presentar macro unidades geomorfológicas que han incidido en la conformación de las actividades humana., siendo estas las planicies litorales, la Cordillera de la costa y los Valles fluviales.

La Cordillera de la Costa constituye la unidad geomorfológica de mayor representación en el territorio intercomunal con un 67,9% (164.671 hás), la cual por la presencia de pendientes entre 15 y 30°, presenta una vocación principalmente forestal y establece restricciones a la instalación de asentamientos humanos, por la presencia de riesgos de remoción en masa. Presenta una alta erosión en sus laderas originada por la tala rasa de las plantaciones forestales exóticas.

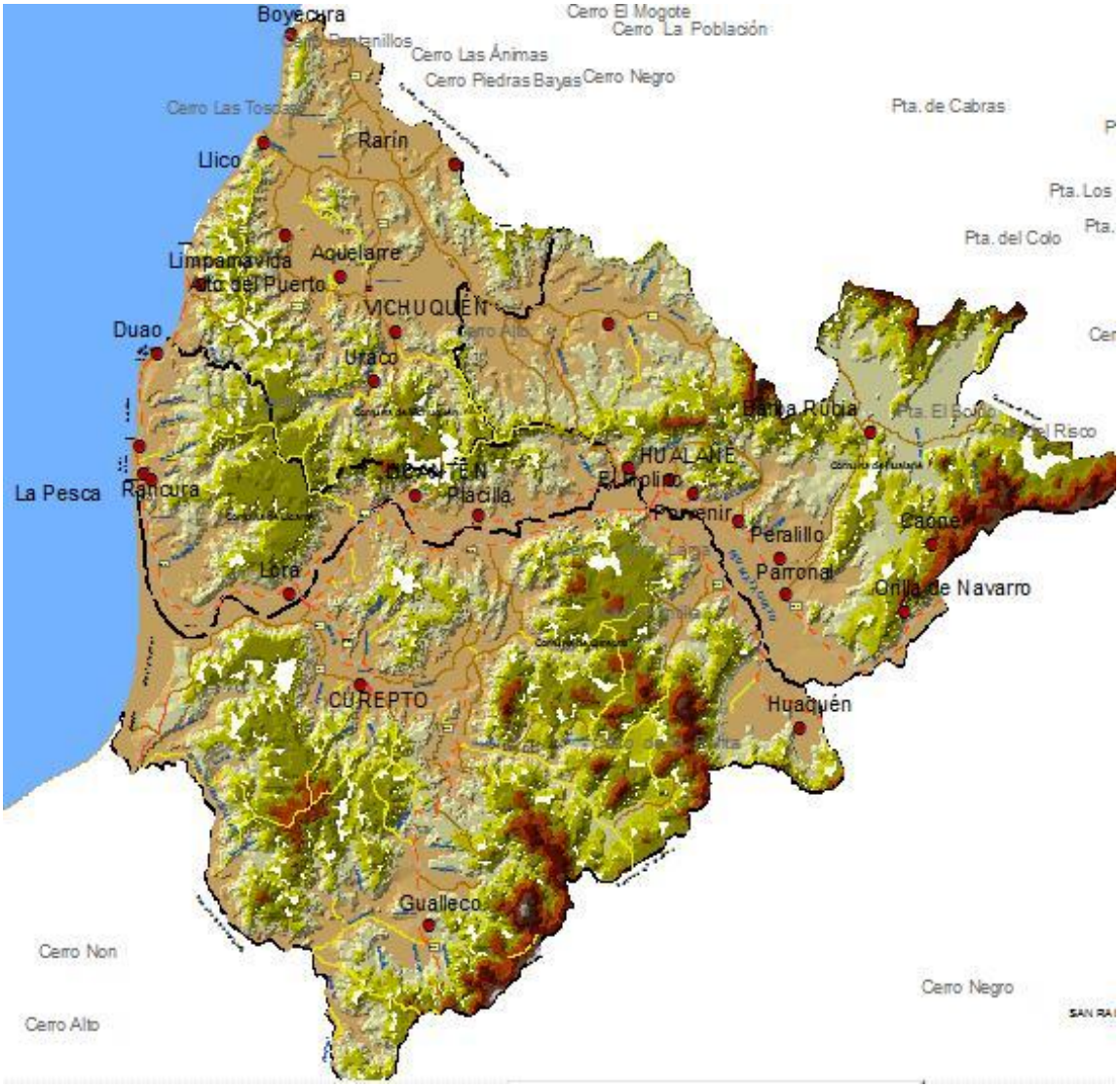
La Cordillera de la Costa, es la unidad estructural predominante en la Intercomuna, principalmente por las actividades económicas que allí se desarrollan principalmente forestales con un 29%, las cuales han sustituido prácticamente todo el bosque nativo y generando altos grados de erosión en sus laderas. Posee una topografía particularmente accidentada . Sus sectores más altos no superan los 600 metros en la ribera norte del río Mataquito (en las comunas de Vichuquén y Hualañé), caracterizando esta área por sectores ondulados y serranos de pendientes moderadas a fuertes.

Las planicies litorales se extienden por todo el borde costero de las comunas de Curepto, Licantén y Vichuquén y representan del territorio intercomunal solo un 2,2% (5288 hás). Se caracterizan por una fuerte influencia marítima en sus condiciones climáticas, lo cual le otorga mayor humedad, libre de heladas y condiciones térmicas moderadas. Es una costa que se caracteriza por una ocupación intensiva en el sector desde Rancura- La Pesca, al norte de la desembocadura del Río Mataquito (comuna de Licantén) hasta Lipimávida (comuna de Vichuquén), la cual forman una conurbación que funciona como balneario principalmente en época de verano, tanto para la ciudad de Curicó como para el resto de la región del Maule.

Al sur de la desembocadura del río Mataquito hasta el río Huenchullamí (comuna de Curepto) las planicies litorales son ocupadas por sedimentación marina y fluviomarina, con cordones dunarios, y la conformación de humedales (sector La Trinchera).

Al norte de Lipimávida, se extiende un acantilado rocoso (Trilco), el cual se encuentra sin uso antrópico. Limitando con las planicies litorales se encuentra la Cordillera de Costa, la cual actúa como biombo climático impidiendo que la humedad costera penetre hacia el interior de la Intercomuna, generando condiciones de sequedad características del secano interior.

Figura 3: Ubicación de poblados (en rojo) en sistema físico natural. En café claro destacan las planicies litorales y valles. En color ocre sobresalen en la Intercomuna las mayores elevaciones (entre 150 y 200 metros) de la Cordillera de la Costa



El Sistema de Centros poblados se asientan en el valle del Río Mataquito y valles menores del secano interior como Uraco y Caone. Los valles en la Intercomuna representan un 20% (48367 hectáreas) del territorio intercomunal. El principal valle lo constituye el conformado por el río Mataquito en su curso inferior. En la terraza superior del río Mataquito, se asientan las principales ciudades correspondientes a Hualañé y Licantén, y un anillo de localidades menores (Lora, Idahue, La Leonera, Placilla, El Molino, Porvenir, Peralillo, Parronal, La Huerta y Orilla de Navarro), todas gravitantes de la ruta J-60 la principal vialidad estructurante que articula la accesibilidad con Curicó y Talca y con el sistema costero. En este sector, igualmente se encuentra la planta de celulosa “Licancel” la más importante a nivel sudamericano

La Ruta J-60, ubicada longitudinalmente en dirección oriente-poniente, se emplaza en un primer tramo sobre la ribera norte del Río Mataquito y en un segundo tramo sobre la primera faja costera que conecta hacia el litoral central de la Intercomuna.

El eje estructurante secundario lo constituye la Ruta K-60, emplazada en la ribera sur del sistema de esteros Rapilermo, Lién y Curepto, que conecta a la localidad de Curepto e inmediaciones con valles interiores, así como hacia la ciudad de Talca, capital regional. En torno a la ruta K-60, se encuentran las localidades

Al norte de la Intercomuna, se encuentran Valles menores (Valle de Uraco, Valle de Caone) originados por esteros netamente pluviales, lo que el territorio presente mayor sequedad. En ellos se encuentran el pueblo de Vichuquén y las Juntas, y aldeas menores como Caone, Barba Rubia y Camarico.

El Valle de Uraco, presenta un mayor desarrollo turístico asociado al polo de desarrollo turístico Lago- Pueblo de Vichuquén.

Las condiciones de sequedad al interior de la Intercomuna, la menor calidad de los suelos agrícolas y la falta de infraestructura de riego explican que un 43% (38790 hás.[4]) del territorio lo ocupan las praderas. El uso productivo de estos terrenos se encuentra limitado por la escasez de agua y la poca conectividad interna que existe en la intercomuna, situación que se espera que se revierta en el caso del Valle de Caone con la Infraestructura vial (J-70) y de riego proyectada (Embalse el Parrón)

En el caso de los cultivos estos representan solo una superficie de 11517 hectáreas, siendo los principales cultivos cereales y leguminosas, los cuales se desarrollan principalmente en el Valle del Mataquito.

La presencia del borde costero, sistema de humedales, río Mataquito, el paisaje agrícola y patrimonio cultural asociado a construcciones y oficios rurales, hacen que la Intercomuna presente un significativo potencial turístico, no obstante este se desarrolla solo en época estival en los Balnearios de Iloca-La Pesca, Duao, Lipimávida, Llico y Boyeruca y en torno al lago Vichuquén.

4.4.1 Atributos Ambientales

Los principales atributos ambientales que se identifican en la Intercomuna de Mataquito son los siguientes:

4.4.1.1 Sistema de Humedales costeros

El Sistema de Humedales costeros se encuentran en las comunas de Curepto, Licantén y Vichuquén, asociados a la desembocaduras del Río Mataquito y estero Huenchullamí en el Océano Pacífico y sub-cuencas pluviales interiores.

Son sistema de alta fragilidad ambiental, por constituir ecosistemas marino-terrestres, y gran riqueza de biodiversidad, lo cual ha sido reconocido por la Estrategia y Plan de Acción para la Biodiversidad en la Región del Maule, identificándolos como sitios prioritarios de biodiversidad.

Se identifican dos sistemas de Humedales Costeros: el complejo costero Mataquito- Maule, sector norte y el complejo Vichuquén (Ver plano síntesis ambiental)

- ***Complejo costero Mataquito- Maule, sector Norte***

El complejo costero Mataquito lo integra el Humedal de la desembocadura del Río Mataquito, comuna de Licantén y la desembocadura del río Huenchullamí. Ambos, humedales se identifican por la Estrategia Regional de Biodiversidad como sitios de interés de Biodiversidad.

[4] .- Censo Agropecuario y Forestal, INE, 2007

- ***Humedal de la desembocadura del río Mataquito***

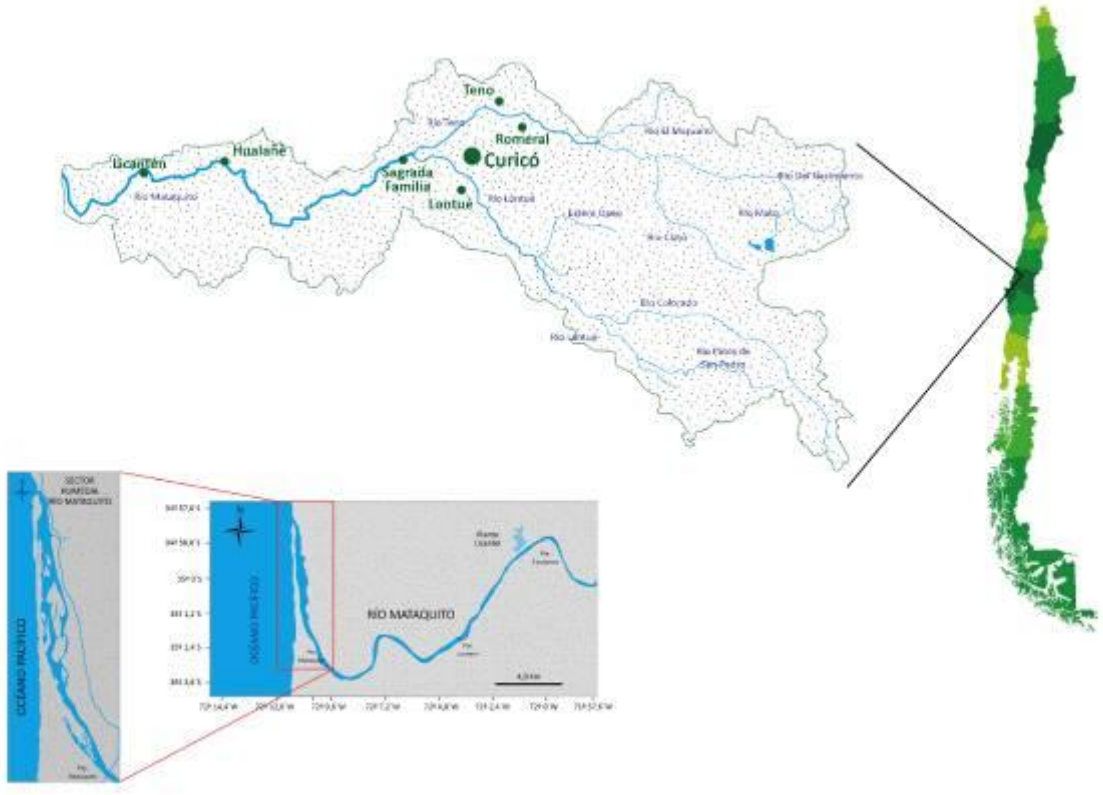
El Humedal que se forma en la desembocadura del río Mataquito, con el encuentro con el Océano Pacífico, constituye un sistema de llanura aluvial que representa un extenso y heterogéneo hábitat para la biota residente. Este se encuentra en la comuna Licantén.

Este Humedal, entre los humedales de la región del Maule, es reconocido como una unidad de alto valor biogeográfico y de conservación biológica[5]. Entre las especies de avifauna migratoria que es posible encontrar se destacan el flamenco chileno, cisne cuello negro, cisne coscoroba, pato jergón grande, pato jergón chico, pato real, entre otros.

El Humedal de Mataquito, respecto a su protección solo se encuentra decretado como área con prohibición de caza (D.E 169/00). El Humedal en la ribera norte de la desembocadura del río Mataquito, predominan las praderas agropecuarias y forestales con baja pendiente. Junto al Humedal, se encuentra el sector de Rancura, con viviendas de pescadores y cabañas con una baja intensidad de uso. En la ribera sur, en cambio se observa una extensión de dunas costeras que separan el curso del río del borde costero del Océano Pacífico.

Las principales presiones a que se ve sometido el Humedal de Mataquito, corresponden solo al eventual aumento considerable en el caudal del río.

Figura 4: Localización de Humedal de Mataquito en la Región del Maule



Fuente: Elaboración propia en base a Humedales Costeros de Chile, Ed. PUC, 2013

[5] .- "Caracterización del Humedal Costero Mataquito, Provincia de Curicó, Región del Maule", Cap.8, p: 293-350. En: Humedales Costeros de Chile, aportes científicos a su gestión Sustentable

Fotografía 3: Vista Humedal de desembocadura de Mataquito. El Plan Regulador Intercomunal con el objetivo de su resguardo, lo establece como AVI "Área verde Intercomunal"



Figura 5: Perfil de uso del suelo y avifauna de Humedal de Mataquito



- *Franja de la desembocadura del río Huenchullamí*

Es un humedal de agua dulce, ribereño, permanente, que se encuentra en la comuna de Curepto, que ocupa una superficie de 97 hás, con un alto valor paisajístico. Es un sitio con avifauna, zona de desove del lenguado, corvina, róbalo y se encuentran bancos de machas. El entorno del sector es ocupado por principalmente vivienda rural
.



Fotografía 4: Vista de desembocadura de río Huenchullamí. Al igual que los otros humedales el Plan Regulador Intercomunal lo zonifica como AVI Área Verde Intercomunal

Los principales riesgos a los que se ve sometido el Humedal se encuentran asociados a los períodos de crecidas extraordinarias del río Huenchullamí.[6]

- **Complejo Vichuquén**

Corresponde a un sistema de humedales de cuencas costeras, en la comuna de Vichuquén, cuya principal característica es su alimentación pluvial por lo cual presentan crecidas en invierno y un largo periodo de estiaje en la época de verano.

- *Pajonales (Laguna) de Tilicura*

La Laguna Tilicura forma un conjunto asociado con la Laguna Los Coipos. Posee una superficie de 402,2 hectáreas, incluyendo el Pajonal El Guindo. La laguna se caracteriza por poseer un extenso totoral, y arborización en su entorno. Asimismo, la laguna es de relevancia para algunos vertebrados acuáticos herbívoros. El sistema de alimentación de la Laguna son los esteros Tilicura y Banquil, y quebradas de la cuenca pluvial costera que pertenece.

La Laguna Tilicura es propiedad de la empresa Celco, la cuales poseen plantaciones de pinus radiata en todo el cordón costero que rodea la laguna, lo cual ha logrado estabilizar las laderas. No se encuentra habitada en sus bordes.

Se encuentra en proceso de declaración de "Santuario de la Naturaleza", siendo sancionado favorablemente por el Consejo de Monumentos Nacionales con fecha 9 de agosto del 2006. Igualmente, es identificado como sitio de interés de la Biodiversidad por la Estrategia Regional de Biodiversidad del Maule.

[6] .- Diagnóstico y Propuesta de manejo de los Humedales de la Región del Maule, Informe Final, Corporación Chile Ambiente, Volumen 1 y 2, 2000.



Fotografía 5: Vista de Humedal (Pajonales) de Tilicura incluyendo la Laguna Los Coipos

- *Lago Vichuquén*

El lago Vichuquén es un humedal de agua dulce lacustre, con una superficie de 1296 has. Este humedal es conocido como un área de concentración de aves herbívoras entre otoño y la primavera. Se presentan en forma regular el cisne de cuello negro y la tagua. Su entorno se encuentra altamente alterado con la sustitución de la flora nativa y la ocupación para segunda residencia turística. El Lago Vichuquén, y su entorno forman parte del área urbana del Plan Regulador Comunal de Vichuquén actualmente en proceso de aprobación.

Las mayores amenazas al humedal es el proceso de eutrofización por descargas de aguas servidas domésticas.



Fotografía 6: Vista de Lago Vichuquén, se observa un uso intensivo para segunda residencia en sus bordes

- *Laguna Torca*

Este cuerpo de agua presenta un área de 187 has. perteneciente a la comuna de Vichuquén. La Laguna Torca y al poniente de ella (ver plano de síntesis ambiental), se encuentra declarada "Reserva Nacional Laguna Torca" (Decreto N°128/85 Ministerio de Agricultura), que integra el Sistema Nacional de Áreas protegidas y "Santuario de la Naturaleza" (Decreto N°68/75 del Ministerio de Educación). Está formada por tres sectores: bosque Llico (416 has), Laguna Torca (187 hás) e Isla Cerrillos (2 hás) (ver plano síntesis ambiental)

Es un humedal de agua dulce, lacustre permanente y es ocupado por pajonales. El régimen de la cuenca es pluvial, alimentado por las quebradas de los Cerros que la circundan (Cerros Quemado y Canelillos de Uncún)

De acuerdo al estudio de la Corporación Chile Ambiente (2000), la Laguna Torca "es el cuerpo de agua de mayor fragilidad del sistema debido: a las pequeñas microcuencas que la abastecen, a la interrupción de su cuerpo de agua con un badén, al nivel de eutrofización y a la existencia de un canal de captación de aguas lluvias en el cual se vierten residuos". El proceso de eutrofización responde a que existe en su ribera sur un badén, que limita el intercambio y movimiento de las aguas al Estero Llico, y con ello la transferencia de oxígeno.

Se destaca la presencia permanente de especies de “cisne cuello negro” y otras. Los usos en su entorno son principalmente agrícola, ganadero y forestal.

Fotografía 7: Vista Estero Llico y Laguna Torca



Figura 6: Laguna Torca y el badén de la Ruta J-80 que obstaculiza la circulación del agua al Estero Llico, lo cual está generando eutrofización. En azul, se indica la cuenca de alimentación pluvial de la laguna la cual se zonifica por el PRI Costa Mataquito como AVI Área verde, de forma de evitar construcciones, parcelación y vialidad que obstaculice la libre circulación de las aguas.



- *Desembocadura estero o Laguna Llico*

Es un humedal de agua dulce, ribereño, permanente, arroyo, con un área de 76 has, de alimentación pluvial. La red de drenaje de la Laguna se encuentra asociada a las quebradas que se desprenden desde el cordón Altos de Llico, no obstante su principal tributario es la Laguna Torca. Las especies de fauna, más representativas son los Cisnes de Cuello Negro y Garzas.

Las principales amenazas de corresponden a la oscilación anual de aportes de agua unido a las descargas de aguas servidas de la población residente y flotante de la Localidad de Llico

La Laguna de Llico se encuentra junto al poblado de Llico, en la comuna de Vichuquén, el cual forma parte del área urbana del Plan Regulador Comunal de Vichuquén que se encuentra en proceso de aprobación.

4.4.1.2 Sitios de Interés de Biodiversidad

La Estrategia Regional de Biodiversidad (ERB) reconoce junto al Humedal de Mataquito, Desembocadura del Río Huenchullamí, y los Pajonales-Humedal de Tilicura los siguientes sitios de interés de conservación de la Biodiversidad:

a. ***Acantilado de Trilco:***

Corresponde a un ecosistema costero, representado por el intermareal costero y acantilados propios de la topografía de esta zona, se extienden entre Lipimávida y Llico en la comuna de Vichuquén. De acuerdo a la Estrategia Regional de Biodiversidad, la importancia del sitio radica en la presencia de recursos bentónicos ubicados en el intermareal rocoso. De acuerdo, al mismo instrumento la principal amenaza es la solicitud de manejo por parte de los pescadores artesanales de Llico.

b. ***Huaquén:***

El sector de Huaquén (Cerros de Tonlemo), se encuentra en la comuna de Curepto, próximo a la localidad rural "Huaquén". De acuerdo a la ERB, este sitio presenta la eventual presencia de palma chilena, integridad del ecosistema y diversidad de comunidades biológicas. No obstante, en la actualidad se observa principalmente bosque de plantación y praderas.

c. Bosque de Ruil y Hualo de Curepto

El bosque de Ruil (*Nothofagus alessandrii*), es una especie en peligro de extinción que se conserva de forma reducida en la cordillera Maulina. El Bosque de Hualo o roble maulino (*Nothofagus glauca*), al igual que el Ruil, es una especie endémica de Chile, que igualmente se ubica en la cordillera de la costa, al sur del río Mataquito. Su condición de fragilidad como asociación vegetal en la actualidad se ve amenazada por las condiciones especiales que requieren su hábitat y el avance progresivo de los bosques forestales de pino (Padilla et al, 2005)[7]. Dentro de la comuna de Curepto, los ejemplares de esta especie se encuentran próximos a las localidades de Huelón, Catorce Vueltas, Lo Ramírez y Macal, con un distanciamiento entre 7 a 60 km de la costa (Olivares et. al 2005). Se estima por los mismos autores, que en la región del Maule, solamente sobreviven a la acción antrópica (forestal y cultivos) una superficie de 349 hectáreas, de las cuales 24% se encuentran protegidas por el estado mediante la SNASPE (comuna de Chanco). Y un 76% pertenecen a propietarios privados principalmente empresas forestales**.**

Este sitio en particular es reconocido en la modificación de la Ley de Bases del Medio Ambiente por medio de la Ley 20475 del 2010, entre los 5 sitios prioritarios para la conservación de la Biodiversidad de la Región del Maule. Todo proyecto de inversión que de acuerdo a la Ley 19300 debe ingresar al Sistema de Impacto Ambiental, y que se encuentre próximo a este sitio deberá presentar un Estudio de Impacto Ambiental.

d. Otros sitios de interés natural y paisajístico

Se identifican otro sitios de interés por su valor natural, ecosistémico y paisajístico en la Intercomuna Costa Mataquito correspondiente al sistema dunario- humedal "la Trinchera" comuna de Curepto.

El Sistema dunario la Trinchera se encuentra entre el estuario Huenchullamí y el estuario Mataquito, en la comuna de Curepto y es característico de la acción conjunta de tipo fluvial y mareal. El Sector dunario, se caracteriza por una interduna con nivel freático alto, donde en ciertos sectores emerge en la superficie formando humedales que junto con la vegetación, que se ha consolidado en el sector hace que sea un lugar de interés principalmente para avifauna migratoria y estacional entre ellos especies como "el cuello negro", y que sirven igualmente para pastoreo de ganado.

La mayor amenaza que se encuentra sometida la duna la Trinchera es la explotación minera.

[7] "*Notofaghus Alesandrii,* Estado del conocimiento y desafíos para su conservación", P. Padilla, J. San Martín, R. Santelices, CONAMA 2005.

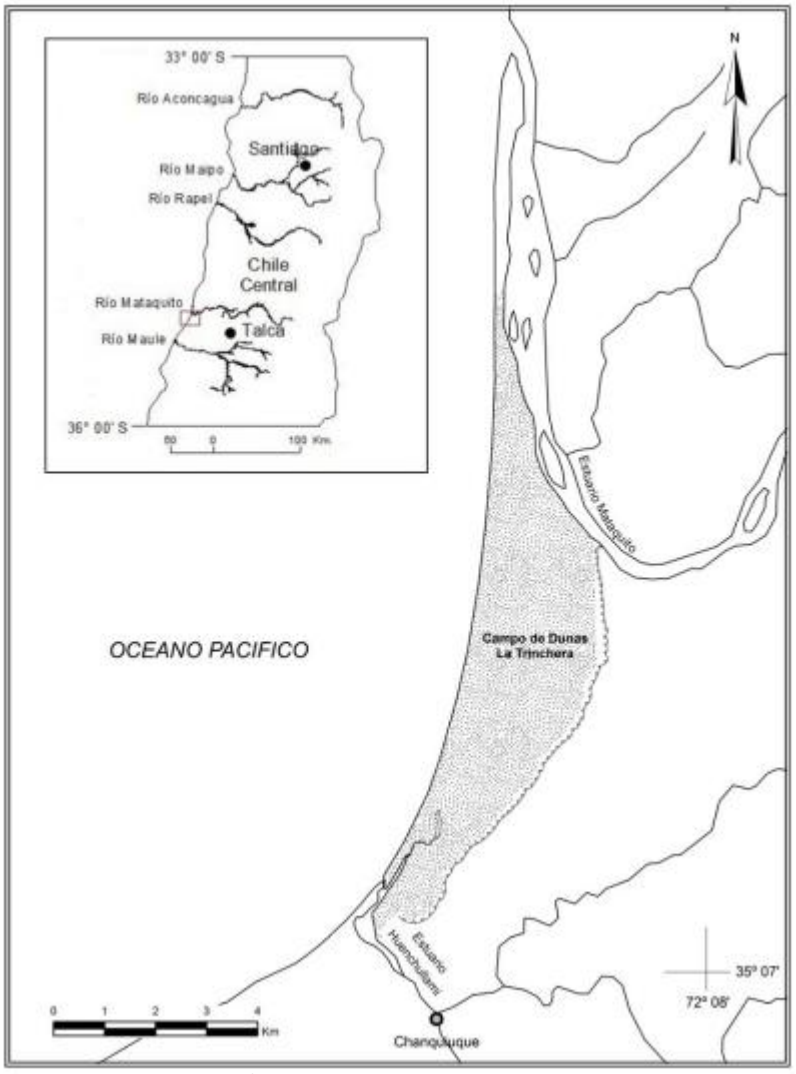
Fotografía 8: Vista Sistema dunario de la Trinchera. Con el objetivo de su resguardo, el Plan Regulador Intercomunal Costa Mataquito lo zonifica como AVI Área Verde Intercomunal



Fotografía 9 Vista Humedal en sistema de dunas la Trinchera, zonificado como AVI Área verde Intercomunal



Figura 7: Ubicación de Campos de Dunas La Trinchera



Fuente: C. Araya 2010[8]

4.4.2 Problemas Ambientales

Los principales problemas ambientales identificados en la Intercomuna Costa Mataquito son los siguientes:

4.4.2.1 Amenaza de pérdida de Suelos agrícolas de clases I, II y III por vivienda social y otros usos

En concordancia con la condición que presenta la Intercomuna de Secano costero e interior, solo se presenta una superficie reducida de suelos de clases agrícolas de tipo I, II, y III. En efecto, la mayor superficie de suelos de estas categorías, se encuentran en las comunas de Hualañé y Licantén, con 11,7% y 10%, respectivamente, asociado a la presencia del Valle del río Mataquito. Mientras que las comunas de Curepto y Vichuquén, asociadas a valles de esteros pluviales, presentan un 6.4% y 3%, respectivamente.

En cambio en estas comunas las clases de suelo IV y VI, los cuales se ocupan generalmente para agricultura anual e intensiva, con vocación de praderas alcanzan un 14% como se observa en la siguiente tabla.

[8] "Morfogénesis Evolutiva y sedimentología del sistema de dunas costeras de la Trinchera, Región del Maule. Tesis para optar al Título de Geógrafo, U. de Chile

Tabla 8: Clase de suelo por comuna

Comuna	Clase de Suelo Superficie en Hectáreas y Porcentaje Comunal											
	I	%	II	%	III	%	IV	%	VI	%	VII	%
Hualañé	415	0,7	2.118	3	5.135	8	3.985	6	5.091	8	44.455	71
Vichuquén	0	0	526	1	889	2	317	0,7	6.071	13	33.863	75
Curepto	407	0,4	2.326	2	4.421	4	4.322	4	10.860	10	80.501	75
Licantén	0	0	2.546	7	1.220	3	440	1	2.575	7	29.814	78

Fuente: Elaboración propia en base a CIREN CORFO

Igualmente, en la misma tabla se observa que en todas las comunas sobre un 70% de los suelos son de clase VII, es decir de aptitud preferentemente forestal

Al analizar los datos del Censo Agropecuario y Forestal del año 2007, se puede apreciar la relación directa entre las clases de suelo y las actividades que se desarrollan en la Intercomuna. En efecto, en todas las comunas la explotación y plantación de tipo forestal es la que ocupa mayor superficie, con un total de 156.131 hectáreas, sobresaliendo las comunas de Curepto y Hualañé, seguido de las praderas con 10240 hectáreas.

Tabla 9: Superficie de Explotación Según Uso de Suelo

Superficie de Explotación Según Uso de Suelo (en hectáreas)									
	Forestal (Explotaciones y Plantaciones	Cultivos anuales y permanentes	Forrajeras permanentes y de rotación	En barbecho y descanso	Praderas (Mejoradas y Naturales)	Bosque Nativo	Matorrales	Infraestructura	Terrenos estériles
Curepto	72.254	8	179	52	1.773	5.292	4.565	894	1.073
Hualañé	40.833	0	178	423	43	2.840	3.637	459	77
Licantén	8.243	32	40	0	20	733	1.091	13	21
Vichuquén	34.801	20	31	511	74	1.327	947	435	297
Total	**156.131**	**61**	**428**	**986**	**1.475**	**10.192**	**10.240**	**1.801**	**1.469**

Fuente: Elaboración propia en base a Censo Agropecuario y Forestal, 2007.

Es importante señalar que la principal amenaza de pérdida de suelos agrícolas se presenta en el Valle del Lien y Curepto (comuna de Curepto). La falta de Plan Regulador Intercomunal, hace que se esté desarrollando el sector intensamente para viviendas y otros usos dado por la escasa pendiente, y amparados por los cambios de uso del suelo, por medio del artículo 55 de la LGUC. Por lo cual, el Plan Regulador Intercomunal Costa Mataquito, resguarda los suelos agrícolas de los principales Valles de la Intercomuna, por medio del área Rural Normada RUR 3, donde solo se permite un uso agrícola.

4.4.2.2 Contaminación ambiental (aire, riles y malos olores) de la Planta de celulosa Licancel

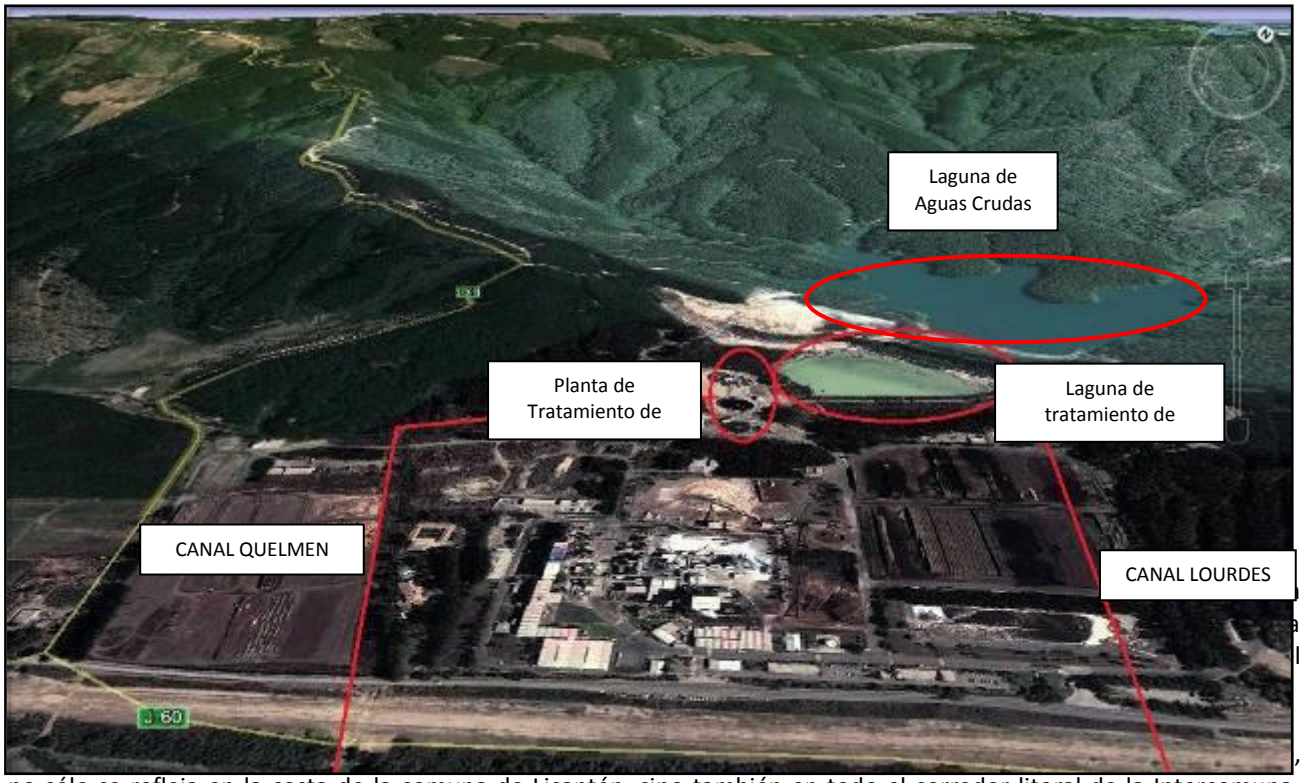
La Planta de celulosa LICANCEL, es la principal actividad productiva industrial, que se encuentra dentro de la Intercomuna, en la comuna de Licantén. LICANCEL pertenece al holding de Arauco, la cual tiene divisiones de: la planta de celulosa, aserraderos y paneles. Se ubica en la ribera norte del río Mataquito por la ruta J-60 desde el año 1994, produciendo en primer lugar pino y luego eucalipto. La planta en total posee una superficie de 92 hás.

La empresa cuenta con grandes extensiones de predios propios para el abastecimiento de materias primas, las cuales se estiman a que cubren el 60% de su producción y el otro 40% es abastecido por proveedores externos que siembren pinos.

Las medidas para disminuir los contaminantes que emanan desde la planta de celulosa son tres (Ver siguiente figura):

- El primero es un tratamiento de aguas, donde los riles a través de un proceso primario, en un estanque decantador que separa lo liquido de lo sólido. Esto se compacta y queda almacenado en terrazas en los cerros, donde la lluvia las "lavan" y van a decantar a una piscina de tratamiento de afluentes.
- La segunda parte consta, de un procedimiento aérobico especial que se realiza en la piscina donde las partículas luego de 18 días de tratamiento se consideran inocuas.
- Y la tercera parte está referida a los gases, y mediante un precipitador aerostático y lavadora de gases evitan las emanaciones.

Figura 8: Planta LICANCEL, lagunas de tratamiento de RILES y canales de evacuación hacia el curso del río Mataquito. Comuna de Licantén.



no sólo se refleja en la costa de la comuna de Licantén, sino también en todo el corredor litoral de la Intercomuna, dado a que se han visto afectado localidades costeras de la comuna de Vichuquén, en especial Lipimávida, dado a su proximidad con el área afectada[10].

En efecto, se registran accidentes ambientales como el ocurrido el año 1999, el cual afecto al medio ambiente en gran medida, sobre todo la fauna hasta la desembocadura del Mataquito, quedando sin la posibilidad de trabajo los pescadores artesanales, viéndose afectada alrededor de 200 familias. En el año 2007 también ocurrió un incidente de importancia, por el derrame de contaminantes al río Mataquito, por la cual la autoridad de la época (SAG) decretó el estado de emergencia zonal. Este incidente fue producto de una rotura de los ductos de evacuación de residuos.

[9] Los problemas de malos olores fue unos de los problemas ambientales señalados recurrentemente en los talleres de EAE con Municipios y Servicios Públicos Regionales.

[10] La situación más crítica se vivió el año 2007 con una gran mortalidad de peces en la desembocadura del río Mataquito, viéndose afectadas alrededor de 200 familias dedicadas a la pesca artesanal.

4.4.2.3 Emisiones contaminantes (aire y ruido), riesgos de accidentes y deterioro de vías J-60, Camino a Constitución y J-70-I, por flujo de carga.

Uno de los problemas más significativo en la Intercomuna es el flujo de carga de la actividad forestal, que transita por la vialidad de la Intercomuna. En efecto, se observa un importante flujo de carga que transita por la ruta J-60 (camino Constitución- a Ruta 5 Sur), Camino a Constitución y J-70-I.

Los mayores niveles de flujo de carga y conflicto se observa en la ruta J-60, debido a que en esta ruta presenta una gran número de curvas, y pendiente, y en algunos puntos es flanqueada por la cordillera de la Costa. En esta ruta además se presentan los principales poblados de la Intercomuna.

Los camiones circulan a gran velocidad y además muchas veces no aseguran bien la carga, donde las maderas caen al camino.

Fotografía 10: Vista de Flujo de carga, con maderas que transitan por caminos de tierra y ruta J-60



4.4.2.3 Sitios potenciales de contaminación: ex vertederos municipales

Ninguna de las comunas pertenecientes a la Intercomuna existe en funcionamientos vertederos municipales ni particulares. Por estos motivos los municipios de la Intercomuna tienen en común que acceden al relleno sanitario "El Guanaco", en la comuna de Teno para el depósito de los residuos sólidos domiciliarios.

Vichuquén, posee un contrato con la empresa Ecomaule para el depósito de los residuos sólidos domiciliarios, ubicado en la localidad de Camarico, comuna de Río Claro. Es un centro de tratamiento de residuos del tipo relleno sanitario de 4,5 hectáreas, posee también una planta de compostaje para residuos agroindustriales no peligrosos.

De acuerdo a la información proporcionada por el GORE, se encuentra en proceso de evaluación, la construcción de una estación de transferencia de residuos sólidos en la comuna de Licantén, la que se encontraría a un radio de 5km de la planta celulosa LICANCEL.

Esta situación no fue siempre así, dado que todas las comunas del área de estudio tuvieron vertederos no adecuados, que eran irregulares y carecían de las propiedades técnicas inherentes a un vertedero. Por mucho tiempo actuaron de esta manera no teniendo otra alternativa para el depósito de estos residuos sólidos. Estos vertederos se caracterizaban

por no poseer zanjas, compactación de los residuos, la basura por lo general era quemada para reducirla, sin una cobertura de suelo lo que sumado en el caso que existiera pendiente de acelerar los procesos de percolaciones y filtraciones hacia napas o cursos de agua cercanos.

Los ex vertederos de identifican por la SEREMI de Medio Ambiente Región del Maule[11], como sitos potenciales de riesgo ambiental. Se ubican en la comunas de Curepto, Licantén, Hualañé y Vichuquén (ver plano de síntesis ambiental). Las principales amenazas asociadas corresponde a la emisión de gases contaminantes, contaminación del suelo y las aguas subterráneas por drenaje de lixiviados (líquidos resultantes de un proceso de percolado), contaminación de las aguas superficiales en el caso que se encuentren cercanas, generación de malos olores y proliferación de plagas de roedores e insectos.

Estos ex vertederos se encuentran en predios privados, en el área rural, no existiendo poblados próximos a ellos. Uno de los caso más significativos corresponde al ex vertedero en sector de El Manzano, comuna de Vichuquén. Este Vertedero, se vio tan sobrepasado por la acumulación de residuos sin ningún tipo de gestión ambiental, que la población local realizó reiteradas denuncias, siendo acogidas por la autoridad sanitaria (SEREMI de salud). Por tal motivo se levantó un sumario sanitario para el dueño del predio, el municipio y la empresa a cargo de la recolección de basura.

4.4.2.4. Quema y vertimientos de residuos sólidos domésticos a las quebradas en el área rural

Existen prácticas que se dan en todas las localidades rurales del área de la Intercomuna, dado el nulo manejo de residuos sólidos, principalmente por la baja población y situación de aislamiento. El procedimiento utilizado por la población en la mayoría de los casos es la quema de su basura en sus predios o en su defecto la arrojan a los canales o cursos menores como esteros o quebradas.

La formación de microbasurales espontáneos producto de la acción recurrente de dejar desperdicios en sitios rurales también es un fenómeno que se reitera en estos lugares. Por lo cual, la gestión de los residuos sólidos domésticos en áreas rurales es un desafío para las Autoridades Municipales.

4.4.2.5. Contaminación del aire y ruido por impregnadoras de maderas

Una de las actividades productivas más recurrentes en la Intercomuna, es el trabajo realizado por las impregnadoras de maderas. Se generan problemas de contaminación asociada al humo por la quema de residuos y los ruidos molestos que generan las maquinas en su trabajo. Esto se repite en todas las comunas pertenecientes a la Intercomuna. La localización de estas actividades se puede observar en el plano de síntesis ambiental

4.4.2.6. Contaminación difusa por plaguicidas y pesticidas en el río Mataquito, Cordillera de la Costa y Valle de Caone

Esta problemática se da principalmente en las comunas de Hualañé y Curepto, donde existen mayor cantidad de superficies cultivadas dado por sus suelos, y condiciones climáticas. Los pesticidas y plaguicidas que se ocupan en las prácticas agrícolas están localizadas principalmente en las riberas del Mataquito, plantaciones forestales (cordillera de la Costa) y Valle Caone (comuna de Hualañé) lo que repercute en la contaminación y disminución de la calidad de las aguas (superficiales y subterráneas) amenazando la biodiversidad existente.

Para evitar estas instancias contaminantes, la DGA propuso el año 2004 un monitoreo, para la fiscalización, uso eficiente y tecnificado de los plaguicidas y pesticidas. De la misma manera el SAG ha capacitado continuamente a trabajadores para la correcta aplicación de estos químicos.

4.4.2.7. Contaminación de cuerpos de agua (Estero Llico, Lago Vichuquén y río Mataquito), por carencia o deficiencia de servicios de alcantarillado

[11] .- Actualmente la SEREMI MMA de la Región del Maule, se encuentra elaborando un listado de los sitios potenciales de contaminación de la región.

Dentro de la Intercomuna existen varias localidades que por su condición de rurales no presentan alcantarillado. Las localidades más significativas con este problema son Llico, Vichuquén "pueblo" y La Huerta del Mataquito entre otras. En el caso de la Huerta de Mataquito, como en otras localidades en la ribera del río, el alcantarillado llega a una fosa séptica donde el desagüe da directo al río Mataquito.

En aquellas áreas rurales, que se encuentran muy alejadas y que por diferentes motivos, no han podido acceder a alguna red de agua potable rural o a una noria están desprovistos del recurso hídrico para el consumo domiciliario diario (Caone, Espinalillo, El Cobre, Boquil, etc.). A su vez, con el terremoto de Febrero del año 2010, muchos pozos se filtraron dejando desprovistos de este recurso a la población. En estos lugares la falta de factibilidad técnica, para la construcción de alcantarillado y los desechos va a fosas sépticas que en muchos casos están construidos de manera informal o no optima, o bien descargan directamente al estero más próximo.

Respecto a las ciudades que se encuentra en el curso del río Mataquito, como Licantén y Hualañé, hay estudio realizados por la DGA, donde dan a conocer la importancia de las plantas de tratamiento de aguas servidas, las que han ayudado sustancialmente a la descontaminación del curso hídrico. Las mediciones indican que de 920 millones de coliformes por milímetro aproximadamente, luego de pasar a las plantas de tratamiento, disminuyen a 350 millones de coliformes por milímetros aproximadamente. Una vez tratada las aguas quedan aptas para usar en riego

h.- Erosión de laderas de Cordillera de la Costa por actividad forestal

Los suelos de la Intercomuna, son susceptibles a la erosión principalmente las laderas de la cordillera de costa. Si a esto le sumamos factores antrópicos principalmente como las erróneas prácticas agrícolas, explotación de bosques, extracción de áridos y factores naturales como el viento, acciones hídricas y químicas se generan de erosión.

Dentro de los factores naturales erosivos la principal amenaza la representa el curso del río Mataquito en su temporada de crecidas. La última de importancia ocurrió el año 2007 en la cual arrasó con suelos agrícolas a lo largo de su recorrido.

Las acciones antrópicas de las plantaciones forestales son la mayor causa de las erosiones de los suelos en la Intercomuna de Mataquito, siendo clasificada como un proceso grave (CONAF). Esto porque en todas las comunas del PRI, la actividad forestal es una actividad intensiva. El proceso se puede resumir así: primero se erosiona el suelo por la dinámica misma de efectos que tiene el crecer del pino y su interacción con el suelo y luego a la hora de talarlos es donde se produce el mayor daño al quedar expuesto a agentes meteorizadores y esto se agrava si existen afluentes cercanos de esteros o micro cuencas que trasladen los residuos por las pendientes. Es tan significativo el daño, que según CONAF (año) , más del 50% del total de la superficie de suelo se encuentra en un proceso de desertificación significativo, producto de la sobreexplotación y malas prácticas de los suelos agrícolas en la Intercomuna.

Este problema ambiental también se observa en las áreas de valle, donde se practica la agricultura.

Fotografía 11: Vista de erosión en forma cárcavas en comuna de Vichuquén



4.5 EFECTOS AMBIENTALES DE ALTERNATIVAS DE ESTRUCTURACION TERRITORIAL DEL PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL COSTA MATAQUITO

A continuación, se presentan las Alternativas de Estructuración Territorial del Plan Regulador Intercomunal Costa Mataquito, con el objetivo de evaluar los efectos ambientales de cada propuesta.

Los efectos ambientales se analizan en base a:

- Nivel de coherencia de Alternativas de Estructuración Territorial con Objetivos Ambientales del Plan
- Problemas ambientales identificados en el Diagnóstico Ambiental Estratégico (D.A.E) y como las Alternativas de Estructuración Territorial los mejoran, empeoran o bien son neutros.
- Nuevos efectos ambientales que generará cada Alternativa de Estructuración Territorial

4.5.1 Metodología de evaluación ambiental de Alternativas

Efectos ambientales generados por las Alternativas de Estructuración Territorial

Para determinar los efectos ambientales de las Alternativas de Estructuración Territorial, se utilizó una matriz de doble entrada, que por un lado en un la columna se representa el problema ambiental a evaluar y por el otro "las acciones", que en este caso están representadas por las distintas propuestas de Alternativas de Estructuración Territorial. Una vez valorado el efecto ambiental, de discute respecto a los nuevos efectos ambientales generados por cada propuesta

- **Valorización de efecto Ambiental**

La valorización del efecto ambiental es de orden cualitativo y se basa en dos actividades principales:

- **Superposición cartográfica por medio de un sistema de información geográfico. (SIG).** Los componentes ambientales son representados espacialmente de acuerdo a la información levantada en el diagnóstico ambiental. Luego, a cada componente ambiental por medio de un sistema de información geográfico (SIG), se superpone la Alternativa de estructuración territorial evaluada

- **Juicio experto de valoración de efecto ambiental**. Una vez visualizada la alternativa de estructuración territorial en relación al componente ambiental evaluado, se procede a valorizar los efectos ambientales de acuerdo al juicio experto del especialista ambiental. De acuerdo a los siguientes parámetros:

	La Propuesta territorial genera un efecto ambiental positivo o mejora la calidad ambiental del problema ambiental evaluado
	La Propuesta Territorial genera un efecto ambiental neutro o no genera efecto ambiental en el problema ambiental evaluado
	La Propuesta Territorial genera un efecto ambiental negativo o empeora el problema ambiental evaluado

4.5.2 Descripción de Alternativas de Estructuración Territorial

Las Alternativas de estructuración territorial generadas, se fundamentaron principalmente en las potencialidades de desarrollo de la Intercomuna, asociadas a las actividades forestal y agrícola (hortícola y frutícola), y a la actividad de servicios de turismo. En este sentido se generaron alternativas de estructuración que, manteniendo como base la existencia y complementación de los tres sectores productivos antes mencionados en el territorio, proponen dinámicas de potenciación y de desarrollo de un sector por sobre los otros, generando distintas formas de ocupación y manejo del territorio de la intercomuna.

Se establecen tres alternativas de estructuración territorial:

a. Alternativa 1: Productiva

Esta Alternativa plantea como eje del desarrollo sociodemográfico, económico y territorial (urbano y rural) de la Intercomuna el incremento de actividades productivas, basadas en primer orden en el sector forestal, y en segundo orden en otros sectores como lo son la agricultura y la pesca. Por este motivo, la alternativa reconoce todas las plantaciones forestales catastradas en la actualidad y las mantiene como una tendencia de uso de suelo.

Con el propósito de favorecer dicha actividad, se generan Zonas de Extensión Urbana específicamente vinculadas a uso industrial y servicios asociados, ubicada en los principales ejes troncales de conexión a centros urbanos de nivel provincial.

Además, crea Áreas Rurales específicas con vocación industrial o bien residencial, en éste último caso también dando respuesta a los focos de actividades agrícolas y vitivinícolas emergentes como lo son el sector de Los Coipos-Barba Rubia-Caone (respaldado en nuevas áreas de riego abastecidas por el futuro Embalse "El Parrón").

Respecto del sector pesquero, se reconocen por medio de Límites Urbanos planteados por los PRC en proceso de aprobación las principales caletas y áreas urbanas asociadas, permitiendo su consolidación y desarrollo.

ZONA URBANA:

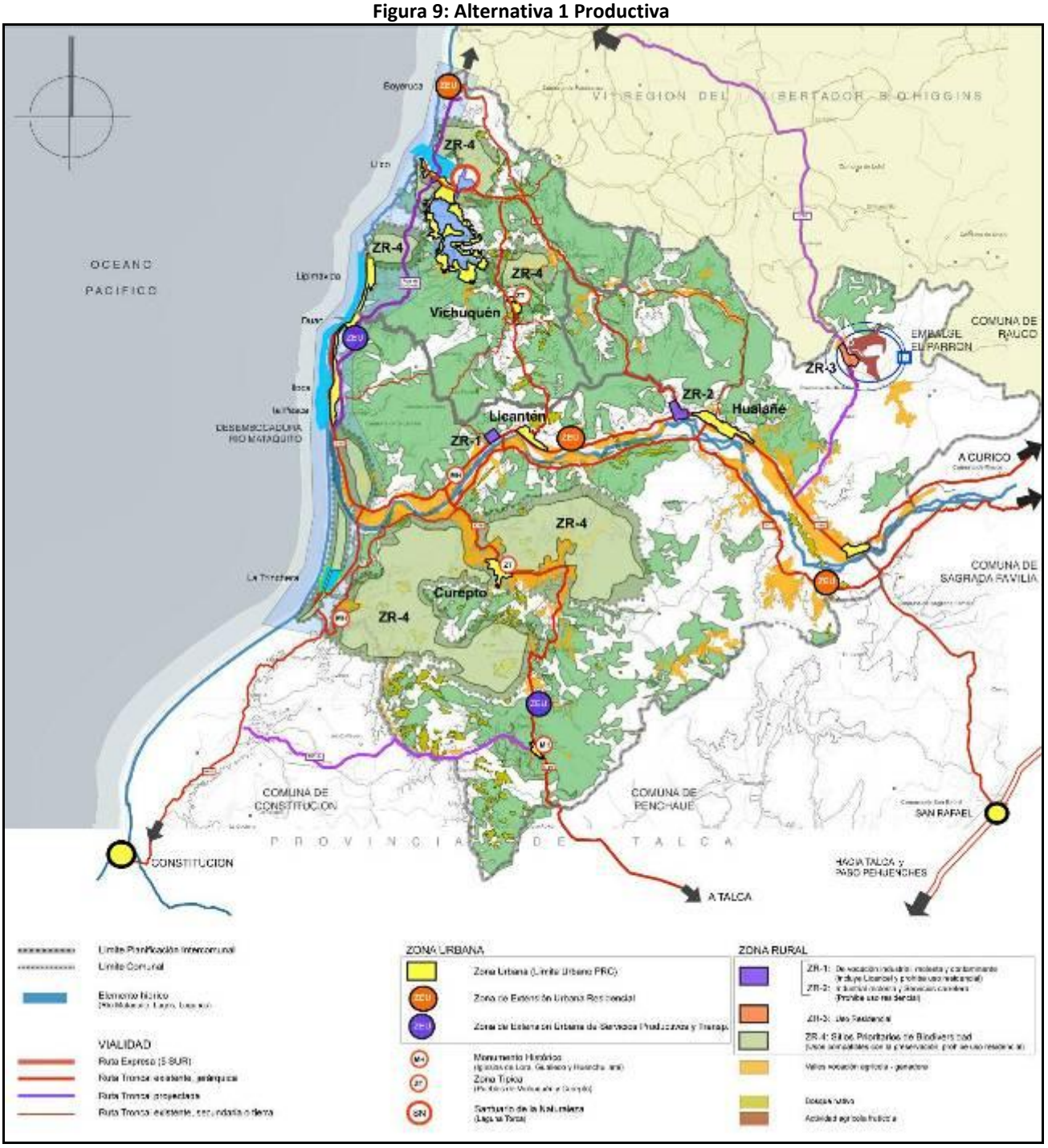
Zona Urbana de los PRC (LU).

Zona de Extensión Urbana: Huaquén, Boyeruca, Placilla, Duao (entre Duao e Iloca) y Tabunco (entre Tabunco y Gualleco). Estas dos últimas en torno a la nueva Ruta costera y la Ruta K-60 respectivamente; consideran una zona productiva y servicios de transporte, exentas de uso residencial.

ZONA RURAL:

- ZONA RURAL 1: con vocación del industrial molesta y contaminante. Incluye Licancel, con prohibición de uso residencial.
- ZONA RURAL 2: salida de HUALAÑÉ con actividad industrial molesta y servicios de carretera; con prohibición de uso residencial.
- ZONA RURAL 3: en sector BARBA RUBIA-CAONE-LOS COIPOS, permitiendo uso residencial.
- ZONA RURAL 4: Sitios Prioritarios de Biodiversidad con usos compatibles con la preservación; excluye el uso residencial.

Figura 9: Alternativa 1 Productiva



b. Alternativa 2: Turística

Esta Alternativa fundamenta el desarrollo sociodemográfico, económico y territorial de la Intercomuna en el crecimiento del turismo, aprovechando para ello los diferentes recursos existentes hoy en día en este tipo de actividad y fortaleciendo las potencialidades proyectadas en el territorio.

La alternativa identifica cuatro subsistemas turísticos principales:

- El subsistema de litoral norte, que incluye el sector lacustre de Vichuquén y Torca, recociendo el valor patrimonial central del pueblo de Vichuquén e incorporando los Sitios Prioritarios de Biodiversidad en torno a dichos elementos. Además involucra las localidades de Boyeruca y Llico.
- El subsistema litoral central, que involucra a las localidades de Lipimávida, Duao, Iloca, La Pesca y Rancura.
- El subsistema litoral sur, que involucra al caserío y balneario de la Trinchera y la ciudad de Curepto, especialmente ésta como centro de servicios. Se ve potenciado por el reconocimiento de basto sector de Sitios Prioritarios de Biodiversidad en torno a dichas áreas.
- El subsistema interior, con centro en el sector de La Huerta, incluyendo tanto su área norte Los Coipos-Barba Rubia-Caone de carácter agrícola-vitivinícola (respaldado en nuevas áreas de riego abastecidas por el futuro Embalse "El Parrón"), como sus áreas centro y sur, en torno a nuevas áreas agrícolas, el mirador de La Huerta (Área Verde Comunal) y el propio Puente de La Huerta, que vincula hacia el Sitio de Prioridad de la Biodiversidad en torno a Huaquén y Villaseca.

Con el propósito de favorecer la actividad turística y sus servicios asociados, se generan Zonas de Extensión Urbana específicamente vinculadas a uso turístico, ubicadas en los principales ejes troncales de interconexión a centros urbanos de la Intercomuna y a localidades de valor turístico y patrimonial.

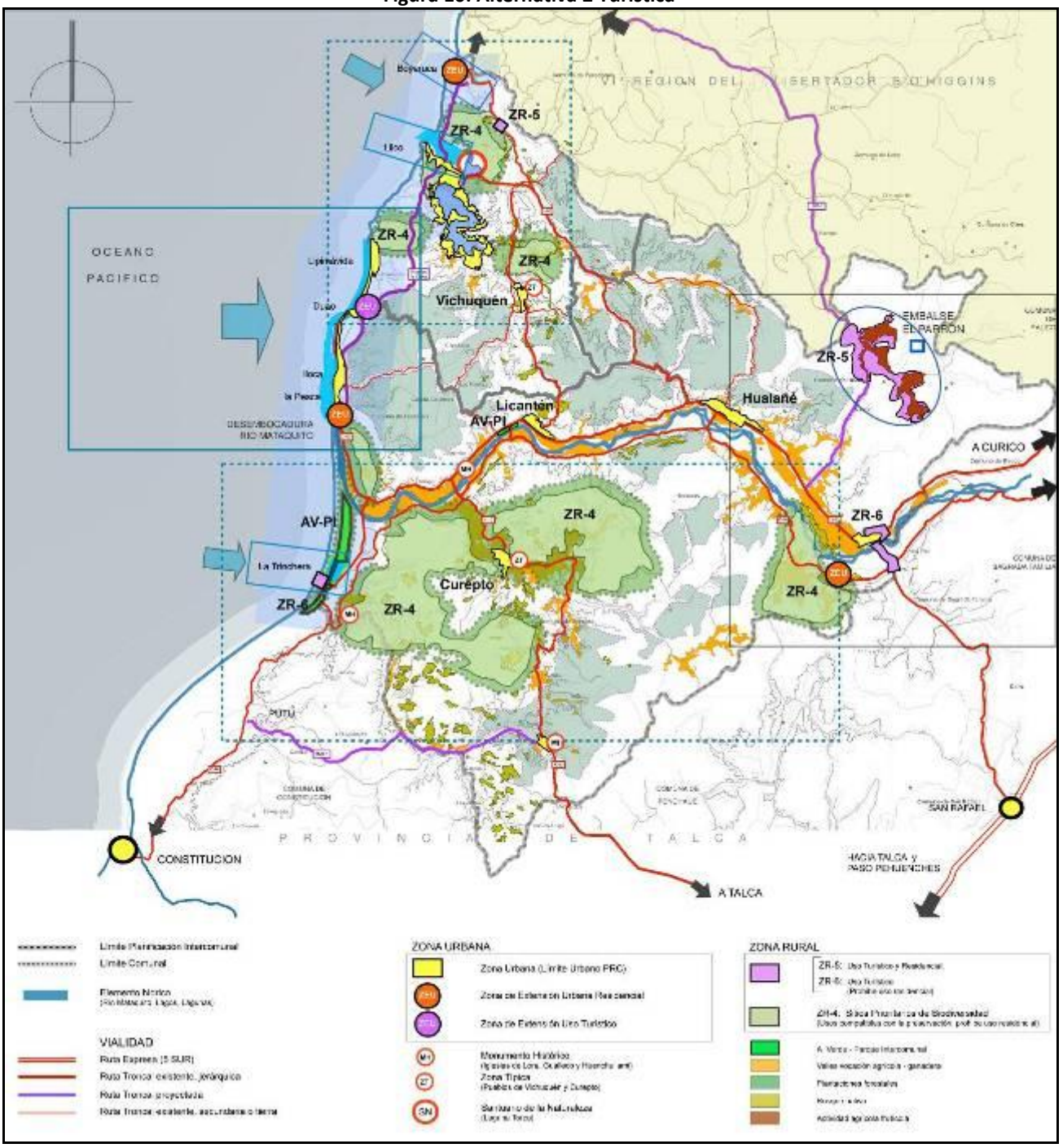
Además, crea Áreas Rurales específicas con vocación turística, permitiendo campings, campamentos y usos asociados. Esto da respuesta a los requerimientos de Áreas de Extensión Urbana generados o - en complemento - identificando nuevos focos como es el caso de Los Coipos.

Respecto de balnearios y caletas existentes, se reconocen por medio de Límites Urbanos planteados por los PRC en proceso de aprobación, permitiendo su consolidación y desarrollo.

ZONA URBANA:
Zona Urbana de los PRC (LU).
Zona de Extensión Urbana: Huaquén, Boyeruca y Rancura-La Pesca. Además, plantea una Zona de Extensión Urbana en las afueras de Duao (cota superior, junto a nueva Ruta Costera), con destino turístico.

ZONA RURAL:
ZONA RURAL 4: Sitios Prioritarios de Biodiversidad con usos compatibles con la preservación; excluye el uso residencial. Además de los planteados en la Alternativa anterior, se suma el Sitio en torno al sector de Huaquén-Villaseca.
ZONA RURAL 5: con vocación de equipamiento turístico, campings, campamentos y usos residencial. El caso de sector Los Coipos y Yoncavén (sector Boyeruca).
ZONA RURAL 6: exclusiva para usos de equipamiento turístico. Se plantea para sectores de La Trinchera y entorno de La Huerta.
PARQUES INTERCOMUNALES:
PARQUE INTERCOMUNAL DESEMBOCADURA RIO MATAQUITO – LA TRINCHERA
PARQUE INTERCOMUNAL EN LOS ESCALONES (RIESGOS DE INUNDACION)

Figura 10: Alternativa 2 Turística



c. Alternativa 3: Corredores Viales

Esta Alternativa plantea el fortalecimiento de vías troncales jerárquicas como lugares o corredores longitudinales de conexión intercomunal de carácter industrial, comercial y de servicios, pero al mismo tiempo y de sobremanera en cuanto a potencialidad de desarrollo, como ejes conectores interregionales e internacionales, particularmente con los puertos de la Región de Valparaíso y Argentina, abriendo la posibilidad de las exportaciones de diferente índole productiva.

La alternativa identifica cinco corredores viales principales (tres de ellos existentes y dos de ellos proyectados en proceso de ejecución). Existentes: Rutas J-60, K-60 y J-80; proyectados o en proceso de ejecución: Rutas J-70-I y Camino Costero. Es en estas vías jerárquicas donde se concentren focos de desarrollo productivo e industrial, transformándose en el motor principal del desarrollo sociodemográfico, económico y territorial de la Intercomuna.

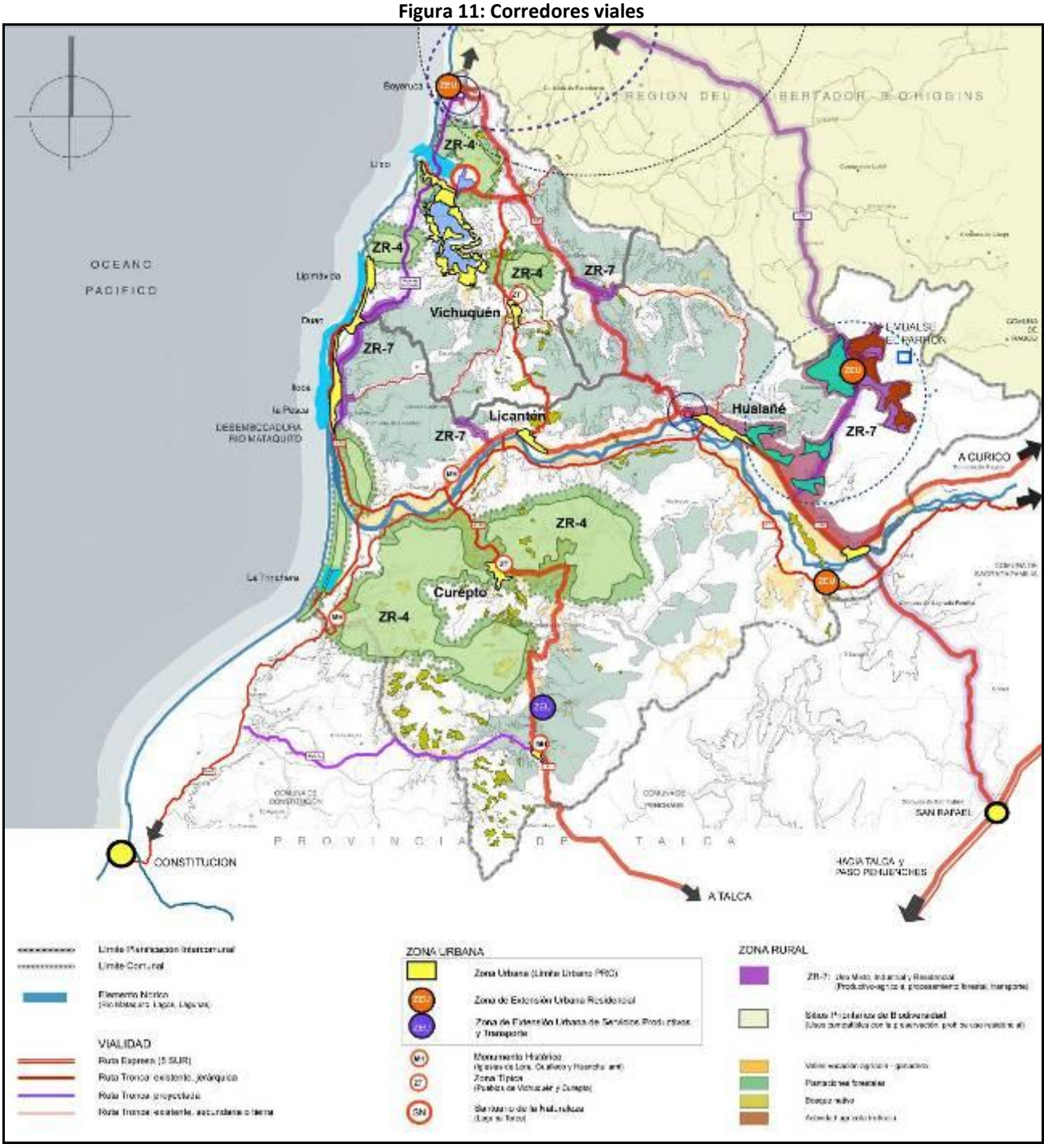
Con el propósito de favorecer dicha variable conectora y de posición, en los frentes de dichos corredores viales se plantean Zonas de Extensión Urbana específicamente relacionados a actividades industriales y de servicios de carreteras. Además y con el objeto de permitir la consolidación de dichos corredores y que se transformen en una alternativa de ordenamiento territorial equilibrado, se crean Áreas Rurales de uso mixto, permitiendo junto al uso industrial el habitacional.

Bajo esta alternativa, Hualañé como ciudad y en cuanto comuna, se potencia como centro de servicios, conectado de mejor forma a redes industriales y comerciales interregionales y con una oferta de terminal-articulador de flujos. Boyeruca, en menor medida, se potencia como un articulador desde y hacia el sistema litoral e interior de la Región de O'Higgins.

ZONA URBANA:
Zona Urbana de los PRC (LU).
Zona de Extensión Urbana: Huaquén, Boyeruca y sector Los Coipos-Barba. Además crea una Zona de Extensión Urbana entre Tabunco y Gualleco que considera una zona productiva y servicios de transporte, exenta de uso residencial. En las localidades de Boyeruca y Hualañé se plantean terminales terrestres de escala intercomunal.

ZONA RURAL:
ZONA RURAL 4: Sitios Prioritarios de Biodiversidad con usos compatibles con la preservación; excluye el uso residencial. Excluye el Sitio en torno al sector de Huaquén-Villaseca.
ZONA RURAL 7: Uso Mixto, Industrial y Residencial, permitiendo actividades productivo-agrícolas, procesamiento forestal y servicios de transporte. Entre ellos: entorno superior de Duao-Iloca por Ruta Costera, sector interior de Licancel, sector de Tilicura y sector de Los Coipos-Barba Rubia-Caone.

Figura 11: Corredores viales



4.5.3 Análisis de coherencia de Criterio de Sustentabilidad y Objetivos Ambientales del Plan

A continuación se presenta un análisis de coherencia del criterio de sustentabilidad y objetivos ambientales del Plan Intercomunal Costa Mataquito, con las Alternativas de Estructuración Territorial:

Tabla 10: Nivel de coherencia de Criterio de Sustentabilidad con Alternativas de Estructuración Territorial

Criterio de Sustentabilidad	ALTERNATIVA 1: PRODUCTIVA	ALTERNATIVA 2: TURÍSTICA	ALTERNATIVA 3: CORREDORES VIALES
En el territorio intercomunal de la costa del Río Mataquito, compuesto por las comunas de Curepto, Licantén, Vichuquén y Hualañé se resguardan los sitios de interés natural y paisajístico (Humedal y riberas del río Mataquito, el ecosistema costero "La Trinchera", la desembocadura del Estero Huenchullamí, Pajonales de Tilicura, Acantilados de Trilco y los bosques de Ruil y Hualo en Curepto y cerros de Tonlemu), se promueve el desarrollo de la actividad agrícola, evitando la ocupación de suelos con clases de capacidad de uso I, II o III para fines distintos a ésta. Hay suficiente dotación de suelo urbano para la construcción de vivienda social y equipamiento en el área rural, favoreciendo la permanencia y mejora de las condiciones socioeconómicas de la población en localidades rurales (Secano Costero de las comunas de Hualañé y Curepto). Asimismo, se promueve el desarrollo de actividades turísticas, productivas y de servicios asociadas al rubro forestal y agrícola, orientándose su localización hacia nuevos ejes viales (Ruta J-70-I) y	**NIVEL DE COHERENCIA: ALTA** La Alternativa 1 presenta un nivel de coherencia "Alta" con el criterio de Sustentabilidad. Respecto a: <u>Dimensión ambiental</u> - Resguardo de los sitios de interés natural y paisajístico: Se establece la Zona rural 4 correspondientes a los sitios prioritarios de biodiversidad con usos compatibles con la preservación, donde se excluye la viviendas - Evitar la ocupación de suelos agrícolas I, II, III. Las zonas propuestas evitan la ocupación de suelos agrícolas de clases I, II y III. <u>Dimensión económica</u> - Se potencia el desarrollo económico asociado al rubro forestal y en segundo orden a la agricultura y la Pesca. - El desarrollo turístico solamente se focaliza en los	**NIVEL DE COHERENCIA: ALTA** La Alternativa 2 presenta un nivel de coherencia "Alto" con el criterio de Sustentabilidad. Respecto a: <u>Dimensión ambiental</u> - Resguardo de los sitios de interés natural y paisajístico: Se establece la Zona rural 4 correspondientes a los sitios prioritarios de biodiversidad con usos compatibles con la preservación, donde se excluye la viviendas - Evitar la ocupación de suelos agrícolas I, II, III. Las zonas propuestas evitan la ocupación de suelos agrícolas de clases I, II y III. <u>Dimensión económica</u> - Se potencia el desarrollo territorial asociado al rubro Turístico, por medio de cuatro sub sistemas turísticos asociados al patrimonio natural (borde costero, humedales, Lago	**NIVEL DE COHERENCIA: ALTA** La Alternativa 3 presenta un nivel de coherencia "Alto" con el criterio de sustentabilidad. Respecto a: <u>Dimensión ambiental</u> - Resguardo de los sitios de interés natural y paisajístico: Se establece la Zona rural 4 correspondientes a los sitios prioritarios de biodiversidad con usos compatibles con la preservación, donde se excluye la viviendas - Evitar la ocupación de suelos agrícolas I, II, III. Las zonas propuestas evitan la ocupación de suelos agrícolas de clases I, II y III. <u>Dimensión económica</u> - El foco del desarrollo y crecimiento económico se basa en los nuevos proyectos viales que potenciaran todas las actividades económicas de la Intercomuna. Se plantea

Criterio de Sustentabilidad	ALTERNATIVA 1: PRODUCTIVA	ALTERNATIVA 2: TURÍSTICA	ALTERNATIVA 3: CORREDORES VIALES
obras de regadío (Embalse El Parrón).	existente es decir el sistema litoral central (La pesca- Iloca- Duao- Lipimávida) y el sector costero norte-interior (lago Vichuquén- Llico- Boyeruca. - Las áreas cultivadas y forestales mantienen su destino. <u>Dimensión social</u> Incorpora como zonas de extensión urbana para el desarrollo de vivienda las localidades de Huaquén, Boyeruca, Placilla, Duao (entre Duao e Iloca) y Tabunco (entre Tabunco y Gualleco). Se potencia el desarrollo en el Valle de Caone, como Zona Rural 3 incorpora el sector de Barba Rubia, Caone y Los Coipos permitiendo un uso residencial.	Vichuquén) y Cultural (Pueblo de Vichuquén. - Se potencia el desarrollo turístico en localidades rurales como “Los Coipos” (Valle de Caone) y Yoncavén (sector Boyeruca). Asimismo, se potencia los equipamientos turísticos en el sector de Dunas de Trinchera y entorno a la Huerta. - Se incorpora una nueva área de crecimiento de vivienda en el sector de Duao alto (meseta), sin riesgos de Tsunami. <u>Dimensión social</u> Incorpora como zonas de extensión urbana para el desarrollo de vivienda las localidades de Huaquén, Boyeruca, Placilla, Duao (entre Duao e Iloca) y Tabunco (entre Tabunco y Gualleco).	el crecimiento urbano en los bordes de vialidades. - Hualañé adquiere mayor protagonismo como nodo intercomunal - Se propone una zona productiva entre Tabunco y Gualleco. - Se mantienen los centros de desarrollo turístico existentes correspondientes al sistema de balnearios costeros (La Pesca, Iloca, Duao, Lipimávida) y Sistema Lago y Pueblo de Vichuquén, Llico y Boyeruca. <u>Dimensión social</u> - Se potencia una mayor concentración de viviendas en torno a los mejoramientos de la ruta J-70-I en el Valle de Caone. La Nueva ruta costera J-60-Boyeruca, planteando un desarrollo en la meseta costera al oriente de Iloca-Duao.

Tabla 11. Nivel de Coherencia con Objetivos Ambientales de Alternativas de Estructuración Territorial

OBJETIVOS AMBIENTALES	ALTERNATIVA 1: PRODUCTIVA	ALTERNATIVA 2: TURÍSTICA	ALTERNATIVA 3: CORREDORES VIALES
Conservar el valor agrícola, mediante el resguardo de los suelos de clases I, II y III, definiendo una zona RUR-3, área rural normada, donde solo se permita un uso agrícola y se prohíban cambios de uso del suelo a través de la aplicación del artículo 55 de la L.G.U.C.	**NIVEL DE COHERENCIA: ALTA** La Alternativa 1, plantea el crecimiento urbano en sectores donde no existen suelos de clases I, II, III sino más bien de vocación de praderas	**NIVEL DE COHERENCIA: MEDIA** La Alternativa 2 consume suelos agrícolas para extensión urbana y usos de vivienda en el Valle de Caone y en torno a la Huerta, en comuna de Hualañé	**NIVEL DE COHERENCIA: ALTA** La Alternativa 3, propone el crecimiento urbano en torno a los ejes viales existentes y proyectados, principalmente en el secano interior, afectando solo un sector de Valle de Caone que se encuentran suelos agrícolas de clases I, II y III
Aportar a la conservación de los ecosistemas asociados a los sitios de interés natural o paisajístico del sistema de humedales costeros de las comunas de Licantén, Curepto y Vichuquén ("Humedal de Mataquito", "Humedal La Trinchera", "desembocadura del estero Huenchullamí", "Laguna de Agua Dulce", "Pajonales de Tilicura" y "Laguna Torca", mediante la delimitación de una Zona AVI Área Verde Intercomunal, donde solo se permita un uso para área verde y equipamiento complementario a la recreación.	**NIVEL DE COHERENCIA: ALTA** Las Alternativas 1, 2 y 3, proponen el resguardo del sistema de humedales costeros por medio de establecer una zona para área verde donde se permitan solo uso compatible con la conservación como la recreación.		

OBJETIVOS AMBIENTALES	ALTERNATIVA 1: PRODUCTIVA	ALTERNATIVA 2: TURÍSTICA	ALTERNATIVA 3: CORREDORES VIALES
Aportar a la disminución de la contaminación del aire y malos olores, originados por las actividades productivas de la intercomuna, mediante la prohibición de actividades productivas con calificación "contaminante" y "peligrosa" en las zonas urbanas o de extensión urbana, permitiéndose la calificación de "inofensiva" y "molesta" en zonas específicas para tal efecto.	**NIVEL DE COHERENCIA: BAJO** Las Alternativas proponían establecer zonas para usos productivos de calificación ambiental "molesto" en las zonas de destino productivo y "contaminante", solo en el caso de la zona de la Planta de celulosa Licancel. . No obstante, de acuerdo a la solicitud de los actores municipales en los talleres de participación en el contexto de la E.A.E, se opta por desechar la propuesta de permitir actividad productiva de tipo contaminante en el territorio del Plan, y solo permitir calificación de "molesta", atendiendo a que la Planta de celulosa de Licancel, de acuerdo a la información proporcionada por la empresa se encuentra calificada por la Autoridad Sanitaria como "molesta".		

4.5.4 Efectos Ambientales de Alternativas de Estructuración Territorial

A continuación se describen los efectos ambientales de las Alternativas de Estructuración Territorial:

Tabla 12: Efectos Ambientales de Alternativas de Estructuración territorial

PROBLEMA AMBIENTAL	ATRIBUTO AMBIENTAL	EFECTO AMBIENTAL	ALTERNATIVA 1: PRODUCTIVA		ALTERNATIVA 2: TURISTICA		ALTERNATIVA 3: CORREDORES VIALES	
			EVALUACIÓN	Análisis efecto ambiental	EVALUACIÓN	Análisis efecto ambiental	EVALUACION	Análisis Efecto ambiental
Eutrofización de las aguas de laguna Torca, por badén que dificulta el movimiento de las aguas hacia el Estero Llico Presión de uso por actividad ganadera (Laguna Torca y Humedal de Tilicura)	Valor ambiental, biodiversidad y paisajístico de Sistema de Humedales Costeros: Complejo Vichuquén (Lagunas Torca, Pajonal de Tilicura, Laguna Dulce) y Complejo Mataquito (desembocadura de río Mataquito y Humedal La Trinchera)	Resguardo del valor ambiental y paisajístico del Sistema de Humedales costeros por medio de zonificación de áreas verdes con usos compatibles con la conservación. Resguardo de la alimentación hídrica humedales de cuencas pluviales (Laguna Torca, Laguna Dulce y Pajonales de Tilicura)		Las tres Alternativas proponen el sistema de Humedales costeros integrado por el Lago Vichuquén, Laguna Dulce, Humedal (Pajonal) de Tilicura, Desembocadura del río Mataquito y sector de dunas-humedal la Trinchera, para un uso de área verde con usos compatibles con la recreación.				
Amenaza de pérdida de suelos agrícolas de clases I, II y III por cambios de uso de suelo	----	Pérdida de suelos agrícolas de clases I, II y III, por extensión urbana		El crecimiento para los distintos usos propuestos se dan principalmente asociados a la actividad forestal.		La Alternativa 2 promueve un crecimiento más extensivo en el Valle de Caone, por su		Los sectores de crecimiento para desarrollo urbano (vivienda, actividad productiva y comercio y servicios), se proponen asociados a los frente de los ejes viales existentes (J-60, K-60 y J-80) y nuevos proyectos viales Rutas J-70-I

PROBLEMA AMBIENTAL	ATRIBUTO AMBIENTAL	EFECTO AMBIENTAL	ALTERNATIVA 1: PRODUCTIVA		ALTERNATIVA 2: TURISTICA		ALTERNATIVA 3: CORREDORES VIALES	
			EVALUACIÓN	Análisis efecto ambiental	EVALUACIÓN	Análisis efecto ambiental	EVALUACION	Análisis Efecto ambiental
para viviendas y otros usos urbanos.				Por lo cual, se dota de uso del suelo para crecimiento urbano, donde no se encuentran suelos cultivables sino más bien de vocación de praderas (secano interior), como Duao Alto, Yoncavén, Tabunco y Huaquén y con menor intensidad en el valle de Caone		potencial desarrollo turístico y vitivinícola asociado al proyecto de la ruta J-70-I y embalse el Parronal, sobre suelos agrícolas I, II, III Asimismo, potencia el crecimiento de la Huerta (comuna de Hualañé) por sus condiciones paisajísticas y potencial turístico		y camino costeros. Estos sectores se encuentran principalmente en el secano interior con suelos de praderas, a excepción del Valle de Caone. No obstante, la ocupación de suelo agrícola es menor que la alternativa 2 Turística
Contaminación ambiental (aire, riles y malos olores) de planta Licantén Emisiones contaminantes (aire y ruido), riesgos de	----	Aumento de la contaminación ambiental (aire, riles y malos olores), por planta celulosa “Licancel” y nuevas zonas productivas		Se aumenta la contaminación ambiental (aire, riles y malos olores), al fomentar un desarrollo industrial intensivo con calificación ambiental de tipo “molesta y		Disminuye la contaminación ambiental a no permitir nuevas zonas productivas en la Intercomuna. Y manteniendo solo como Zona		Se permite actividad productiva en ciertos sectores estratégicos del área rural asociada a los nuevos proyectos viales, solo en el área rural, donde se permite actividades productivas. Se mantiene a la Planta de celulosa de Licancel para un uso productivo, con calificación de molesta

PROBLEMA AMBIENTAL	ATRIBUTO AMBIENTAL	EFECTO AMBIENTAL	ALTERNATIVA 1: PRODUCTIVA		ALTERNATIVA 2: TURISTICA		ALTERNATIVA 3: CORREDORES VIALES	
			EVALUACIÓN	Análisis efecto ambiental	EVALUACIÓN	Análisis efecto ambiental	EVALUACION	Análisis Efecto ambiental
accidentes y deterioro de la vialidad (J-60, camino a Constitución y J-70-I) por flujo de carga				contaminante" en varios sectores de la Intercomuna (zona rural 1), del área rural y centros poblados. Además, la planta de Licancel se consolida con uso productivo de calificación "contaminante"		productiva a la Planta de Celulosa Licancel con calificación de molesta, lo cual asegura que solo pueda generar emisiones de ruido y actividades productivas en el valle de Caone Se propone un parque intercomunal, entorno a la Planta Licancel, que busca el mejoramiento ambiental y paisajístico del sector.		
Emisiones contaminantes	----	Aumento de emisiones		La Alternativa 1: productiva aumenta		La Alternativa 2, disminuye el		Se identifica un efecto ambiental negativo de esta Alternativas, respecto

PROBLEMA AMBIENTAL	ATRIBUTO AMBIENTAL	EFECTO AMBIENTAL	ALTERNATIVA 1: PRODUCTIVA		ALTERNATIVA 2: TURISTICA		ALTERNATIVA 3: CORREDORES VIALES	
			EVALUACIÓN	Análisis efecto ambiental	EVALUACIÓN	Análisis efecto ambiental	EVALUACION	Análisis Efecto ambiental
(aire y ruido), riesgos de accidentes y deterioro de la vialidad (J-60, camino a Constitución y J-70-I) por flujo de carga		contaminantes (aire y ruido) y riesgos de accidentes por flujo de carga		el flujo de carga y las emisiones contaminantes y riesgos de accidentes en la vialidad intercomunal, al estimular un desarrollo industrial intensivo, asociado a la actividad forestal		flujo de carga y por ende las emisiones contaminantes y riesgos de accidentes, al orientarse el desarrollo económico hacia el turismo		a las emisiones contaminantes al aumentar el flujo de transporte por los corredores viales principales, de mayor tránsito y sus alrededores
Existencia de sitios potenciales de contaminación ambiental, correspondientes a los ex vertederos municipales en el área rural	----	Sin efecto ambiental		Los ex vertederos que se encuentran en las comunas, en las tres Alternativas quedan en el área rural, siendo competencia del Municipio o bien del dueño del predio el realizar las medidas de saneamiento y/o remediación ambiental, según corresponda.				
Quema y vertimientos de residuos sólidos domésticos a quebradas en el área rural	----	Sin efecto ambiental		No es competencia del Plan Regulador Intercomunal, la quema y vertimientos de residuos sólidos domésticos a quebradas en el área rural.				
Contaminación del aire y ruido por impregnadoras	. ----	Aumento de la contaminación del aire y ruido por impregnadoras de		Se potencia la actividad industrial en toda la Intercomuna		La Alternativa 2 Turística potencia la actividad		La Alternativa 3 potencia el desarrollo productivo en torno a los corredores viales y la actividad forestal lo cual aumentará la actividad forestal

PROBLEMA AMBIENTAL	ATRIBUTO AMBIENTAL	EFECTO AMBIENTAL	ALTERNATIVA 1: PRODUCTIVA		ALTERNATIVA 2: TURISTICA		ALTERNATIVA 3: CORREDORES VIALES	
			EVALUACIÓN	Análisis efecto ambiental	EVALUACIÓN	Análisis efecto ambiental	EVALUACION	Análisis Efecto ambiental
de madera		madera.		asociada a la actividad forestal, por lo cual se aumenta la contaminación del aire y ruido por impregnadoras de madera		turística en la Intercomuna como foco de desarrollo económico, y la actividad industrial se permite en sectores puntuales aislados en el área rural que no afectan a la población.		secundaria como impregnadoras de madera
Contaminación difusa por plaguicidas y pesticidas en el río Mataquito, Cordillera de la costa y Valle de Caone	----	Aumento de contaminación de difusa por plaguicidas y pesticidas en el río Mataquito, Cordillera de la costa y Valle de Caone		No es competencia del Plan Regulador Intercomunal, el control de la aplicación de plaguicidas y pesticidas en el río Mataquito, sino del Servicio Competente				
Contaminación de cuerpos de agua (Estero Llico, Lago Vichuquén y Río Mataquito), por carencia o deficiencia de	----	Vichuquén Evitar la contaminación de aguas servidas por viviendas y otros usos en el Humedal de Tilicura, Laguna Dulce y Laguna Torca por medio de		El conjunto de alternativas propone el resguardo de los humedales mediante la definición de una zona para área verde intercomunal AVI para la desembocadura del río Mataquito y los otros humedales costeros. Esto evitará la construcción en su entorno, y por ende la mayor presión en el cuerpo de agua por descargas de aguas servidas domésticas. En el caso del Estero Llico y Lago Vichuquén, ambos cuerpos de agua se encuentran muy presionados para usos urbanos, donde todo el entorno se encuentra construido. Su inclusión en el área urbana que propone el Plan Regulador Comunal de Vichuquén (PRC), que se				

PROBLEMA AMBIENTAL	ATRIBUTO AMBIENTAL	EFECTO AMBIENTAL	ALTERNATIVA 1: PRODUCTIVA		ALTERNATIVA 2: TURISTICA		ALTERNATIVA 3: CORREDORES VIALES	
			EVALUACIÓN	Análisis efecto ambiental	EVALUACIÓN	Análisis efecto ambiental	EVALUACION	Análisis Efecto ambiental
alcantarillado.		la Zona AVI, para área verde		encuentra en aprobación, se recoge por el Plan Regulador Intercomunal Costa Mataquito, como zona urbana ZU2 y ZU3, respectivamente. Una vez aprobado el Plan Regulador Comunal de Vichuquén, el pueblo de Llico y la zona urbana del Lago Vichuquén, podrán optar a la concesión de su sistema sanitario, lo que eliminaría los sistemas individuales de evacuación de aguas servidas y mejoraría el control en el tratamiento de éstas.				
Erosión de laderas de la cordillera de la costa por actividad forestal	----	Aumento de erosión de laderas de la cordillera de la costa por la actividad forestal		No es competencia del Plan Regulador Intercomunal el control de la erosión de laderas de la cordillera de costa originada por la tala de la actividad forestal.				

4.5.5 Síntesis de Evaluación Ambiental de Alternativas e incorporación al Plan Regulador Intercomunal Costa Mataquito

De acuerdo a la evaluación ambiental realizada a las Alternativas de Estructuración territorial, se escogen los siguientes elementos de cada Alternativa que sirven de base a la Propuesta de Proyecto del Plan Regulador Intercomunal Costa Mataquito.

Tabla 13: Síntesis de Evaluación Ambiental de Alternativas de Estructuración Territorial PRIC Mataquito

VALORACIÓN	Efecto Ambiental	Elementos de Alternativas de Estructuración Territorial e incorporación al Plan Regulador Intercomunal Costa Mataquito (PRIC)
	Resguardo del valor ambiental y paisajístico del Sistema de Humedales costeros por medio de zonificación de áreas verdes con usos compatibles	Se recoge de las tres alternativas la propuesta de , resguardar el valor ambiental y paisajístico, del sistema de humedales costeros por medio de una zona para áreas verdes AVI 1, donde solo se permita un usos compatibles como la recreación, lo cual evitara las parcelaciones de agrado , viviendas, y otros usos en su entorno. En el caso de la laguna Dulce, Pajonal (humedal) de Tilicura, y Laguna Torca, el límite de la zona AVI-1, se establece utilizando la divisoria de las aguas de la cuenca pluvial, de forma de asegurar la alimentación de las quebradas de los humedales evitando los cambios de uso del suelo, construcciones, vialidad que puedan alterar la libre circulación de las aguas y puedan afectar la recarga de los Humedales Para la Localidad de Rancura que limita en parte con el Humedal de la desembocadura se establece una densidad baja (40 hab/hectárea) de ocupación, similar a la existente, de forma de mantener la baja ocupación del suelo, con usos compatibles como el Turístico en baja intensidad.
	Pérdida de suelos agrícolas de clases I, II, III por expansión urbana	Se recoge de las Alternativas 2 “turística” y 3 “Corredores viales”, plantear el crecimiento en el Valle de Caone asociado al mejoramiento de la ruta J-70-I que conecta con la carretera de la fruta y el embalse El Parrón que abrirá la oportunidad de un mayor desarrollo vitivinícola. No obstante, recogiendo este planteamiento el Plan Regulador Costa Mataquito, así como el objetivo ambiental de “resguardar los suelos de clases I, II y III” el Proyecto PRI Costa Mataquito, establece en estos suelos la Área Rural 3, donde no se permiten cambios de uso del suelo por el artículo 55 y solo actividades agrícolas.
	Aumento de la contaminación ambiental (aire, riles y malos olores), por Planta celulosa	Se recoge de la Alternativas 2 “Turística” y Alternativa 3 “Productiva”, la propuesta de desarrollo controlado de

	"Licancel" y nuevas zonas productivas.	las actividades productivas solo en sectores puntuales de la Intercomuna, donde se da actualmente la actividad industrial correspondiente a la Planta Licancel y Quesería de Lora, en la comuna de Licantén y donde existe potencial de localización por nueva vialidad (Sector Parronal, comuna de Hualañé) y Placilla (Comuna de Curepto). Estas zonas corresponden en el PRIC a la zona ZEU6 Asimismo, se permite el uso productivo en el área rural en dos sectores específicos, con potenciales para su desarrollo, por la presencia de vialidad intercomunal: Yoncavén (comuna de Vichuquén), Calpún y Placilla (comuna de Placilla) y en el Valle de Caone (Alto Caone, Caone y el Cobre).En el PRIC corresponden a las áreas rurales RUR 1y RUR2. En la zona ZEU6 y área rural RUR 1 y RUR 2 del PRIC, solo se permiten actividades productivas calificadas como "molestas". Las nuevas Zonas productivas ZEU-6 y RUR 1 y RUR 2 proyectadas por el PRIC buscan no afectar los centros poblados, por lo cual se planifican de acuerdo a la dirección del viento, evitar el paso de flujo de carga y aisladas de la población.
	Aumento de emisiones contaminantes (aire y ruido) y riesgos de accidentes por flujo de carga	Se recoge de la Alternativas 3 "Corredores viales", el fortalecimiento y potencial para localización industrial asociadas a los corredores viales de la ruta J- 60 (comunas de Hualañé y Licantén) y mejoramiento de la ruta J-70-I (comuna de Hualañé), los cuales el PRIC los zonifica como Zona ZEU6 y RUR 1 y RUR 2. Estas nuevas zonas para usos productivos aumentarán el flujo de carga de la vialidad y por ende emisiones contaminantes y riesgos de accidentes por flujo de carga. Este efecto ambiental, será más significativo en la ruta J-60, donde la vía también presenta flujo turístico y de concentración de la población.
	Mejoramiento de contaminación de cuerpos de agua (Estero Llico, Lago Vichuquén y Río Mataquito), por carencia o deficiencia de alcantarillado.	Se recoge de las tres Alternativas, el resguardo de los humedales mediante la definición de una zona para área verde intercomunal AVI para la desembocadura del río Mataquito y los otros humedales costeros. Esto evitará la construcción en su entorno, y por ende la mayor presión en el cuerpo de agua por descargas de aguas servidas domésticas. En el caso del Estero Llico y Lago Vichuquén, que se encuentra en aprobación, se recoge por el Plan Regulador Intercomunal Costa Mataquito, como zona urbana ZU2 y ZU3, respectivamente, por lo que una vez aprobado el PRC, el pueblo de Llico y la zona urbana del Lago Vichuquén, podrán optar a la concesión de su sistema sanitario, lo que eliminaría los sistemas individuales de evacuación de aguas servidas y mejoraría el control en el tratamiento de éstas.

	Aumento de la contaminación del aire y ruido por impregnadoras de madera	Se recoge de la Alternativa 3 “Corredores viales” el mayor desarrollo productivo esperado en torno a las principales vías intercomunales considerando los proyectos viales en carpeta como la ruta J-70-I, donde se permitirán nuevas instalaciones industriales. Así, se establece lugares específicos para el desarrollo de la actividad maderera y otras que no afecten los centros poblados, por lo cual se estimula un mayor desarrollo en el área rural correspondiente al Parrón (intersección de vía J-60 y J-70-I) y Valle de Caone, por ruta J-70-I, donde el Plan establece las áreas rurales RUR1 y RUR2. En las zonas y áreas rurales, donde se permite actividad productiva se exigirá calificación ambiental de “molesta”.

5.0. PLAN DE SEGUIMIENTO

5.1. PLAN DE SEGUIMIENTO DE LAS VARIABLES AMBIENTALES RELEVANTES QUE SON AFECTADAS PRODUCTO DEL PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL COSTA MATAQUITO

El Plan de seguimiento ambiental del Plan Regulador Intercomunal Costa Mataquito, es el siguiente:

Tabla 14
Plan de seguimiento de variables ambientales relevantes
del Plan Regulador Intercomunal Costa Mataquito

Efecto Ambiental	Indicadores de seguimiento Ambiental	Plazo	Responsable
Resguardo del valor ambiental y paisajístico del Sistema de Humedales costeros por medio de zonificación de áreas verdes intercomunal "AVI", con usos compatibles.	-Número de notificaciones por construcciones irregulares en AVI Número de Permisos de Edificación para usos complementarios a un Área Verde de acuerdo a art° 2.1.31 de la OGUC (culto cultura, esparcimiento,	Anual	SEREMI MINVU Región del Maule con datos obtenidos de las DOM
Aumento de la contaminación ambiental (aire, riles y malos olores), por Planta celulosa "Licancel" y nuevas actividades productivas en Zona de extensión urbana "ZUE6"	Número de reclamos realizados a la Autoridad Sanitaria respecto de efectos molestos o contaminantes de las actividades productivas instaladas en el área normada por el PRICM	Anual	SEREMI Minvu con datos obtenidos de la Autoridad Sanitaria
Resguardo de suelos de clases I, II, y III para cultivos agrícolas	Número de permisos de edificación para viviendas (parcelas) en 5.000 m de acuerdo a ley 3516 de Ministerio de agricultura	Anual	SEREMI MINVU Región del Maule, con datos obtenidos de las respectivas DOM

5.2. CRITERIOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO DESTINADOS A CONTROLAR LA EFICACIA DEL PLAN

Los indicadores de seguimiento destinados a controlar la eficacia del Plan Regulador Intercomunal Costa Mataquito, son los siguientes

Tabla 15: Indicadores de seguimiento destinados a controlar la eficacia del Plan Regulador Intercomunal Costa Mataquito

Ámbito del Plan	Criterio	Indicadores	Plazo	Responsable
Vialidad Estructurante	Lograr la conectividad entre los distintos sectores urbanos y rurales, y permitir la accesibilidad a los equipamientos, áreas residenciales y trabajo.	Porcentaje de vías expropiadas o consolidadas en el Área urbana intercomunal, afectas a declaración de utilidad pública, dentro de los plazos de vigencia y prorroga que establece la L.G.U.C (art.59)	Anual	SEREMI MINVU Región del Maule
Usos del Suelo y Edificación	Consolidación de demanda residencial en las zonas de extensión urbana en centros poblados principales	Porcentaje de permisos de edificación para uso residencial (destino vivienda) en relación a Permisos de edificación para otros usos	Anual	SEREMI MINVU Región del Maule
	Acoger y regularizar la demanda habitacional de vivienda social	Número de permisos de edificación para proyectos de conjunto de vivienda social en zona urbanas y de extensión urbana	Anual	SEREMI MINVU Región del Maule
	Acoger y regularizar la demanda habitacional de vivienda y equipamiento rural	Número de permisos de edificación para vivienda y equipamiento rural en Área Rural Normadas RUR1, RUR2 y RUR 3	Anual	SEREMI MINVU Región del Maule

5.3 CRITERIOS E INDICADORES DE REDISEÑO QUE SE DEBERAN CONSIDERAR PARA LA REFORMULACION DEL PLAN EN EL MEDIANO Y LARGO PLAZO

Los criterios e indicadores de rediseño que se deberán considerar en la reformulación del Plan Regulador Intercomunal Costa Mataquito

Tabla 16: Criterios e indicadores de rediseño del Plan Regulador Intercomunal Costa Mataquito

Criterio de reformulación del Plan	Indicador	Plazo	Responsable
Cambio de uso del suelo en área rural	Número de solicitudes de cambio de uso del suelo en área rural normada RUR-3 y RUR-4	Anual	SEREMI MINVU Región del Maule
Falta de consolidación de zonas de extensión urbana: ZEU4- ZEU5 y ZEU6	Número de permisos de edificación en zonas de extensión urbana ZEU-4, ZEU5 y ZEU6	Anual	SEREMI MINVU Región del Maule
Caducidad de Vialidad Estructurante proyectada por el Plan de artículo 59 de la L.G.U.C.	Metros líneas construidos o expropiados de vialidad estructurante	Anual	SEREMI MINVU Región del Maule

6.0. ANEXO PARTICIPACION EN PROCESO EAE

6.1 INVITACIONES

A. DIAGNOSTICO

SEREMI
Región del Maule
Ministerio de Vivienda y Urbanismo

ORD. Nº 0416 / -

ANT.: Proyecto "Diagnóstico del Plan Regulador Intercomunal Costa Mataquito"

MAT.: **Invita a Taller de validación del Diagnóstico "Plan Regulador Intercomunal Costa Mataquito"**

TALCA, 05 MAR. 2013

A : **Según distribución**
Región del Maule

DE : **Pablo Bravo Rodríguez**
Secretario Regional Ministerial Vivienda y Urbanismo Región del Maule

La Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo se encuentra desarrollando el Estudio denominado "Diagnóstico Plan Regulador Intercomunal Costa Mataquito", que involucra la planificación urbana intercomunal de las comunas de Hualañé, Licantén, Vichuquén, y Curepto; además de un sector de Huaquén que pertenece a la comuna de Sagrada Familia.

En la actualidad, el estudio se encuentra en su etapa, de diagnóstico; de alta relevancia para generar el anteproyecto que definirá las áreas a regular y su zonificación. Es por esto que invito a usted a un taller de validación de este diagnóstico, en el que se presentará la información recopilada y se recogerán las inquietudes y comentarios que puedan surgir de los distintos servicios públicos invitados a participar. Este taller se realizará el **lunes 11 de marzo, a las 15:00 hrs. en dependencias de la Seremi de Vivienda y Urbanismo del Maule,** ubicada en 1 Oriente 1150, tercer piso.

Es de vital relevancia para el éxito de este proyecto el aporte sectorial que puedan realizar profesionales de su servicio por lo que ruego a usted designar a quien participará

Para mayor información es posible coordinarse con los profesionales del Departamento de Desarrollo Urbano a los siguientes teléfonos 523444, 523470 y 523465, señores Camilo Escalante Jiménez o Pablo Yáñez Gálvez.

Sin otro particular, se despide atentamente.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
VII REGION
PABLO BRAVO RODRÍGUEZ
Secretario Regional Ministerial
Vivienda y Urbanismo Región del Maule

TAM/PYG
(Distribución al reverso)

Distribución:

- SEREMI de Agricultura
- Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)
- SEREMI Medio Ambiente
- Consejo de Monumentos Nacionales
- SEREMI MOP
- SEREMI SALUD
- MOP Dirección General de Aguas (DGA)
- MOP Dirección de Obras Hidráulicas (DOH)
- MOP Dirección de Obras Portuarias (DOP)
- MOP Dirección Regional de Vialidad
- SEREMI de Economía
- Gobernación Provincial de Talca, Región del Maule.
- Gobernación Provincial de Curicó, Región del Maule.
- SEREMI BIENES NACIONALES
- Corporación Nacional Forestal (CONAF)
- Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR)
- Secretaría Regional de Electricidad y Combustibles, Región del Maule
- SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones.
- Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN)
- SEREMI Ministerio de Desarrollo Social
- SEREMI Ministerio de Energía
- SEREMI Ministerio de Minería
- Asesor Regional Ministerio de Hacienda
- DIRECTEMAR, Capitanía de Puerto de Constitución
- SEREMI MINVU
- Departamento de Desarrollo Urbano SEREMI MINVU
- Marcela Rivas, Blanco 1663, Of.403, Edificio Mar del Sur, Valparaíso (CC)

INVITACIÓN

La Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la región del Maule, tiene el agrado de invitar a Ud. a la **Exposición del Diagnóstico Integral e Imagen Objetivo** del **Estudio Plan Regulador Intercomunal Costa de Mataquito** que comprende las comunas de Curepto, Hualañé, Licantén y Vichuquén.

Esta reunión se realizará el **miércoles 13 de marzo a las 16:00 horas** en la **Biblioteca Pública de Licantén**, ubicada en calle Alejandro Rojas s/n esquina Mataquito, frente a la Escuela Básica Augusto Santelices Valenzuela de Lincantén.

Agradecemos desde ya su valiosa presencia.

Para consultas y confirmación de asistencia: participación.mataquito@gmail.com o al teléfono 54070590.

B. ALTERNATIVAS DE ESTRUCTURACION TERRITORIAL

SEREMI
Región del Maule

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

ORD. Nº 563 - --

ANT.: Proyecto "Diagnóstico del Plan Regulador Intercomunal Costa Mataquito"

MAT.: **Invita a segundo Taller Evaluación Ambiental De Alternativas De Estructuración Territorial "Plan Regulador Intercomunal Costa Mataquito"**

ADJ.: Disco con el avance del diagnóstico del Plan Regulador Intercomunal Costa Mataquito.

TALCA, 25 MAR. 2013

A : **Según distribución**
Región del Maule

DE : **Alejandro Palavecino Aceitón**
Secretario Regional Ministerial (S) Vivienda y Urbanismo Región del Maule

Como ya es de su conocimiento, esta Secretaría se encuentra desarrollando el estudio denominado "Diagnóstico Plan Regulador Intercomunal Costa Mataquito", que involucra la planificación urbana intercomunal de las comunas de Hualañé, Licantén, Vichuquén, y Curepto; además de un sector de Huaquén que pertenece a la comuna de Sagrada Familia.

En este contexto, se invita a usted y profesionales de su servicio; a un segundo taller denominado *"Evaluación Ambiental De Alternativas De Estructuración Territorial"*; en el que se trabajará en conjunto entre actores municipales y de los diversos servicios públicos, las alternativas de estructuración territorial de acuerdo al diagnóstico realizado y a los criterios y objetivos ambientales del Plan.

La participación de cada servicio en todas las etapas de este proyecto es esencial para llevar a cabo un Plan participativo, multisectorial, y funcional a las necesidades actuales y futuras de ordenamiento territorial del Maule.

El Taller se realizará el martes 02 de abril, en la localidad de Hualañé, en la Casa de la Cultura, ubicada en calle Libertad 299, segundo piso; desde las 10:30 a las 16:30 horas libre para almuerzo entre las 13:30 y 14:30 horas.

Adjunto a esta invitación, y de acuerdo a lo solicitado por diversos servicios públicos en el primer taller, se encuentra un CD con el avance del diagnóstico del Plan en estudio.

Para mayor información dirigirse a los profesionales del Departamento de Desarrollo Urbano a los siguientes teléfonos 523444, 523470 y 523465, señores Camilo Escalante Jiménez o Pablo Yáñez Gálvez.

Sin otro particular, se despide atentamente.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO VII REGION

ALEJANDRO PALAVECINO ACEITÓN
Secretario Regional Ministerial (S)
Vivienda y Urbanismo Región del Maule

TAV/CEJ/PYG
(Distribución al reverso)

C. ANTEPROYECTO:

SEREMI Región del Maule

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

ORD. Nº 790

ANT.: Proyecto "Diagnóstico del Plan Regulador Intercomunal Costa Mataquito"

MAT.: **Invita a tercer Taller Definición de Anteproyecto "Plan Regulador Intercomunal Costa Mataquito"**

TALCA, 24 ABR. 2013

A : **Según distribución**
Región del Maule

DE : **Pablo Bravo Rodríguez**
Secretario Regional Ministerial Vivienda y Urbanismo Región del Maule

La Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo se encuentra desarrollando el proyecto denominado "Diagnóstico Plan Regulador Intercomunal Costa Mataquito", que involucra la planificación urbana intercomunal de las comunas de Hualañé, Licantén, Vichuquén y Curepto, además del sector de Villaseca, que pertenece a la comuna de Sagrada Familia.

En la actualidad el estudio se encuentra en su fase de formulación de anteproyecto, el que permitirá definir las áreas a regular y su zonificación. Es por esto que invito a usted a una jornada de exposición y discusión de la propuesta de anteproyecto para ser conocida y discutida con los servicios públicos, autoridades y organismos municipales y actores de nivel regional que participarán en el proceso de aprobación de este instrumento.

Esta jornada se realizará el día miércoles 8 de mayo entre las 10:30 y 13:30 horas en la **Casa de la Cultura de Hualañé,** recinto ubicado en el segundo piso de calle Libertad nº 299, esquina Errázuriz de esta comuna.

Es de necesario recalcar que la participación de los servicios públicos y municipales es de altísima relevancia, y la definición de esta etapa es crucial para el desarrollo territorial futuro de la intercomuna en estudio.

Para mayor información dirigirse a los profesionales del Departamento de Desarrollo Urbano a los siguientes teléfonos 523444, 523470 y 523465, señores Camilo Escalante Jiménez o Pablo Yáñez Gálvez.

Sin otro particular, se despide atentamente.

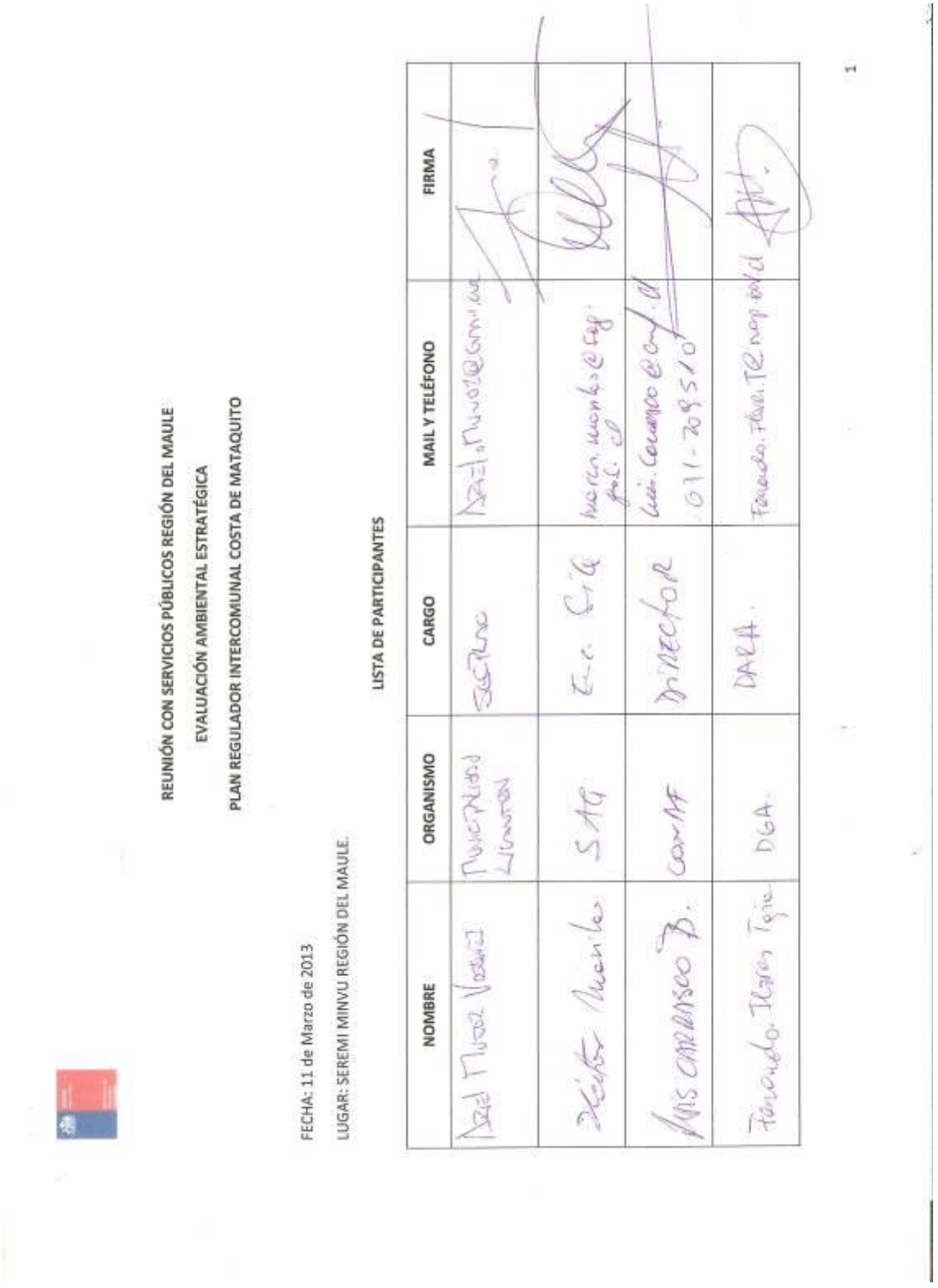
PABLO BRAVO RODRÍGUEZ
Secretario Regional Ministerial
Vivienda y Urbanismo Región del Maule

TRAVESIA/PAG
(Distribución al reverso)

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DEL MAULE
1 Oriente Nº 1150, 3º Piso, Talca-Fono 71-523440

6.2 REGISTRO DE ASISTENCIA

A. DIAGNOSTICO TALLER SERVICIOS PUBLICOS REGIONALES



REUNIÓN CON SERVICIOS PÚBLICOS REGIÓN DEL MAULE

EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL COSTA DE MATAQUITO

FECHA: 11 de Marzo de 2013

LUGAR: SEREMI MINVU REGIÓN DEL MAULE.

LISTA DE PARTICIPANTES

NOMBRE	ORGANISMO	CARGO	MAIL Y TELÉFONO	FIRMA
Rafael Muñoz Vásquez	Municipalidad Licantén	Secretario	Rafael.munoz@gmail.com	
Héctor Muenlas	SAG	Ing. Civil	Hector.muenlas@sag.gob.cl	
Luis Carrasco B.	CONAF	Director	Luis.carrasco@conaf.cl 071-2985210	
Fernando Ilabaca Tapia	DGA	DARH	Fernando.ilabaca@mop.gob.cl	

NOMBRE	ORGANISMO	CARGO	MAIL Y TELÉFONO	FIRMA
Nelson González Bolvarán	Conaf	Jefe Prov. (S)	nelson.gonzalez@conaf.cl 071-1246113	
Camilo Escalante J.	Seremi Minvu	Coordinador IPT	cescalante@minvu.cl	
Jorge Muñoz	Vialidad	Ambiental	jorge.munoz.r@mop.gob.cl	
Daniel Kalgatraut	J.M. Hualañé	Dom	Kalgatrau@gmail.com	
Mayor González	Dirección Gendarmería	Jefe Operativo Regional	manuel.gonzalez@gendarmeria.cl	
Patricia González	Gendarmería	Constructor Civil	patricia.gonzalez@gendarmeria.cl	
Eduardo Cáceres	Gendarmería	Arquitecto	eduardo.caceres@gendarmeria.cl	

2

NOMBRE	ORGANISMO	CARGO	MAIL Y TELÉFONO	FIRMA
Claudia Fabiete Faundez	Sernatur	Encargada de Desarrollo y Sustentabilidad	cfabiete@sernatur.cl 233667	
Luis Eduardo Upaza Urrutia	Seremi Medio Ambiente	Encargado EAE	lupaza@mma.gob.cl	
CLAUDIO GONZALEZ Y.	GEOMAMECH	ASESOR	CLGONZALEZ@GEOMAMECH.CL	
Juan Torres Ortiz	SEC	Fiscalizador	Sec_talca@sec.cl.	
Rubén Astudillo	Seremi Agricultura	Operador CCS	Ruben.Astudillo@minagri.gob.cl 236632	
Jorge Lizana	Seremi Desarrollo Social	Coord. Inversiones	414524 jlizana@desarrollosocial.cl	
Carlos Santander	Seremi Desarrollo Social	Analista	415428 csantander@desarrollosocial.cl	

NOMBRE	ORGANISMO	CARGO	MAIL Y TELÉFONO	FIRMA
José Bustamante O.	Consejo de Monumentos.	Encargado Regional.	jbustamante@monumentos.cl	
Karina González C.	Consejo de Monumentos	Arquitecto	kgonzalez@monumentos.cl	
Mauricio Apablaza R.	Seremi Minvu	Analista Desarrollo Urbano	mapablaza@minvu.cl	
Tatiana Alvarado U.	Seremi. Minvu	Jefe DDU	talvarado@minvu.cl	
Juan Espinoza M.	I.M. Constitución	D.O.M.	espinoza minvu.juan@gmail.com	
Miguel Rojas Rojas G.	Conaf	Jefe Provincial	miguel.rojas@conaf.cl 92416045	
Camilo Urrutia Páez	SAG	Prof. Veterinario	camilo.urrutia@sag.gob.cl	

NOMBRE	ORGANISMO	CARGO	MAIL Y TELÉFONO	FIRMA
Maria Paula Muñita Valenzuela	Bienes Nacionales	Fiscalizadora	mpmunita@gmail.com 99393041	
ROLANDO CASTILLO MOLINA	MUNICIPALIDAD DE VICHUQUEN	D.O.T.	DOTU.CHUQUEN@GMAIL.COM 88 32 21 84 075-55 5502	

B. DIAGNOSTICO TALLER CON MUNICIPIOS

EXPOSICIÓN DE DIAGNÓSTICO Y TALLER DE CONSTRUCCIÓN DE IMAGEN OBJETIVO

ESTUDIO PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL COSTA DE MATAQUITO

FECHA: 13 de Marzo de 2013, 16:00 horas.

LUGAR: Biblioteca Pública de Licantén.

LISTA DE ASISTENTES

NOMBRE	ORGANISMO	CARGO	MAIL Y TELÉFONO	FIRMA
CAROLINA MORALES S.	I. MUN. CUREPTO	ARQUITECTO	carolina.morales.v@gmail.com 075 55 23 31	
[illegible]	Mun. Llanco	Asistente	[illegible]	
[illegible]	M. Hualañe	DOM	[illegible]	
[illegible]	D.O.M. CUREPTO	DOM	[illegible]	
[illegible]	H. HUALAÑE	DOM	[illegible]	

NOMBRE	ORGANISMO	CARGO	MAIL Y TELÉFONO	FIRMA
LEONARDO SOTO VALDERRAMA	I. MUNICIPALIDAD HUALAÑÉ	ARQUITECTO SECPLAC	ARQ.LSOTOV@GMAIL.COM	
ANTONIO CAMPOS PEÑALOZA	I. MUNICIPALIDAD HUALAÑÉ	Arquitecto SECPLAC.	antonio.campos76@gmail.com.	
FCO NUÑEZ R.	MUNICIPALIDAD CUREPTO	CONCEJAL	FFNUNEZ@GMAIL.COM 87533040	
Juan C. Labra Rumenada	Procesal Urbanista	Tecnico	Jclabra@yahoo.es 81285671	
Dayo Izquierdo Cortes	municipalidad curepto	Concejal.	d.izquierdo@curepto.cl	
Sergio Morales Carreño	Municipalidad Curepto	Concejal	smoralco@yahoo.com	
José Muñoz Riquelme	M. de Cauquenes	Asesor Municipal	asesoriadelmuni@cauquenes.cl	

NOMBRE	ORGANISMO	CARGO	MAIL Y TELÉFONO	FIRMA
Pablo Correa Z.	I. Mun. Vichuquén	Concejal	v2002pz70@hotmail.com	
Juan C. Reyes A.	I M Vichuquen	Concejal	56892877	
René Cortés G.	I. Municipalidad de Curepto	Alcalde	alcalde@curepto.cl	
Rolando Castillo	IM Vichuquen	DOM	075-575508	
Pilar Herrera	IM. Vichuquén	DOM	075-555508	
Marcelo Asencio	IM. Vichuquén	DOM municipal	555500	
[illegible]	I. M. Vichuquén	—	555508	

NOMBRE	ORGANISMO	CARGO	MAIL Y TELÉFONO	FIRMA
Paula Sepúlveda	I. Municipalidad de Licanten	Secpla	proyectos.licanten@gmail.com 075-3555 21	
Juan Pablo Peterman	I. Municipalidad de Curepto	Concejal	9 2656105 pablopetermalg@hotmail.com	
TERESA DAUMADA	SEREMI MINVU	~~JEFE~~ DDU	tdaumada@minvu.cl	
Mauricio Aprahamian	Seremi Minvu	Encargado de Desarrollo Urbano	maprahamian@minvu.cl	

EXPOSICIÓN DE DIAGNÓSTICO Y TALLER DE EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS DE ESTRUCTURACIÓN TERRITORIAL

ESTUDIO PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL COSTA DE MATAQUITO

FECHA: 2 de abril de 2013, 10:30 horas.

LUGAR: Casa de la Cultura de Hualañé, Libertad n° 299, Hualañé.

LISTA DE ASISTENTES

NOMBRE	ORGANISMO	CARGO	MAIL Y TELÉFONO	FIRMA
Jenny Valdés Díaz	I. Municip de Licanten	CONCEJAL	82156080 Jennyo.valdesdiaz@gmail.com	
Valerie Coffin Fuenzalida	Municipalidad Hualañé	Concejal	Valecoffin@gmail.com 99185993	
PAULINA CONTRERAS CONTRERAS	MUNICIPALIDAD SOBRA. FAMILIA	ARQUITECTO SECPLAC	075-541853 PCONTRERAS@SECPLANTALCA	
Pablo Correa M.	I. Municip de Vichuquén	Concejal	pablocorreapropiedades@gmail.com 96706636	
Paula Munita Valenzuela	Bienes Nacionales	Encargada de proyectos	94596041 mpmunita@gmail.com	

NOMBRE	ORGANISMO	CARGO	MAIL Y TELÉFONO	FIRMA
José Izquierdo Ojeda	Consejo de Monumentos Nac.	Encargado Regional	071-2412711 izquierdo@monumentos.cl	
Luis Lopaz Urrutia	Seremi del Medio Ambiente del Maule	Encargado EAE	lopaz@mma.gob.cl 71-533107	
ENRIQUE CORDERO MARTINEZ	I. MUNIC. HUE	CONCEJAL	encomarti@hotmail.com 8 758 806	
ANTONIO CAMPOS PEÑAROZA	I. MUNICIPALIDAD HUALAÑE	ARQUITECTO PROYECT.	antoniocampos7@gmail.com 65962397	
LEONARDO SOTO VALDEBENITO	I. MUNICIPALIDAD HUALAÑE	ARQUITECTO PROYECTO	ARQ.LSOTOV@GMAIL.COM 96767053	
DANIEL KALAJENSKI	I. MUNICIPALIDAD HUALAÑE	DOM	KALOGERSKI@gmail.com	
Juan E. Veldi	Curepto	Concejal	juanedgardoveldi@gmail.com	

NOMBRE	ORGANISMO	CARGO	MAIL Y TELÉFONO	FIRMA
[illegible]	Seremi MINVU	Profesional Desarrollo Urbano	mapablaza@minvu.cl	
Olaya Martinez	GORE Maule	Profesional UPDR	Opmartinez@goremaule.cl	
Gonzalo Glez V.	Seremi MINVU	Asesor Territorial	ggalaz@minvu.cl 450 90082	
ANDRES EDUARDO	SAG. CURICO	I. AGRONOMO	andres.eduyo@sag.gob.cl	
Maria Morales	SAG VII	Ing. Agronomo	maria.morales@sag.gob.cl	
Ruben Astudillo	Seremi Agricultura	Prof. Apoyo	Ruben.Astudillo@minagri.gob.cl	
Javier Ugarte Echeverria	IDI Concepcion	Socio	Javier2406@yahoo.cl 71-572306	

NOMBRE	ORGANISMO	CARGO	MAIL Y TELÉFONO	FIRMA

EXPOSICIÓN DE DIAGNÓSTICO Y TALLER DE EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS DE ESTRUCTURACIÓN TERRITORIAL

ESTUDIO PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL COSTA DE MATAQUITO

FECHA: 9 de mayo de 2013, 10:30 horas.

LUGAR: Casa de la Cultura de Hualañé, Libertad n° 299, Hualañé.

LISTA DE ASISTENTES

NOMBRE	ORGANISMO	CARGO	MAIL Y TELÉFONO	FIRMA
Renè Lizarates Lu	Educación	Enc. SIT Planificación	renea.morales@ mineduc.cl 26333552	
Juan Ignacio Vásquez	Vialidad	Jefe Depto Proyectos	Juan.Vasquez@ mop.gob.cl	
PEDRO OROZCO L.	SERGNITT	Profesional,	POROZCO@ mtt.gob.cc	POROZCO
JORGE NUÑEZ	V. ANIDAD	Jefe Medio Ambiente	jorge.nunez@ mop.gob.cl	
Camila Urbe P.	S.A.G.	Prof. Menores	camila.urbe@mp.gob.cl 071/227562	

NOMBRE	ORGANISMO	CARGO	MAIL Y TELÉFONO	FIRMA
Marcela Barrera Ch	Planeamiento MOP	Directora Regional de Planeamiento	marcela.barrera@mop.gov.cl	
Chery Navarro	Municipalidad V. Huaquén	Concejala	CHERYTO@GMAIL.COM 56892878	
Pablo Correa	E.M. Vidahuaquén	Concejal	pablolcorreapropiedades@gmail.com	
CRISTIAN BALLESTEROS	ANDES DE CHILE	ALCALDE DE MAR LAGO VICHUQUEN	CPCONSTITUCION@SINERGIAMAR.CL	
Juan C Reyes	Juan V. Huaquén	Concejal	56892877 COV GMAIL.COM juan.reyes.lemus	
Luis Opazo V.	Seremi Medio Ambiente del Maule	Encargado EAE	lopazo@mma.gob.cl 71-2533107	
Juan Flo Alarcón	CONAF	Prof. Depto Forestal	71-2209576	

NOMBRE	ORGANISMO	CARGO	MAIL Y TELÉFONO	FIRMA
Claudia Fabiola	Sernatur	Arquitecta	cpavieta@sernatur.cl 071/2/233669	
TERESA ALMUNADA U	SEREMI MINVU	JEFE DUI	talmunada@minvu.cl	
MANUEL VALDIVIA	CONAF	ENC. OFICINA	MANUEL.VALDIVIA@CONAF.CL	
PATRICIO ARGANDOÑA	CONAF	JEFE PROVINCIAL	patricio.argandona@conaf.cl	
MARCO DIPOLDO	SEREMI MINVU	DEPARTAMENTO URBANISMO	marcopoblete@minvu.cl	
Olaya Martínez	Gore Maule	Prof. UPDR	omartinez@goremaule.cl 2205208	
[illegible]	I. M. CONSTITUCIÓN	D.O.M.	[illegible]@GMAIL.COM	

NOMBRE	ORGANISMO	CARGO	MAIL Y TELÉFONO	FIRMA
PATRICIO LARA G.	MUNICIPALIDAD DE CUREPTO	ADMINISTRADOR MUNICIPAL	9-1512242 administradormunicipal@curepto.cl	
Javier Urrutia Egaña	I.M. Curepto	Jefe de Proyectos	75-2592706 Jcarmona2406@yahoo.cl	
Mariela Reyes M.	I. Municipalidad Segunda Familia	SECPLAC	8-7659406 mariela_pm@hotmail.com	
Gonzalo Galaz V.	SEREMI MINVU MAULE	Asesor	ggalaz@minvu.cl 71-2523466	
Pablo Yáñez Galaz	"	ASESOR	PYAÑEZ@MINVU.CL 71-2523465	
MATIAS FUENZALIDA	MUNICIPALIDAD DE VICHUQUEN	CONCEJAL	56892880 MATIASFUENZA@GMAIL.COM	
Raul Muñoz Vasquez	Mun. Licanten	SECPLAC-DOM	94883761 RAUL.MUNOZ@GMAIL.COM	

NOMBRE	ORGANISMO	CARGO	MAIL Y TELÉFONO	FIRMA
Ernesto Rahal V.	SEIA Agricultura	Profesional Apoyo	ernesto.rahal@minagri.gob.cl 71-2234643	
ENRIQUE CORREJO M.	I. MUNIC. HUA	CONCEJAL	encomartin@hotmail.com 87581806	
Camilo Escalante J.	SEREMI MINVU	COORDINADOR IPT	cescalante@minvu.cl 97644370 071-2523470	
ROLANDO CASTILLO M	D.O.M. VICHUQUEN	DOM	DOMVICHUQUEN@GMAIL.COM 075-555508 88382188	
Heddy Verdugo	SOH	Jefa Unidad Medio Ambiente	heddy.verdugo@mop.gov.cl 612021	
Daniel Rodriguez	DOM I. Municipal Pelarco	DOM	rdrodriguez@gmail.com 594950	
Paula Munita	Serv. Bienes Nacionales	Arquitecto	(71)261 62 63 mpmunita@gmail.com	

NOMBRE	ORGANISMO	CARGO	MAIL Y TELÉFONO	FIRMA
ANTONIO CAMPOS	SECPLAC. Municipalidad Hualañe	Secplac.	antonio campos7@gmail.com. 65962397.	
Andrea Valenzuela	Nomade C.	P. Ciudadano	andreayova@gmail.com	
MARCELA RIVAS	NÓMADE CONSULTOR	JEFE PROY.	MRIVAM@UC.CL	
CLAUDIA GONZALEZ	NÓMADE CONSULTOR	ASESORA EQUIPO PLANIFICACIÓN	C.GONZALEZM@GMAIL.COM	
ALEJANDRO VELIS	NÓMADE CONSULTOR	GEÓGRAFO, ENC. ANÁLISIS PAISAJES	ALEJANDRO.VELIS@GMAIL.COM	

6.3 ACTAS DE TALLERES

EVALUACION AMBIENTAL ESTRATÉGICA
PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL COSTA DE MATAQUITO

REUNIÓN DE EVALUACION AMBIENTAL ESTRATÉGICA (E.A.E)

FECHA: 11 de marzo 2013
HORA: 15 horas
LUGAR: SEREMI MINVU REGIÓN DEL MAULE

ACTA DE REUNIÓN
Asistencia: Asistieron representantes de 13 servicios públicos más representantes de 4 municipios incluidos en la invitación. Total de asistentes: 27 personas (ver registros de asistencia). Temas tratados: Palabras de Bienvenida de la SEREMI MINVU. Presentación del Consultor Marcela Rivas M. (Nómade Consultores). Exposición Síntesis del Diagnóstico Ambiental del Estudio Plan Regulador Intercomunal Costa de Mataquito. Ronda de intervenciones de los asistentes (ver minuta de la reunión). Trabajo de taller: Validación del Diagnóstico Ambiental a través de fichas que indagan en atributos y problemas ambientales, además de los proyectos de las carteras respectivas con incidencia en el plan (ver fichas de respuestas).

PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL COSTA DE MATAQUITO

ACTA
REUNIÓN DE EXPOSICIÓN DE DIAGNÓSTICO Y CONSTRUCCIÓN DE IMAGEN OBJETIVO

FECHA: 13 de marzo 2013
HORA: 16:00 horas.
LUGAR: Biblioteca Pública de Licantén.

ACTA DE REUNIÓN

Asistieron 21 representantes de 4 municipios y dos representantes de la Seremi MINVU de la Región del Maule.

Total de asistentes: 23 personas invitadas (ver registro de asistencia).

Temas tratados:

1. Introducción SEREMI MINVU.
2. Presentación del Consultor Marcela Rivas M.
 a. Proceso de desarrollo del Plan Regulador Intercomunal y contexto de EAE.
 b. Antecedentes del diagnóstico: sistema de centros poblados, demografía.
 c. Atributos y problemas ambientales identificados en el diagnóstico.
 d. Presentación propuesta Imagen Objetivo para la Intercomuna.
3. Trabajo de taller grupal: Construcción de Imagen Objetivo
 a. Análisis de la propuesta de IO por dimensiones.
 b. Construcción de visión de desarrollo para la intercomuna.
 c. Identificación de proyectos, planes y programas que debiera considerar el Estudio Plan Regulador Intercomunal Costa de Mataquito.

Desarrollo y acuerdos:

La sesión se desarrolla de acuerdo a la tabla, destacándose la intervención de la SEREMI MINVU en que se explica el proceso de elaboración y los alcances normativos del PRI CM.

El consultor Marcela Rivas M. (Nómade) expone los objetivos de la reunión y el estado de avance en que se encuentra el estudio, relevando la incorporación de la EAE para obtener la visión de los actores técnicos y políticos del nivel municipal.

Con posterioridad a la exposición del consultor se invita a los asistentes a participar del trabajo de taller, constituyéndose cuatro grupos –uno por cada municipalidad participante del estudio -.

No se realiza actividad de plenario.

PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL COSTA DE MATAQUITO
EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA Y CONSULTA A MUNICIPIOS
ACTA REUNIÓN DE EXPOSICIÓN DE DIAGNÓSTICO Y
TALLER DE EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS DE ESTRUCTURACIÓN TERRITORIAL

FECHA: 2 de abril 2013
HORA: 10:30 horas
LUGAR: Casa de la Cultura de Hualañé, Libertad n° 299, Hualañé.

ACTA DE REUNIÓN

Asistieron 9 funcionarios de servicios públicos y 14 representantes de 5 municipios.
Total de asistentes: 24 personas (ver registro de asistentes)
Temas tratados:

1. Introducción SEREMI MINVU.
2. Presentación del Consultor Marcela Rivas M. (Nómade Consultores).
 - Exposición Diagnóstico Ambiental, Demográfico y Económico del área de estudio del Plan Regulador Intercomunal Costa Mataquito.
 - Exposición Propuesta de Criterios de Sustentabilidad y Objetivos Ambientales del Plan.
 - Exposición Propuesta de Alternativas de Estructuración Territorial para el Plan.

Los asistentes realizaron intervenciones ante cada una de las exposiciones (ver minuta de la reunión).

1. Trabajo de taller grupal (mañana):
 - Análisis de la propuesta de Criterios y Objetivos Ambientales del Plan.
 - Evaluación de Efectos Ambientales de las Alternativas de Estructuración Territorial presentadas por el Consultor.

2. Taller de trabajo grupal (tarde):

 - Análisis y Definición de Alternativa de Estructuración Territorial.

PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL COSTA DE MATAQUITO
EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA Y CONSULTA MUNICIPAL

ACTA TALLER DE ANTEPROYECTO

FECHA: 9 de mayo del 2013
HORA: 10:30 horas
LUGAR: Casa de la Cultura de Hualañé, Libertad n° 299, Hualañé.

ACTA DE REUNIÓN

Asistieron 21 funcionarios de servicios públicos sectoriales y 13 representantes de 5 municipios.
Total de asistentes: 34 personas (ver registro de asistencia).
Tabla:

1. Bienvenida a cargo de representante de SEREMI MINVU y Consultor Marcela Rivas (Nómade Consultores).

2. Exposición de Criterios de Sustentabilidad y Objetivos Ambientales del Plan, seguido de los Efectos Ambientales de la alternativa consensuada. Expone Marcela Rivas.

3. Exposición Propuesta de Anteproyecto y Análisis de Riesgos. Expone: Claudia González y Alejandro Vélis.

Durante el transcurso de las exposiciones los asistentes realizan consultas a los expositores (ver minuta de la reunión).

4. Trabajo de Taller grupal. Modera Andrea Valenzuela (consultor).

 Objetivos - tareas:
 - Validación de Criterios de Sustentabilidad y Objetivos Ambientales del Plan.
 - Análisis y validación de propuesta de Anteproyecto.
 - Consultar sobre efectos ambientales de la propuesta.

Desarrollo y acuerdos:
Las exposiciones se efectuaron de acuerdo a lo programado.
Los asistentes realizaron consultas en el marco de cada exposición y al finalizar la ronda de presentaciones.
El trabajo de taller permitió constituir tres grupos: servicios públicos no ambientales, servicios públicos ambientales y municipios.
La jornada terminó a las 14:00 horas sin plenario final.

6.3 PLANOS PLAN REGULADOR COSTA MATAQUITO PRICM-01; PRICM- PRICM- 02; PRICM-03